



FLACSO – CHILE
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
MAGÍSTER EN POLÍTICA Y GOBIERNO

**EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA “COLOMBIA
NOS UNE” ENTRE LA COMUNIDAD COLOMBIANA RESIDENTE EN CHILE
2008-2010**

**TESIS PRESENTADA PARA OPTAR AL GRADO
DE MAGISTER EN POLÍTICA Y GOBIERNO**

PROFESOR GUIA

SR GERMAN CORREA DIAZ

ALUMNA

SR MARIA DEL PILAR CRUZ SILVA

- ABRIL, 2011 -

RESUMEN EJECUTIVO

Colombia es uno de los países de la región que posee más ciudadanos viviendo en el extranjero. En la actualidad, existen más de cuatro millones de colombianos residiendo en el exterior, y que la población total colombiana asciende a los cuarenta y cinco millones de personas.

En virtud de este fenómeno el gobierno Colombiano ha generado una serie de políticas de inclusión para hacer partícipe de los temas internos del país a los ciudadanos colombianos que habitan en el exterior, dentro de ellas se destaca el programa “Colombia nos une”, creado en 2003 por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia que tiene como principal objetivo, crear vínculos entre los colombianos residentes en el exterior con su país y con compatriotas que viven en otros lugares del mundo, así como fomentar el conocimiento de la diáspora colombiana, con el fin de determinar sus necesidades y diseñar políticas públicas que den respuesta a sus demandas.

El Programa COLOMBIA NOS UNE fue el punto de partida de la formulación de la Política Integral Migratoria de Colombia, política que integra los lineamientos, estrategias y acciones de intervención frente a los colombianos que viven en el exterior y los extranjeros que residen en el país. El mismo se encuentra enfocado a dar un tratamiento integral a cada una de las dimensiones de desarrollo de esta población y a mejorar la efectividad de los instrumentos utilizados para la implementación de estrategias y programas referentes a la población migrante.

Los Consulados de Colombia en el exterior tienen dentro de sus funciones la implementación del Programa “Colombia nos une” entre de la comunidad colombiana residente en su respectiva Jurisdicción. Sin embargo, dicha implementación está condicionada por factores tanto de nivel institucional al interior del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia como los deficientes procesos de información y de socialización de los lineamientos del Programa, así como la falta de capacitación de los funcionarios ejecutores del programa en los Consulados de Colombia , así como por la

asimetría de carácter socioeconómico de la migración colombiana residente en el país receptor, entre otros aspectos; lo cual obstaculiza la eficiente y eficaz implementación del programa y, por ende, dificultan el logro de los objetivos para los cuales fue formulada la política migratoria colombiana.

Así las cosas, en virtud del esfuerzo realizado por el gobierno de Colombia en la formulación de la Política Integral Migratoria y la implementación del Programa Colombia nos Une, el presente estudio realiza una evaluación de la implementación en terreno del Programa Colombia Nos Une por parte del Consulado de Colombia en Chile con el ánimo de realizar un primer diagnóstico de aproximación para establecer las características de dicha implementación y determinar por tanto la eficiencia y efectividad de los mecanismos de implementación que están siendo utilizados, de tal manera que sea posible aportar recomendaciones que conduzcan a mejorar el proceso de implementación del mismo.

INDICE

INDICE.....	4
INTRODUCCION.....	7
I. DESCRIPCION Y FUNDAMENTACION DEL TEMA	8
PREGUNTA DE INVESTIGACION.....	9
OBJETIVOS.....	9
OBJETIVO GENERAL.....	9
OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	9
HIPOTESIS DE TRABAJO.....	10
II. MARCO METODOLOGICO.....	11
DESCRIPCION DE LA INVESTIGACION.....	11
POBLACION OBJETIVO DEL ESTUDIO.....	12
TECNICAS DE RECOLECCION DE INFORMACION.....	13
III MARCO TEORICO Y DISCUSION BIBLIOGRAFICA	16
1. CIUDADANÍA.....	16
2. DERECHOS CONSTITUCIONALES.....	17
3. DESTERRITORIALIZACION DE LOS DERECHOS HUMANOS.....	20
4. MIGRACION INTERNACIONAL	24
5. GLOBALIZACION Y MIGRACION.....	25
6. REDES SOCIALES EN LA MIGRACION.....	27
7. TEORIAS SOBRE MIGRACION INTERNACIONAL.....	28
IV. ANTECEDENTES DE LA EMIGRACION COLOMBIANA.....	33
ORIGENES Y CAUSAS DE LA MIGRACION COLOMBIANA.....	33

PRINCIPALES DESTINOS DE LA MIGRACION COLOMBIANA.....	37
V. PRINCIPALES ELEMENTOS DE LA POLITICA INTEGRAL MIGRATORIA COLOMBIANA.....	40
ANTECEDENTES DE LA POLÍTICA INTEGRAL MIGRATORIA COLOMBIANA.....	40
POLITICA INTEGRAL MIGRATORIA COLOMBIANA.....	42
VI. CARACTERIZACION DE LA COMUNIDAD COLOMBIANA RESIDENTE EN CHILE.....	51
VII. PROGRAMA COLOMBIA NOS UNE.....	67
PRINCIPIOS.....	68
OBJETIVOS.....	68
EJES DE ACCION.....	69
1 PLAN COMUNIDAD EN EL EXTERIOR.....	69
2 ADECUACION DE SERVICIOS A LOS COLOMBIANOS EN EL EXTERIOR Y A SUS FAMILIAS.....	73
3 MIGRACION ORDENADA Y REGULADA.....	77
4 PLAN DE RETORNO POSITIVO.....	
5 OBSERVATORIO PARA LA MIGRACION INTERNACIONAL COLOMBIANA.....	
6 REDES COLOMBIA.....	
7 MECANISMOS DE IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA COLOMBIA NOS UNE ENTRE LA COMUNIDAD COLOMBIANA RESIDENTE EN CHILE	
VIII. EXPERIENCIA DE LA COMUNIDAD COLOMBIANA RESIDENTE EN CHILE FRENTE AL PROGRAMA COLOMBIA NOS UNE	
IX. PROPUESTA DE MECANISMOS DE IMPLEMENTACIÓN EFICIENTES PARA EL PROGRAMA COLOMBIA NOS UNE DE ACUERDO A LA EXPERIENCIA PRESENTADA ENTRE LA COMUNIDAD COLOMBIANA	

RESIDENTE EN CHILE.

X. CONCLUSIONES

XI BIBLIOGRAFIA

V ANEXOS

INTRODUCCION

El objeto de la presente investigación es evaluar la implementación del Programa Colombia Nos Une por parte del Consulado de Colombia en Santiago de Chile como ente ejecutor del los lineamientos del programa que se enmarca en la Política Integral Migratoria Colombiana.

El presente estudio, si bien es el resultado de un proceso de cuidadosa evaluación e investigación, pretende ser un punto de partida en la formulación de un proceso sistemático y riguroso de evaluación del Programa Colombia Nos Une que permita su implementación en todas los Consulados de tal manera que sea posible mediante la eficiente evaluación, formular quizás mecanismos de seguimiento e indicadores de gestión que puedan medir el impacto del programa en el bienestar de las comunidades colombianas residentes en el exterior.

Inicialmente se presenta una descripción de las características metodológicas del estudio de tal manera que sea claro para el lector que el estudio es de carácter exploratorio-descriptivo y pretende dar un panorama de la situación actual de la implementación del programa entre la comunidad colombiana residente.

Posteriormente, en el capítulo cuarto se presenta un panorama de los antecedentes, orígenes y causas de la migración colombiana a través de la historia, así como su caracterización de tal manera que sea mas claro entender las condiciones en las que se ha realizado la migración colombiana que registra en la actualidad mas de cuatro millones de colombianos residentes en el exterior.

El capítulo quinto presenta los antecedentes y principales lineamientos tanto de la Política Integral Migratoria Colombiana realizando una amplia descripción de los objetivos que se persiguen con su implementación entre la comunidad colombiana residente en el exterior.

Seguidamente en el capítulo sexto se realiza una descripción detallada de la caracterización de la migración colombiana residente en Chile con el fin de contextualizar de manera adecuada la implementación del Programa Colombia Nos Une.

Acto seguido en el capítulo sexto se presenta una descripción detallada de los lineamientos y ejes de acción del programa Colombia nos Une con el fin de dar a conocer en términos prácticos los principales servicios que presta el programa a los connacionales colombianos.

Finalmente en el capítulo octavo, se describen los resultados conseguidos luego de la aplicación de los instrumentos metodológicos de la presente investigación, instrumentos que fueron aplicados tanto entre la comunidad colombiana que esta en contacto permanente con el Consulado, así como con una asociación de colombianos y finalmente con los funcionarios de la Embajada y del Consulado de tal manera que se pudieran revisar analíticamente las diferentes aristas de la situación con el ánimo de poder contar con una evaluación completa que tenga en cuenta los diferentes actores y que permita formular en el capítulo noveno, algunas propuestas de mejoramiento del proceso de implementación con el ánimo de potencializar las herramientas de política pública con las que cuenta el Consulado para dar cabal y eficiente cumplimiento a la Política Integral Migratoria Colombiana y brindar así un acompañamiento y apoyo eficiente a la comunidad colombiana residente en Chile.

Como se indico desde un comienzo, el presente documento no pretende dar conclusiones absolutistas con referencia a la implementación del Programa Colombia Nos Une en Chile, el valor primordial de este documento es instalar la discusión sobre la eficiencia de los mecanismos de implementación del programa de tal manera que pueda servir de base para mejorar la implementación y para la formulación de procesos sistemáticos de evaluación y seguimiento del programa no solo en Chile sino en los demás países donde sea implementado entre la comunidad colombiana residente.

I. DESCRIPCION Y FUNDAMENTACION DEL TEMA

Colombia es uno de los países de la región que posee más ciudadanos viviendo en el extranjero. Según datos obtenidos en el censo realizado por DANE el año 2005 en ese país, se estima que existe un total de 3.331.107 colombianos viviendo en el exterior, que corresponde al 8,03% de la población colombiana total, que asciende a 44.799.491.

En la actualidad, se presume que existen más de cuatro millones de colombianos residiendo en el exterior, y que la población total colombiana asciende a los cuarenta y cinco millones de personas (DANE, 2009).

Adicionalmente, Colombia es el tercer país latinoamericano receptor de remesas en América Latina, luego de México y Brasil. El dinero que percibe por medio de ellas, equivale al 3.1% del PIB del país (CEPAL, 2006).

En virtud de estos dos fenómenos, el gobierno Colombiano ha generado una serie de políticas de inclusión para hacer partícipe de los temas internos del país a los ciudadanos colombianos que habitan en el exterior, dentro de ellas se destaca el programa “Colombia nos une”, que tiene como principal objetivo, crear vínculos entre los colombianos residentes en el exterior con su país y con compatriotas que viven en otros lugares del mundo.

El Programa COLOMBIA NOS UNE fue creado el año 2003 por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, con el objetivo de reconocer y promover los vínculos entre los colombianos en el exterior y sus familias, sus regiones de origen y, de manera general, con Colombia. De igual forma, busca fomentar el conocimiento de la diáspora colombiana, con el fin de determinar sus necesidades y diseñar políticas públicas que den respuesta a sus demandas.

El Programa COLOMBIA NOS UNE fue el punto de partida de la formulación de la Política Integral Migratoria de Colombia, política que integra los lineamientos, estrategias y acciones de intervención frente a los colombianos que viven en el exterior y los extranjeros que residen en el país.

El programa se encuentra enfocado a dar un tratamiento integral a cada una de las dimensiones de desarrollo de esta población y a mejorar la efectividad de los instrumentos utilizados para la implementación de estrategias y programas referentes a la población migrante.

Los Consulados de Colombia en el exterior tienen dentro de sus funciones la implementación del Programa “Colombia nos une” entre de la comunidad colombiana residente en su respectiva Jurisdicción.

Sin embargo, dicha implementación está condicionada por factores tanto de nivel institucional al interior del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia y sus Misiones en el Exterior, como por factores de carácter socioeconómico de la migración colombiana residente en el país receptor, entre otros aspectos; factores que obstaculizan la eficiente y eficaz implementación del programa y, por ende, dificultan el logro de los objetivos para los cuales fue formulada la política migratoria colombiana.

Así las cosas, en virtud del esfuerzo realizado por el gobierno de Colombia en la formulación de la Política Integral Migratoria y la implementación del Programa Colombia nos Une, la evaluación de la implementación en terreno del Programa Colombia Nos Une por parte de los Consulados de Colombia en el exterior, resulta un ejercicio académico no solo interesante sino necesario para establecer las características de dicha implementación y determinar por tanto la eficiencia y efectividad de los mecanismos de implementación que están siendo utilizados, de tal manera que sea posible aportar recomendaciones que conduzcan a mejorar el proceso de implementación del mismo.

El presente estudio se aplica específicamente entre la comunidad colombiana residente en Chile, dado que la autora del mismo, es funcionaria Diplomática de la Embajada de Colombia en Chile y por sus funciones laborales tiene contacto directo y permanente tanto con el Consulado de Colombia como con gran parte de la población colombiana residente en Santiago y aquella población colombiana residente en otras regiones de Chile que asiste a realizar tramites administrativos tanto al Consulado como a la Embajada.

PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

¿Cómo se ha implementado el Programa “Colombia Nos Une” entre la comunidad colombiana residente en Chile?

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Evaluar los mecanismos de implementación del Programa Colombia nos Une entre la comunidad colombiana residente en Chile.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Describir los lineamientos de la Política Integral Migratoria de Colombia.
2. Describir los principios, objetivos y ejes de acción del Programa Colombia Nos Une.
3. Caracterizar los mecanismos de implementación del programa Colombia nos une utilizados por el Consulado de Colombia en Chile.
4. Establecer la experiencia de la comunidad colombiana residente en Chile frente al programa Colombia nos Une.
5. Proponer mecanismos de implementación eficientes para el programa Colombia Nos Une de acuerdo a la experiencia presentada entre la comunidad Colombiana residente en Chile.

HIPOTESIS DE TRABAJO

Los mecanismos de implementación del programa Colombia Nos Une entre la comunidad colombiana residente en Chile son insuficientes e inadecuados para garantizar el cumplimiento de los objetivos del programa,

II. MARCO METODOLOGICO

DESCRIPCION DE LA INVESTIGACION

La presente investigación es de carácter cualitativo dado que busca desarrollar conceptos que aporten a la comprensión de un fenómeno social en una situación natural como lo es la implementación del Programa Colombia Nos Une entre la comunidad colombiana residente en Chile.

De igual manera, se desarrollara como paradigma el del Constructivismo, paradigma bajo el cual no hay una sola realidad objetiva sino realidades que se construyen de manera local que están vinculadas a contextos específicos, de tal manera que lo que se busca mediante la presente investigación es la comprensión de la realidad existente frente a la implementación del Programa Colombia Nos Une.

El estudio es de tipo exploratorio-descriptivo, dado que se estudiará un tema que no se ha tratado anteriormente como lo es la evaluación de la implementación del Programa Colombia Nos Une desde la perspectiva del colombiano residente en Chile, de tal manera, que se pueda lograr obtener una serie de información útil para realizar posteriormente estudios sobre el tema con una profundidad mayor o en otros países en donde se implementa el mencionado programa.

De igual manera el estudio es de carácter descriptivo dado que se presentaran características específicas de la Política Integral Migratoria Colombiana y del Programa Colombia Nos Une.

La calidad descriptiva de la investigación, se fundamenta porque estos tipos de estudio buscan especificar las propiedades importantes de las personas, grupo comunidades o

cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis” (Dankhe en Hernandez Sampieri, 1998; p 60).

POBLACION OBJETIVO DEL ESTUDIO

Es importante determinar que la presente investigación pretende evaluar las diferentes aristas del fenómeno de estudio, de tal manera que de acuerdo a su autora, para que el mismo sea lo más representativo posible, se establecieron tres tipos de categorías de población de estudio como lo son: la comunidad colombiana residente en Santiago y aquella población colombiana residente en otras regiones de Chile que asiste a realizar tramites administrativos tanto al Consulado como a la Embajada., una asociación de ciudadanos colombianos residente en Santiago legalmente establecida y los funcionarios que laboran tanto de la Embajada como en el Consulado de Colombia en Chile.

En cuanto a la comunidad colombiana residente en Chile, la misma hace parte de la población objetivo dado que dicha segmento es el destinatario o usuario final del Programa Colombia Nos Une del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.

Para tales efectos, se considero la participación de los ciudadanos colombianos que asisten diariamente al Consulado de Colombia en Chile a realizar sus tramites notariales y administrativos, lo anterior con el animo de contar con una amplia variedad de perfiles en virtud de la diversidad dada por los diferentes estatus migratorios, niveles socioeconómicos, edad y profesión de los colombianos que asisten al Consulado y que pueden aportar al estudio desde sus variadas perspectivas personales.

De igual manera, se consideró la participación de una asociación de ciudadanos colombianos legalmente constituida como lo es la Asociación de Damas Colombianas de Chile, agremiación que esta compuesta por mujeres que por lo general son altas ejecutivas Colombianas de prestigiosas empresas chilenas, así como esposas de altos ejecutivos residente en Chile. Es de aclarar que dicha asociación fue reseñada para el estudio por

tratarse de la asociación de colombianos mas reconocida entre la comunidad colombiana residente en Chile, además de ser la más cercana al Consulado y a la Embajada de Colombia sin que por ello se pueda descartar que existan otras asociaciones de colombianos que no sean tan reconocidas entre la comunidad colombiana residente.

Finalmente, con referencia a los funcionarios que laboran tanto de la Embajada como en el Consulado de Colombia en Chile, los mismos hacen parte del estudio dado que son quienes tienen la tarea directa de implementar en terreno el Programa Colombia Nos Une entre la comunidad colombiana residente en Chile y son quienes están en contacto permanente con la comunidad colombiana residente de tal forma que tienen la oportunidad de conocer los diferentes perfiles migratorios además de tener pleno conocimiento de las diversas circunstancias en las que se encuentran los colombianos residentes.

TECNICAS DE RECOLECCION DE INFORMACION

Para la recolección de la información se utilizaron las siguientes técnicas:

ENTREVISTAS ESTRUCTURADAS

Se utilizó esta técnica de entrevistas estructuradas con el segmento de los ciudadanos colombianos que asisten al Consulado de Colombia en Chile, técnica bajo la cual se pretendía que el ciudadano se ubicara con respecto a enunciados predefinidos y dieran su opinión acerca del grado de conocimiento y experiencia frente al Programa Colombia Nos Une.

Para tales efectos, se distribuyó un formulario de 12 preguntas abiertas y cerradas entre los usuarios colombianos que asistieron al Consulado en una fecha determinada durante la jornada laboral de 8.30 am a 2 pm.

Dichos formularios fueron entregados en el momento de llegada del usuario a solicitar su trámite, de tal manera que fuera diligenciado durante el tiempo de espera del trámite que es aproximadamente de 15 minutos.

Dichos formularios fueron entregados por una practicante del Consulado, quien se encargó de verificar su correcto diligenciamiento y de explicar el contexto y objetivo del estudio de tal manera que los individuos tuvieran claridad en el momento de diligenciarlo.

El Consulado de Colombia en Chile atiende un promedio diario de 100 personas, de las cuales aproximadamente el 90% son ciudadanos colombianos y el restante 10% son ciudadanos de otras nacionalidades y con mayor frecuencia por obvias razones de nacionalidad chilena.

Así las cosas, se lograron realizar 70 entrevistas estructuradas de un total de 85 personas que asistieron ese día al Consulado.

ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA EN PROFUNDIDAD

Esta técnica se utilizó con el Cónsul de Colombia, quien como Jefe de la Oficina Consular de Colombia es el actor clave encargado de liderar las labores de implementación del Programa Colombia Nos Une entre la comunidad colombiana residente en Chile.

La utilización de esta técnica permitió formular preguntas que posteriormente generaron contrapreguntas de tal manera que el dialogo resulto ser muy fluido, logrando obtener información suficiente y concluyente para los objetivos del estudio.

La entrevista se realizó en las instalaciones del Consulado de Colombia en Chile y tuvo una duración de 1.5 horas. Se utilizó una guía de temas centrales con 15 preguntas abiertas.

GRUPOS FOCALES

La técnica de grupos focales se utilizó dentro de esta investigación de tipo cualitativo con el fin de observar los discursos sociales y percepciones de la Asociación de Damas Colombianas en torno a su nivel de conocimiento y experiencia frente al Programa Colombia Nos Une.

El Grupo Focal de la Asociación de Damas Colombianas estaba compuesto por los 5 miembros de la Junta Directiva de la Asociación, quienes fueron previamente invitadas a la entrevista en el marco de una actividad colectiva benéfica que realizan todos los miércoles de cada mes para recolectar fondos que son entregados al Cónsul y se destinan a ayudar a los ciudadanos colombianos que acuden al Consulado con necesidades apremiantes y en estado de vulnerabilidad. En este caso particular se aprovechó la coyuntura de que la actividad benéfica fue realizada en las instalaciones de la Residencia de la Embajada de Colombia, razón por la cual se contó con la participación activa de todas.

Finalmente se realizaron dos grupos focales separados con los funcionarios tanto de la Embajada como del Consulado de Colombia en Chile con el fin de establecer el nivel de conocimiento del Programa Colombia Nos Une y su experiencia en la implementación del mismo con la comunidad colombiana residente que asisten a ambas oficinas. Se anexa Pauta de grupo focal.

III MARCO TEORICO Y DISCUSION BIBLIOGRAFICA

La presente investigación se enmarca en el espectro de los deberes de un estado de garantizar el bienestar y la protección de los derechos fundamentales a sus ciudadanos, deberes que se encuentran consagrados en la Constitución Política de Colombia en la que se establecen, entre otros, los Derechos Fundamentales los Derechos Políticos, Económicos y Sociales que deben ser garantizados por el Estado Colombiano para todos y cada uno de sus ciudadanos y de manera general para la nación.

Resulta relevante por ende destacar conceptos como ciudadanía, derechos humanos, desterritorialización de los derechos, migración internacional, globalización y migración, entre otros, todos aquellos relacionados con el cuidado y protección de los derechos de los migrantes.

En el caso específico del objeto de la presente investigación, si bien el estado debe garantizar el bienestar de todos los ciudadanos, resulta de vital importancia establecer hasta dónde tiene obligación el estado de garantizar dichos derechos incluso a aquellos ciudadanos que siendo legalmente ciudadanos colombianos, se encuentran fuera del país por distintas razones, estando incluso algunas de ellas relacionadas directamente con situaciones de desplazamiento forzado por causas políticas, económicas o de seguridad que pudieran obedecer a acciones u omisiones del Estado en el cumplimiento de sus obligaciones legales.

Así las cosas, todos aquellos ciudadanos que salen del país se convierten en migrantes que cambian de residencia bien sea de manera temporal o definitiva en virtud de lo cual adquieren cierto carácter de vulnerabilidad por las condiciones particulares en las que llegan a nuevos territorios, tal y como se describe en un estudio en la materia realizado por la Universidad Nacional de Colombia: “Los migrantes son sujetos especialmente vulnerables por lo que requieren de la protección del Estado en el lugar en que se encuentren, lo cual genera retos de coordinación interinstitucional y de armonización

conceptual al tener que ofrecer la atención requerida en los contextos de extraterritorialidad”¹

A continuación se relacionan los principales conceptos teóricos que fundamentan el presente estudio:

CIUDADANÍA

De acuerdo a la Real Academia de la Lengua, el ciudadano es el Habitante de las ciudades antiguas o de Estados modernos como sujeto de derechos políticos y que interviene, ejercitándolos, en el gobierno del país, por lo que puede inferirse que el concepto de ciudadanía esta directamente relacionado con la garantía que tiene dicho individuo de ejercer sus derechos y por lo mismo, que estos le sean respetados y garantizados por el estado al que pertenece.

El Mexicano, José Carlos Cano Zárate a su vez definió el concepto de ciudadanía como “El derecho y la disposición de participar en una comunidad, a través de la acción autorregulada, inclusiva, pacífica y responsable, con el objetivo de optimizar el bienestar público”, ser ciudadano entonces para dicho autor esta directamente relacionado con el desarrollo del sentido de identidad y pertenencia en el lugar donde se interactúa socialmente, en el hábitat donde se desenvuelven los individuos con responsabilidad, derechos y obligaciones²

El concepto de ciudadanía ha sido objeto de múltiples investigaciones desde diferentes disciplinas que buscan definir lo ciudadano desde la protección de los derechos o desde los procesos democráticos y participativos, entre otros enfoques.

De una u otra forma, la reivindicación de la ciudadanía como un valor en si mismo, relacionada profundamente con una serie de deberes y derechos fundamentales que pueden existir en función de la buena voluntad de la política, convirtió la noción de ciudadanía en

¹ Universidad Nacional de Colombia, Centro de Estudios Sociales-CES. “Lineamientos para la Política Integral de Migraciones”. Junio de 2008. Contrato de Consultoría Ministerio de Relaciones Exteriores- Universidad Nacional de Colombia

² Cano Zárate José Carlos, Ciudadanía, Participemos activamente, [SEP](#), [INEA](#), [México](#) 2007

una esencia que se manifiesta en la convocatoria a participar en la toma de decisiones que definen y organizan la vida pública.

Revisando la literatura regional sobre el concepto de ciudadanía, se puede constatar que en América Latina y en países como Colombia, la historia demuestra que el concepto de ciudadanía, pudo mantenerse y soportarse en toda una vasta imaginaria sobre la nación y sobre la nacionalidad, en unas imágenes perseverante sobre el efecto ideal de los pueblos a la civilización contemplativa de los espíritus por medio de los cuales se auspiciaron determinados lazos de buen comportamiento, ciudadanos de las buenas costumbres, discurso que se encuentra en los cánones de urbanidad que tomaron relevancia a mediados del siglo XIX, de tal manera que el discurso sobre la ciudadanía pudo definirse de acuerdo con el régimen de turno, con las propiedades de la moral cristiana, con ciertas representaciones patrióticas o vincularse a la mentalidad de ciertos partidos o tendencias políticas.³

La ciudadanía es un referente de identidad que solo se comprende en una perspectiva universalizable y trascendente. Universalizable pues su cobertura se dirige a todos los individuos de un Estado-nación y trascendente dada la dimensión superior que asume frente a otros referentes de identidad existentes dentro de la sociedad.

En este sentido, la ciudadanía aparece como una dimensión social en estrecho contacto con la esfera de lo social como con la esfera de lo estatal; en contacto con la justicia por un lado y con los derechos y la libertad por el otro.

No hay que olvidar que la ciudadanía para Marshall es un estatuto de carácter legal y político que consagra los derechos para el conjunto de los individuos. La incorporación de tales derechos es la constitución de lo ciudadano.⁴

³ García Duarte Ricardo, Serna Dimas Adrian, Dimensiones críticas de lo ciudadano: problema y desafíos de la definición de la ciudadanía en el mundo contemporáneo. Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico. Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Bogotá. Noviembre 2002.

⁴ Marshall, T. H. Citizenship and social development. Westport: Greenwood Press. 1973

La ciudadanía depende en realidad del disfrute en primera instancia de los derechos civiles, luego de los políticos y finalmente de los sociales para el mayor numero posible de individuos, lo que sin duda se traduce en una especie de “comunidad”. La comunidad de los ciudadanos cuyos privilegios deben ser otorgados y protegidos por el estado.

En virtud de lo anterior, resulta imperioso por ende, establecer la definición de derechos que el estado debe garantizar a sus ciudadanos.

DERECHOS CONSTITUCIONALES

Los derechos constitucionales son aquellos incluidos en la norma constitutiva y organizativa de un estado generalmente denominada constitución que se consideran como esenciales en el sistema político y que están especialmente vinculados a la dignidad humana. Es decir, son aquellos derechos que dentro del ordenamiento jurídico disfrutan de un estatus especial en cuanto a garantías (de tutela y reforma). Es conocido el planteamiento filosófico-antropológico: “Donde nace una necesidad surge un derecho”; éste planteamiento tan lógico aparece por primera vez en "La República" de Platón.

Los derechos constitucionales se clasifican en derechos fundamentales o de primera generación, Derechos económicos, sociales y culturales o de segunda generación, y derechos a un medio ambiente sano o de tercera generación.⁵

En cuanto a los derechos económicos, sociales y culturales (de siglas DESC) son los derechos humanos socioeconómicos, que se diferencian de los derechos civiles y políticos. Los Derechos económicos, sociales y culturales se incluyen en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 (DUDH) y están indicados en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC). Ejemplos de estos derechos incluyen el derecho a la alimentación, el derecho a la vivienda, y el derecho a la salud.

⁵ Karel Vasak, "Human Rights: A Thirty-Year Struggle: the Sustained Efforts to give Force of law to the Universal Declaration of Human Rights", *UNESCO Courier* 30:11, Paris: [United Nations Educational, Scientific, and Cultural Organization](#), November 1977.

Dentro de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales que el estado debe garantizar a sus ciudadanos se encuentran:

- Derecho al trabajo
- Derecho a la elección de empleo
- Derecho a la propiedad
- Derecho a un nivel de vida adecuado
- Derecho de acceso a la educación
- Derecho a fundar una familia
- Derecho al respeto y la protección de la familia
- Derecho a la ciencia y la cultura
- Derecho a la seguridad social
- Derecho a la asistencia social y médica
- Derecho a una alimentación adecuada
- Derecho a las prestaciones de bienestar social
- Derecho a disfrutar del progreso científico
- Derecho a la protección de la salud
- Derecho a la protección de la moral

Sin embargo es cuestionable hasta donde el Estado tiene la capacidad operativa y presupuestal para garantizar dichos derechos a la totalidad de sus ciudadanos, pues si bien dicha obligación se encuentra establecida por norma constitucional, los Estados no siempre cuentan los medios para garantizar los mismos y esa falla del mercado genera violaciones a los derechos que en muchos casos pueden tener efectos indeseables.

En el caso específico de Colombia, la Constitución Política Colombiana, de 1991, le da a toda persona, un conjunto de garantías fundamentales y la acción correspondiente para hacerla valer, sin importar, nacionalidad, sexo, raza, condición u origen. Entre ellos y con diferente modo de aplicación se pueden enumerar los siguientes:

Derecho a la vida, integridad personal, igualdad, reconocimiento de personalidad jurídica; intimidad; hábeas data; al libre desarrollo de la personalidad: a la libertad personal en todas sus formas; a la libertad de conciencia; de expresión y de información; y de cultos; a la honra y buen nombre; al derecho de petición; de libre circulación; al trabajo; la libertad de escoger profesión y oficio; de enseñanza, aprendizaje investigación y cátedra; al hábeas corpus; al debido proceso; a no ser sometido a sanciones de destierro, prisión perpetua o confiscación; al asilo, en los términos previstos por la ley; a las libertades de reunión y manifestación; y a los derechos políticos.

Así mismo el estado debe garantizar los derechos de los niños, que incluyen derechos prestacionales como la salud. Frente a dicho panorama, resulta claro que el estado debe garantizar a sus ciudadanos una serie de derechos constitucionalmente establecidos, sin embargo a la luz de los movimientos migratorios masivos que se han venido generando, surge la cuestión de si el Estado tiene la obligación de garantizar dichos derechos aun a todos aquellos ciudadanos que han salido del territorio del país y en este punto es donde se hace necesario considerar cuidadosamente el concepto de “Desterritorialización de los derechos” o extraterritorialidad de los derechos”

DESTERRITORIALIZACION DE LOS DERECHOS

De acuerdo a un estudio realizado por el Centro de Estudios Sociales – CES- de la Universidad Nacional de Colombia, “Los migrantes son sujetos especialmente vulnerables por lo que requieren de la protección del Estado en el lugar en que se encuentren, lo cual genera retos de coordinación interinstitucional y de armonización conceptual al tener que ofrecer la atención requerida en los contextos de extraterritorialidad”⁶

De igual manera en el marco conceptual de la Política Integral Migratoria Colombiana, se contempla el “Principio de plena observancia de garantías individuales” según el cual el migrante es sujeto de derechos y obligaciones, en concordancia con la legislación nacional y el derecho internacional. En ese sentido, los colombianos en el exterior y los extranjeros

⁶ Universidad Nacional, Centro de Estudios Sociales-CES. “Lineamientos para la Política Integral de Migraciones”. Junio de 2008. Contrato de Consultoría Ministerio de Relaciones Exteriores-Universidad Nacional

en Colombia son reconocidos como poseedores de derechos intrínsecos en el ámbito internacional y de igual manera en la legislación colombiana.⁷

De otro lado, revisando el plano de la normatividad internacional en materia de la protección de los derechos de los migrantes, a continuación se referencian las herramientas jurídicas que contemplan la atención y protección de los ciudadanos de un estado residentes en otro estado:

1. Convención de Viena sobre Relaciones Consulares, suscrita el 24 de abril de 1963

Regula el establecimiento y ejercicio de las relaciones consulares y de las funciones, facilidades, privilegios e inmunidades relativos a las oficinas consulares y sus funcionarios.

2. Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares. (Res. ONU 45/158 de 1990)

Compromete a los Estados parte, de conformidad con los instrumentos internacionales sobre derechos humanos, a respetar y asegurar a todos los trabajadores migratorios y sus familiares que se hallen dentro de su territorio o sometidos a su jurisdicción, los derechos previstos en dicha Convención.

3. Decisión 583 de la CAN Sustitución de la Decisión 546

Instrumento Andino de Seguridad Social que busca garantizar a los migrantes laborales, así como a sus beneficiarios, la plena aplicación del principio de igualdad de trato nacional dentro de la Subregión, y la eliminación de toda forma de discriminación; garantizar el derecho de los migrantes laborales y sus beneficiarios a percibir las prestaciones de seguridad social durante su residencia en otro País Miembro; garantizar a los migrantes laborales la conservación de los derechos adquiridos y la continuidad entre las afiliaciones a los sistemas de seguridad social

⁷ Departamento Nacional de Planeación, Consejo de Política Económica y Social. Documento Conpes 3603. Política Integral Migratoria. Bogotá. Agosto 24 de 2009.

de los Países Miembros; y reconocer el derecho a percibir las prestaciones sanitarias y económicas que correspondan, durante la residencia o estada del migrante laboral y sus beneficiarios en el territorio de otro País Miembro, de conformidad con la legislación del país receptor,

De igual manera, es un hecho que se requieren mayores esfuerzos en el ámbito internacional para garantizar los derechos a los migrantes en sus diferentes dimensiones de desarrollo⁸, realidad que fue constatada por la CEPAL, organismo que afirma: “Es urgente proteger a los migrantes en el contexto del derecho internacional. Aún no se ha logrado consolidar su protección sistemática, si bien en la región varios países han ratificado los protocolos contra la trata de personas y el tráfico de migrantes; en el marco de la Organización de los Estados Americanos y de la Cumbre de las Américas se adoptó un programa específico con tal fin y existe una alta adhesión a la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares. Este acuerdo es el principal en la materia y los países que lo han ratificado pueden exigir reciprocidad, beneficiarse de un marco uniforme para las legislaciones migratorias y presentar con mayor respaldo sus preocupaciones ante la comunidad internacional. Si bien la principal responsabilidad compete a los Estados, el papel de la sociedad civil es crucial, pues sus organizaciones actúan en favor de la defensa de los derechos humanos y la asistencia a los migrantes. No obstante, muchas organizaciones trabajan en forma desarticulada y urge promover espacios de colaboración”⁹.

Sin embargo luego de una revisión cuidadosa de la literatura existente con referencia a la protección de los derechos de los ciudadanos en un estado receptor, el enfoque que prevalece es la garantía que deben dar los estados firmantes de los diferentes instrumentos jurídicos internacionales en materia de protección de derechos de diversa índole de los migrantes que se encuentren en su territorio, pues tal como lo afirma la CEPAL, Hay una progresiva preocupación internacional por la protección de los derechos humanos de todas las personas migrantes, a raíz de muchas señales que indican que la migración internacional

⁸ Se entiende por dimensiones de desarrollo todas aquellas potencialidades humanas que en materia económica, educativa, social, política y cultural pueden ser promovidas por el Estado.

⁹ CEPAL, CELADE. Migración Internacional, Derechos Humanos y Desarrollo en América Latina y el Caribe. Síntesis y Conclusiones. Santiago. Mayo de 2007.

contemporánea es una actividad riesgosa para los latinoamericanos y caribeños, que los puede llevar a situaciones de vulnerabilidad y desprotección. Estos migrantes enfrentan una serie de dificultades derivadas del racismo, la xenofobia y otras formas de intolerancia, que se expresan en formas de discriminación de diverso cuño, así como también en abusos, violencia y engaños en el caso de la trata de personas, y en amenazas a la integridad física.

Estos hechos se combinan y entrecruzan según el origen étnico, la nacionalidad, el sexo y la edad, la inserción laboral, los medios empleados para migrar o la situación jurídica de los migrantes¹⁰, realidad que considera como aristas fundamentales, la defensa de los migrantes contra aspectos como la trata de migrantes, las detenciones y deportaciones de migrantes irregulares, la violencia en las regiones de frontera, la integración parcial de los inmigrantes en los países de acogida, la vulnerabilidad de los migrantes y la impostergable necesidad de protegerlos.

Sin embargo es importante establecer que si bien la literatura existente se refiere a la protección de los derechos en el plano internacional multilateral, también se encuentra aunque menos desarrollado teóricamente el concepto de desterritorialización de los derechos constitucionales, concepto que se podría definir en relación al “principio de plena observancia de garantías individuales” el cual se cito anteriormente en el presente capítulo y en virtud del cual, los ciudadanos de un estado son reconocidos como poseedores de derechos intrínsecos en el ámbito internacional y por ende el estado debe garantizar la plena observancia de dichos derechos para sus ciudadanos aunque ellos se encuentren fuera del país, de tal manera que el estado sigue ejerciendo su rol de manera extraterritorial.

En virtud de lo anterior, en el caso específico de Colombia, existe un marco normativo en la materia de acuerdo al cual mediante la Ley 76 de 1993 y Ley 991 de 2005 se establece el marco jurídico para la adopción de medidas de protección a los colombianos en el exterior, a través del servicio consular. La Ley 76 de 1993 modificada parcialmente con la Ley 991 de 2005, amplía la base de cubrimiento, lo que implica asistencia jurídica y/o social a los

¹⁰ CEPAL, CELADE. Migración Internacional, Derechos Humanos y Desarrollo en América Latina y el Caribe. Síntesis y Conclusiones. Santiago. Mayo de 2007.

connacionales que se encuentren en la respectiva circunscripción consular cuando la comunidad colombiana existente sea inferior a 10.000 personas.

De igual manera en el ámbito institucional interno, el Decreto 1974 de 1995 establece la creación el Comité Interinstitucional para la Asistencia a los Colombianos en el Exterior, órgano asesor y coordinador adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, que recomienda al Gobierno Nacional políticas de asistencia a los colombianos en el exterior y promueve campañas preventivas y de promoción con las comunidades residentes en el exterior, para la preservación de sus derechos fundamentales y los valores inherentes a su nacionalidad.

Así las cosas, si bien los estados deben garantizar de acuerdo a la Convención de Viena de 1963, la asistencia a sus connacionales, no obstante dicha protección no solo debe limitarse a la protección de los derechos y del debido proceso de sus ciudadanos en el estado receptor, sino que además el estado debiera garantizar la protección de los derechos constitucionales como los políticos, económicos y sociales o de Segunda Generación.

De igual manera para los efectos del presente estudio, conviene definir los conceptos de Migración Internacional, inmigración y diáspora.

MIGRACION INTERNACIONAL

La migración internacional, corresponde al “movimiento de personas que dejan su país de origen o en el que tienen residencia habitual, para establecerse temporal o permanentemente en otro país distinto al suyo. Estas personas para ello han debido atravesar una frontera. Si no es el caso, serían migrantes internos. La inmigración, corresponde al “Proceso por el cual personas no nacionales ingresan a un país con el fin de establecerse en él”¹¹

La inmigración puede realizarse cumpliendo los requisitos legales de los países de destino, o evitándolos. La inmigración indocumentada, fue definida en la Conferencia Internacional

¹¹ Organización Internacional para las Migraciones (2006) Glosario sobre Migración.

de Población de México en 1984, como “aquellas personas que no han cumplido con todos los requisitos legales para obtener el derecho de admisión, permanencia o para ejercer alguna actividad en el Estado en que se encuentra”. Este tipo de inmigración se origina por el cruce no autorizado de una frontera, por el cruce de una frontera utilizando documentos falsos o a los que tiene derecho, y por continuar su permanencia en el país luego que ha expirado su estatus legal.

En materia de la definición de las diásporas, Algunos teóricos de la migración, consideran que el concepto de diáspora, es un concepto antiguo utilizado para los pueblos desplazados o dispersados por la fuerza. Por esta razón, posee una importante connotación emotiva.¹²

Las diásporas son definidas por la OIM como “personas y poblaciones étnicas que han abandonado su lugar de origen, individualmente o como miembros de redes organizadas y asociaciones, y mantienen lazos con su lugar de origen” .A partir de esta definición, cualquier persona que deje su lugar de origen y que mantenga contacto con las personas que allí quedaron, podría formar parte de una diáspora.

Considerados los anteriores aspectos de la migración que genera movimientos masivos de población de un país al otro, es importante establecer la relación que existen entre este proceso y la globalización

GLOBALIZACION Y MIGRACION

Se entiende la globalización como un fenómeno a nivel mundial, que se caracteriza por “una dinámica de movimiento y tránsito permanente de recursos materiales y simbólicos, en la cual la relación espacio – tiempo tiende a desaparecer y los flujos erosionan las fronteras y los límites del Estado –Nación”¹³

¹² Castles, S. y Miller M.J . La Era de la Migración: Movimientos internacionales de población en el mundo moderno. México. Universidad Autónoma de Zacatecas. 2004

¹³ CEPAL, CELADE. Migración Internacional, Derechos Humanos y Desarrollo en América Latina y el Caribe. Síntesis y Conclusiones. Santiago. Mayo de 2007.

El fenómeno globalizador, desde el ámbito económico, permite que muchas personas consideren la opción de mejorar su calidad de vida en otros lugares, generando movimientos migratorios, lo que se explica por complementariedad de los mercados de trabajo existentes entre los diferentes países, donde los extranjeros llegan a países con la idea de ocupar puestos de trabajo vacantes, o bien, llegan con la idea de buscar empleo en países donde su especialidad no se encuentre saturada.

Otra razón para la migración laboral, es producida por la asimetría y desigualdad existente en los países de origen, lo que produce las condiciones para que los individuos estén dispuestos a trabajar de manera precaria y por salarios mínimos en sus países de destino. Debido a la gran diferencia que existe entre las economías de algunos países del mundo, existen personas que deciden ir a trabajar a países con economías mejor posicionadas, con el objetivo de ayudar a sus seres queridos que quedan en el lugar de origen. Estas personas están dispuestas a trabajar con bajos sueldos y en condiciones no muy favorables, debido a que prefieren enviar la mayor parte de sus ganancias a sus países, donde el cambio de divisa les favorece considerablemente. Parte de ellos prefiere mantener las condiciones de trabajo que posee, ya que por estar en la condición de ilegalidad, se encuentran en una situación de vulnerabilidad máxima, donde puede perder su trabajo en cualquier momento.

De otro lado para una mejor comprensión de la presente investigación, toda vez que el programa Colombia Nos Une tiene como una de sus principales herramientas el portal Web Redescolombia.org es conveniente definir la importancia de las redes sociales que genera la globalización pues dichas redes terminan siendo una herramienta clave dentro de la iniciativa de generar procesos de asociación de ciudadanos de una misma nacionalidad que terminen generando lazos de cooperación y ayuda recíproca.

REDES SOCIALES EN LA MIGRACION

En el estudio de la migración internacional, las redes forman un aspecto muy relevante en la perspectiva de los sistemas migratorios, por ejemplo Castles argumenta su importancia considerando que las redes sociales informales contienen las relaciones personales, los patrones de organización familiar y del hogar, los vínculos de amistad y comunitarios, y la ayuda mutua en asuntos económicos y sociales.

Por este motivo, esos vínculos aportan recursos vitales para los individuos y grupos; siendo considerados como “capital social”, ya que son vistas como relaciones caracterizadas por la confianza y la cooperación mutua entre las partes. De esta manera, las redes informales vinculan a los migrantes y a los no migrantes entre sí en una compleja red de papeles sociales y relaciones interpersonales.

Para Castels, la familia y la comunidad son condicionantes en las redes migratorias. En situaciones de emergencia, una familia puede decidir enviar a uno o más miembros a trabajar en otra región con la intención de maximizar el ingreso y las oportunidades de supervivencia. En algunos casos, las remesas responden a este tipo de situaciones.

Sostiene que los vínculos familiares con frecuencia proporcionan tanto el capital financiero como el cultural que hacen posible la migración y argumenta que las cadenas migratorias comienzan por un factor externo, como puede ser un movimiento inicial de jóvenes pioneros. Por lo general, una vez que se establece un movimiento, los migrantes siguen estas rutas conocidas y reciben la ayuda de parientes y amigos que ya están en el lugar de inmigración. Las redes basadas en la familia o en el origen común, ayudan a proporcionar albergue, trabajo, orientación en los procedimientos burocráticos y apoyo en las dificultades personales.

De esta manera, este tipo de redes sociales hacen que el proceso migratorio sea más seguro y manejable para los migrantes y sus familias. Esto explicaría su idea que los movimientos migratorios, una vez iniciados, se convierten en procesos sociales autosostenidos.

Finalmente señala que las redes de migración aportan, la base para los procesos de establecimiento y, en algunas oportunidades, la formación de comunidades en el lugar de inmigración. Esto ocurre porque desarrollan su propia infraestructura social y económica ¹⁴

Estas actividades las relacionan con la reunificación familiar de tal manera que a medida que se incrementa el tiempo de estadía en el país de destino, los primeros migrantes considerados de primera generación comienzan a traer a sus cónyuges e hijos o fundan nuevas familias, debido a que los individuos comienzan a proyectar expectativas de vida en el país que los acoge.

Realizado el anterior análisis y para concluir el marco teórico de la presente investigación es importante proporcionar al lector del presente estudio, un panorama claro y concreto de las teorías mas relevantes sobre la migración internacional de tal manera que se pueda contextualizar de la mejor manera el sujeto de estudio.

TEORÍAS SOBRE MIGRACIÓN INTERNACIONAL

Una vez caracterizado el contexto en el cual se inserta el fenómeno de la migración internacional, conviene detenerse en dos de las perspectivas teóricas actuales que las ciencias sociales han construido para estudiar la movilidad de población entre los diferentes países del mundo: la teoría de los sistemas migratorios y la perspectiva transnacional.

Perspectiva de los Sistemas Migratorios

La perspectiva de los Sistemas Migratorios, se refiere a considerar las dos aristas del flujo migratorio y estudiar todas las relaciones entre los lugares involucrados. En este sentido, lo

¹⁴ Castles, S. y Miller M.J . La Era de la Migración: Movimientos internacionales de población en el mundo moderno. México. Universidad Autónoma de Zacatecas. 2004

que busca es “establecer comparaciones de estado a estado, conexiones de cultura de masas y redes familiares y sociales”¹⁵.

Esta perspectiva propone que por lo general, los movimientos migratorios se generan por la existencia de vínculos previos entre los países de envío y recepción basados en la colonización, la influencia política, el intercambio, la inversión o los vínculos culturales

Castles y Miller precisan que cualquier movimiento migratorio puede ser visto como la consecuencia de la interacción entre macroestructuras y microestructuras, que se encuentran relacionadas. Las macroestructuras corresponden a “la economía política del mercado mundial, las relaciones entre los estados y las leyes, estructuras y prácticas establecidas por los países de origen y destino para controlar el establecimiento migratorio mientras que las microestructuras, corresponden a las prácticas, creencias y redes de los migrantes. Ambos niveles, estarían conectados por mecanismos intermedios

Denominados meso estructuras. Estos mecanismos corresponden a individuos, grupos u organizaciones que cumplen la función de intermediario entre los migrantes y las instituciones políticas o económicas.

Perspectiva Transnacional

Desde un principio, las perspectivas que dominaban los estudios sobre migraciones se basaban en el llamado Nacionalismo Metodológico, el cual consistía en asumir como natural y dado que la única forma de organización de la sociedad se produce entorno a un estado nacional anclado territorialmente; y que la identidad asociada con el estado y la nación es única y exclusiva. De esta manera, se concibe a los migrantes como nacionales de una nación y ciudadanos de un solo país.

¹⁵ Fawcett y Arnold en Castles y Miller. La Era de la Migración: Movimientos internacionales de población en el mundo moderno. México. Universidad Autónoma de Zacatecas. 2004

Es así como este modelo, asume una ruptura antes que continuidad entre el país de origen y el país de destino de los migrantes. La emigración se percibe como una pérdida de capital humano, mientras que la inmigración, es vista con desconfianza y se asume el desafío de convertir a los extranjeros en un nacional más del país receptor.

Las perspectivas basadas en este principio, se desarrollan principalmente para el estudio de la migración definitiva, y pensadas con la idea de propiciar la asimilación o la integración de los migrantes.

Sin embargo, hace poco tiempo surge una nueva propuesta para abordar el fenómeno migratorio que se basa en la inexistencia de una asimilación o integración total de los inmigrantes a las sociedades de los países de destino, propuesta llamada la perspectiva transnacional.

A diferencia de las perspectivas anteriores, la perspectiva transnacional, asume la continuidad entre el lugar de origen y destino, y se caracteriza por percibir la migración como un “proceso dinámico de construcción y reconstrucción de redes sociales que reestructuran la movilidad espacial y la vida laboral, social, cultural y política; tanto de la población migrante, como de familiares y amigos en comunidades de origen y destino, o destinos”.¹⁶

El transnacionalismo es un proceso social donde los migrantes operan en campos sociales que traspasan fronteras geográficas, políticas y culturales.

La decisión de emigrar y el destino escogido, el modo de incorporación social y laboral, y las relaciones que mantengan desde el exterior con su lugar de origen; “son procesos enraizados y por tanto condicionados por múltiples estructuras sociales, económicas y políticas que van desde el nivel microestructural -relaciones y obligaciones con familiares y

¹⁶ Guarnizo, L.E. “Migración, globalización y sociedad: teoría y tendencias en el siglo XX” En G. Ardila (Ed.), Migraciones, transnacionalismo y desplazamiento en Colombia. Bogotá. Universidad Nacional de Colombia. Colección CES. 2006.

relacionados- , al meso estructural -relaciones y obligaciones comunitarias e institucionales- al macroestructural -contextos de origen y destino de nivel estatal, económico, político y sociocultural”¹⁷

Los migrantes son capaces de asentarse e integrarse a la sociedad receptora y al mismo tiempo, mantener lazos sociales significativos y arraigados con su lugar de origen, y no necesariamente rompen sus lazos identitarios, sociales, políticos, económicos y culturales con su país de origen. Estas relaciones se mantienen a larga distancia, haciendo posible que los que partieron sigan participando en procesos familiares comunitarios a niveles múltiples con las personas que se quedaron.

De esta manera los emigrantes, y los que se quedaron en el lugar de origen, participan activamente en un espacio transnacional. Es así como toman una importancia vital las estructuras socioculturales y políticas del origen, como los lazos socioculturales -lealtad familiar y comunitaria- y nacionalismos. La migración implica la extensión social nacional más allá de las fronteras por la movilidad de actores sociales, como ciudadanos que acarrean sus culturas, tendencias políticas y lealtades específicas ligadas a su origen. No se enfoca solo al traslado de personas productivas o mano de obra.

Este enfoque propone la existencia de un campo de acción transnacional que consiste en “intercambios transfronterizos de recursos y discursos, prácticas y símbolos sociales, culturales, económicos, políticos y demás, que engendra la formación e intercepción de diversas identidades y posturas socioculturales del sujeto migratorio “Estos intercambios entre los lugares de origen y destino, los convierten en activos y efectivos agentes de la globalización contemporánea.

A partir del estudio de los conceptos anteriormente mencionados, se hace posible iniciar el análisis tanto de la Política Integral Migratoria del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia como del Programa Colombia Nos Une, marco en el cual el estado colombiano formula una política pública que garantice los derechos constitucionales de los colombianos

¹⁷ Ibid.

en el exterior y de los inmigrantes residentes en Colombia bajo el concepto de la desterritorialización de los derechos de los ciudadanos y la extraterritorialidad de las funciones del estado Colombiano.

IV. ANTECEDENTES DE LA MIGRACION COLOMBIANA

Si bien no existen una extensa literatura sobre las características de la migración colombiana, en los últimos años frente a la creciente ola de migración que ha experimentado Colombia, se ha hecho necesaria realizar un estudio a fondo acerca de las características y especificidades de la migración colombiana, resaltando su causas y los países de destino de los migrantes.

ORIGENES Y CAUSAS DE LA MIGRACION COLOMBIANA

Colombia, históricamente, se ha caracterizado por una gran movilidad de población, registrándose históricamente tres olas:

1. Década de los años sesenta (mayoritariamente hacia Estados Unidos, primera ola)
2. Década de los años ochenta (dirigido a Venezuela, segunda ola)
3. Década de los años noventa (en rutas hacia España, tercera ola).

De acuerdo a los registros del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, la emigración colombiana a Estados Unidos se produjo en los años sesenta y setenta, y se reprodujo en los noventa, especialmente por factores económicos –posibilidades de conseguir empleo y aumentar los ingresos- y, en alguna medida, por razones políticas – relacionados con la amenaza de grupos armados al margen de la ley.

Esta migración se caracteriza por un nivel educativo alto de los migrantes, buen conocimiento del idioma inglés, mayor proporción de mujeres y una importante presencia de migrantes de clase media y alta.

En cuanto a la emigración hacia España, la misma aumentó considerablemente a partir del año 1998, lo que se explica en gran parte por la crisis económica colombiana en los años 1998-1999, especialmente en ciertas regiones como el Eje Cafetero, y por el atractivo que presenta este país para integrar laboralmente al colectivo inmigrante, además de la facilidad idiomática que presenta para los colombianos. Este atractivo fue favorecido en el 2001 por acuerdos firmados entre Colombia y España, orientados a regularizar los flujos migratorios especialmente en el ámbito laboral, contemplando aspectos como la contratación temporal de trabajadores, la expedición de visas para ese propósito y el retorno voluntario, entre otros.

Actualmente el colectivo colombiano en España constituye la cuarta nacionalidad más numerosa, precedida por la marroquí, la ecuatoriana y la rumana. Los migrantes colombianos en España se caracterizan por ser mayoritariamente mujeres, tener un nivel educativo medio y pertenecer a clase media y media baja.

Por otra parte, la emigración a países vecinos reviste particularidades que exigen darle un trato diferente. Actualmente la emigración de colombianos hacia países vecinos es afectada por las políticas de seguridad fronteriza, sin dejar de lado las coyunturas económicas y políticas que caracterizan a los países de la región. Para el caso colombiano en particular es importante señalar que la migración transfronteriza ha estado muy ligada al tema del desplazamiento forzado hacia frontera, asilo y el refugio. Los emigrantes transfronterizos se caracterizan por tener un bajo nivel socioeconómico y ser residentes en buena medida de las regiones fronterizas del país.

Al respecto, para entrar en detalle, un reciente estudio realizado en 2006 por los colombianos Mauricio Cárdenas y Carolina Mejía para la Cepal, afirma que: “La primera oleada importante de emigración colombiana se dio en el periodo 1965-1975. Los principales destinos de esta primera oleada fueron Venezuela, Estados Unidos, Ecuador y Panamá, que daban cuenta del 95% de los colombianos en el exterior para el año 1970. La migración a Venezuela estuvo estrechamente relacionada con el auge petrolero que experimentó este país a comienzos de la década de los setenta. En su mayoría, los

emigrantes pertenecían a departamentos próximos a la frontera, como Norte de Santander, Santander, Cesar y Guajira. La escasa evidencia indica que se trató de trabajadores rurales, con baja escolaridad. Sin embargo, una vez el auge llegó a su fin y la economía del vecino país comenzó a declinar, los flujos comenzaron a desacelerarse”.

“En el caso de Estados Unidos, la emigración temprana fue el resultado de importantes reformas a la legislación migratoria. Aunque relativamente pequeño (el censo de Estados Unidos” para 1970 arrojó una población colombiana de 63.538 personas), este grupo sentó las bases para las redes sociales que más tarde contribuirían al surgimiento de los futuros episodios de emigración colombiana. Según Guarnizo, buena parte de este primer grupo de emigrantes a Estados Unidos estaba constituido por profesionales universitarios, en particular médicos e ingenieros. Durante este periodo se desarrollaron los enclaves del área tri-estatal de Nueva York (estados de Nueva York, Connecticut y Nueva Jersey) y del sur de la Florida. Por un lado, Nueva York ofrecía amplias oportunidades de trabajo, mientras que el sur de la Florida, donde se localizó la comunidad cubana refugiada por el régimen militar, ofrecía una altísima proporción de población hispanohablante y diversas oportunidades de emprender negocios. A mediados de la década de los setenta, el flujo migratorio se diversificó y dio cabida ya no solo a profesionales universitarios sino también a obreros no calificados, comerciantes y empresarios de clase media”.

“A finales de la década de los setenta, y en contra a la tendencia del momento, se presentó un flujo migratorio importante hacia el Reino Unido, debido que ese país autorizó el enganche de mano de obra no calificada para empleos en los sectores de servicios comerciales, industria hotelera y restaurantes. La mayoría de emigrantes fueron mujeres, provenientes de los departamentos del Viejo Caldas y el Valle del Cauca, quienes, una vez más, formaron una infraestructura social fundamental para los futuros emigrantes”

De acuerdo a Mauricio Cardenas, “La segunda oleada de migración colombiana se presentó a mediados de la década de los ochenta, relacionada principalmente con la rápida expansión del negocio del tráfico de drogas en Colombia, y más específicamente, con la necesidad de contar con distribuidores y comercializadores del producto. Como explica

Gaviria¹⁸, esta nueva generación de colombianos contribuyó a engrosar los enclaves formados una década atrás, y al particular fortalecimiento del encalve en el condado de Dade en el sur de la Florida. Entre 1985 y 1995, los flujos migratorios del país se estabilizaron. A partir de la segunda mitad de la década de los noventa se experimentó una aceleración sin precedentes en los flujos migratorios de colombianos hacia el exterior, que se atribuye principalmente a dos factores, la crisis económica de fin de siglo y a la intensificación del conflicto armado”

El citado autor, establece al respecto que a primera vista, existe una diferencia sustancial entre los primeros y los últimos flujos de emigración. En el primer caso, fueron factores externos, como el auge de la economía petrolera en Venezuela y los cambios en la legislación de inmigración de Estados Unidos lo que impulsó la decisión de residir en el exterior. En el segundo fueron factores internos, como la crisis económica y el escalonamiento del conflicto armado colombiano.¹⁹

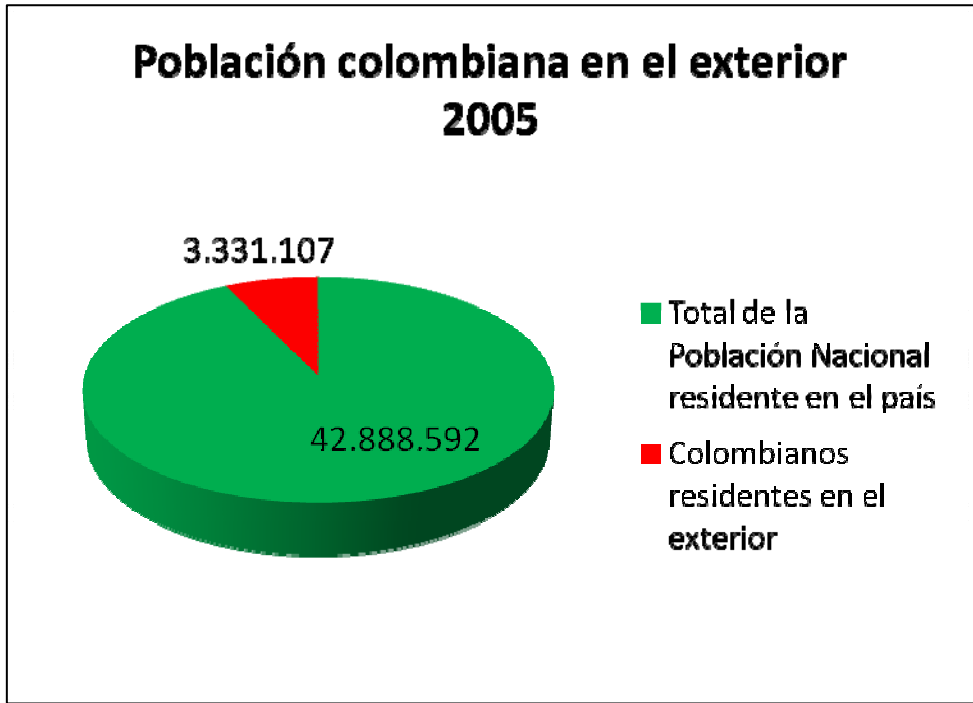
Según el DANE, cerca del **10%** de la población colombiana se encuentra fuera del país. Esta población ha demandado la atención y prestación de servicios por parte del Estado colombiano cuya labor ha sido coordinada por el Ministerio de Relaciones Exteriores.²⁰

En la siguiente grafica se evidencia la participación de la comunidad colombiana que se encuentra residiendo en el exterior frente a la totalidad de la población colombiana existente.

¹⁸ Gaviria, Alejandro (2004), “VISA USA: fortunas y extravíos de los emigrantes colombianos en los Estados Unidos”. Documento CEDE No. 17, abril de 2004.

¹⁹ Cárdenas, M. y Mejía, C. Migraciones Internacionales en Colombia: ¿qué sabemos? WORKING PAPER SERIES-DOCUMENTOS DE TRABAJO. Septiembre .2006. N ° 30.

²⁰ DANE. Departamento Administrativo Nacional de Estadística de Colombia.CENSO 2005. http://www.dane.gov.co/daneweb_V09/index.php?option=com_content&view=article&id=307&Itemid=124. Fecha de Consulta Diciembre 1 de 2010.



Fuente: DANE –Estimación poblacional basada en la pregunta 22 del censo 2005:
 “¿Alguna o algunas personas, siendo miembros de este hogar se han ido a vivir de manera permanente al exterior?”

PRINCIPALES DESTINOS DE LA MIGRACION COLOMBIANA

En cuanto a los principales destinos de la migración colombiana, si bien este tema fue abordado parcialmente en el acápite de las olas de migración registradas en la historia colombiana, en donde se estableció que los destinos de la migración estuvieron en primera instancia motivados por la situación económica colombiana y posteriormente por el recrudecimiento del conflicto armado colombiano, a continuación se señalan los principales destinos de la migración de acuerdo a la información actual registrada por el DANE:

Migración colombiana Principales destinos Año 2005



Fuente: DANE, Estimaciones Censo 2005

Los destinos elegidos por los migrantes colombianos, según el DANE, son: Estados Unidos (34,6%), España (23,1%), Venezuela (20,0 %), Ecuador (3,1%), Canadá (2,0%), Panamá (1,4%), México (1,1%), Costa Rica (1,1%) y con un porcentaje mínimo Australia, Perú y Bolivia.

En virtud de lo anteriormente expuesto, el creciente flujo migratorio ha aumentado la demanda por una mejora en temáticas como salud, pensión, educación, cuestiones laborales, culturales, políticas, participativas, y de seguridad.

Esta población demanda una creciente atención por parte del Estado colombiano, labor coordinada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y los consulados y embajadas que se

han encargado de proveer, dentro de sus capacidades, soluciones a los problemas de los connacionales residente en el exterior.

Durante varias décadas, la atención que se dio a los colombianos en el exterior estuvo centrada en el tema de los servicios consulares. Sin embargo, la creciente ola migratoria incrementó las demandas ciudadanas de atención por parte del Estado en materia de salud, pensión, educación, cuestiones laborales, culturales, políticas, participativas, asociativas y de seguridad, toda vez que su misma condición de migrantes, representa para ellos altos índices de vulnerabilidad.

De acuerdo al Departamento Nacional de Planeación de Colombia, los principales efectos negativos identificados como consecuencia de la insuficiente atención a los fenómenos migratorios son²¹:

- 1) Afectación de los derechos de los migrantes
- 2) Migración irregular
- 3) Condiciones de trabajo desfavorables
- 4) Menor competitividad nacional en especial por la pérdida de capital humano
- 5) Percepción inadecuada del país en el exterior
- 6) Percepción negativa de los emigrantes e inmigrantes frente a la atención del Estado.

²¹ Departamento Nacional de Planeación, Consejo de Política Económica y Social. Documento Conpes 3603. Política Integral Migratoria. Bogotá. Agosto 24 de 2009.

V. PRINCIPALES ELEMENTOS DE LA POLITICA INTEGRAL MIGRATORIA COLOMBIANA

Para abordar de fondo los principales elementos de la Política Integral Migratoria Colombiana, es necesario realizar antes un breve recuento de los antecedentes que motivaron la formulación de dicha política, con el fin de dar mayor claridad al lector acerca de las bases de la misma que buscaba dar respuesta a las demandas de la población colombiana migrante.

ANTECEDENTES DE LA POLÍTICA INTEGRAL MIGRATORIA COLOMBIANA

La creciente migración colombiana al exterior es una dinámica de gran complejidad que ha generado efectos (positivos y negativos) en el desarrollo del país. El aumento de las remesas enviadas por los colombianos, la migración laboral, temporal y circular, así como el retorno del capital humano colombiano educado en el exterior son algunos de los efectos Positivos.

En virtud de lo anterior, a partir del Gobierno del Presidente Álvaro Uribe Vélez en el año 2002, se comenzó a dar especial relevancia al creciente fenómeno migratorio colombiano destacándose la necesidad generar nuevas instancia de discusión que permitieran abordar el tema migratorio desde una perspectiva mas activa y eficiente.

Es así como en el marco de las administraciones 2002-2006 y 2006-2010, se construyeron las siguientes herramientas de política que dan cuenta de la importancia del tema migratorio y la necesidad de una política estatal en esta materia:

i) **Plan de Desarrollo 2002 - 2006. “Hacia un Estado Comunitario”**: Contempla acciones tendientes a actuar en favor de los diversos grupos que conforman la comunidad

colombiana en el exterior, e incentivar su sentido de pertenencia e identidad nacional. Las principales acciones estuvieron relacionadas con:

- Identificación de los diferentes grupos de colombianos en el exterior y caracterización de las esferas de su actividad y sus necesidades.
- Fortalecimiento de las relaciones con las asociaciones de colombianos en el exterior.
- Creación y articulación de redes temáticas.
- Búsqueda de acuerdos de migración laboral y seguridad social con países receptores de volúmenes importantes de migración colombiana.

ii) Documento Visión Colombia 2019: Menciona la necesidad de diseñar una política exterior acorde con un mundo en transformación, reconociendo que dicha política debe ser de estado y no de gobierno de tal manera que se garantice su continuidad en el tiempo. El citado documento reconoce la importancia de reforzar los vínculos con los colombianos en el exterior y favorecer sus aportes al desarrollo de la nación.

iii) Plan de desarrollo 2006 – 2010 “Estado Comunitario: Desarrollo para Todos”: Señala que “el fortalecimiento de la política estatal migratoria constituye un elemento determinante como factor de desarrollo, por lo que es necesario potenciar sus efectos positivos tanto en sus países de origen como en los de destino”. En el plan se establece que el diseño de la Política Integral Migratoria, debe estar guiada por las siguientes estrategias:

- Implementación del Plan Comunidad en el exterior.
- Consolidación del Portal RedEsColombia.
- Desarrollo de convenios de protección social, participación política a nivel local y de regulación de flujos laborales.
- Canalización productiva de las remesas hacia vivienda, proyectos productivos y educación.

iv) Política Exterior Colombiana 2006-2010: Contempla la necesidad de diseñar una política integral de migraciones. El Ministerio de Relaciones Exteriores, a través del Programa Colombia Nos Une asumió el reto de “Diseñar, ejecutar y evaluar la política migratoria estatal que permita atender las necesidades de los colombianos en el exterior, vincularlos con su país de origen y hacerlos sujetos de políticas públicas”.

POLITICA INTEGRAL MIGRATORIA COLOMBIANA

Reconociendo la necesidad de avanzar hacia una política de Estado que unifique las diferentes medidas existentes y tenga como eje vertebral el reconocimiento de los colombianos en el exterior como parte vital de la nación, el Ministerio de Relaciones Exteriores se impuso como una de las metas de la Política Exterior para el 2010, el diseño de una Política Integral Migratoria (PIM) que involucre a todos los actores gubernamentales que inciden en el proceso migratorio.

Para el diseño y seguimiento a la implementación de la Política Integral Migratoria se definieron cuatro etapas:

1. Elaboración de los lineamientos de la Política Integral Migratoria (PIM). Mayo de 2008.
2. Socialización de los lineamientos de la Política Integral Migratoria con la comunidad colombiana en el exterior y demás actores involucrados. Julio a Octubre de 2008.
3. Institucionalización de la Política Integral Migratoria. Elaboración y Aprobación del Documento Conpes de Política Integral Migratoria. Abril de 2009.
4. Socialización, y seguimiento al Documento CONPES de Política Integral Migratoria. (Socialización: Mayo a Septiembre de 2009. Seguimiento: Junio de 2009 a Diciembre de 2012.)

La primera etapa de elaboración del documento de Lineamientos para la Política Integral Migratoria, fue llevada a cabo en trabajo conjunto con un grupo de académicos expertos en

el tema migratorio, del Centro de Estudios Sociales de la Universidad Nacional de Colombia.

En la segunda etapa, los Lineamientos fueron puestos a conocimiento de la Comisión Nacional Intersectorial de Migración, y de la comunidad colombiana en los principales países receptores.

En desarrollo de esta etapa, se realizaron reuniones de socialización de los Lineamientos de la PIM con la comunidad colombiana en: Quito (26 de julio de 2008); Nueva York (7, 8, y 9 de agosto de 2008); Caracas (13 de septiembre de 2008); Miami (18 de octubre de 2008); y Madrid (25 de octubre de 2008). Las recomendaciones surgidas de estas reuniones con la comunidad colombiana en el exterior fueron insumo importante en la elaboración de la política en la tercera etapa.

Como parte de la tercera etapa se avanzó con el Departamento Nacional de Planeación en la formulación del Documento Conpes de Política Integral Migratoria. El 23 de enero de 2009 se presentó el Documento a sesión Pre-Conpes. El 20 de abril de 2009 se presentó el Documento final al Consejo Nacional de Política Económica y Social, para su aprobación.

En desarrollo de la cuarta etapa, se procedió con la Socialización, y el Seguimiento a los compromisos estipulados en el Documento Conpes de Política Integral Migratoria.

Finalmente el documento resultante de este proceso de concertación fue el CONPES 3603 de agosto de 2009, dicho documento Conpes de Política Integral Migratoria (PIM) somete a consideración del Consejo Nacional de Política Económica y Social (Conpes), la Política Integral Migratoria – PIM- del gobierno nacional.

La política integra los lineamientos, estrategias y acciones de intervención para los colombianos que viven en el exterior y los extranjeros que residen en el país. Se encuentra enfocado a:

- 1) Dar un tratamiento integral a cada una de las dimensiones de desarrollo de esta población
- 2) Mejorar la efectividad de los instrumentos utilizados para la implementación de estrategias y programas referentes a la población migrante.

Con la implementación de las acciones expuestas en este documento, se busca dar cumplimiento y continuidad a los mandatos constitucionales y legales existentes sobre la materia, así como a los objetivos de política formulados en el Plan Nacional de Desarrollo 2006- 2010 “Estado Comunitario: Desarrollo para Todos”.

La política es el resultado de diferentes procesos de concertación y análisis con las comunidades de colombianos residentes en el exterior y las instituciones del Estado encargadas del tema migratorio.

Como condición general, la PIM tiene su eje de desarrollo en la defensa, protección y garantía de los derechos de todas las personas involucradas en los procesos migratorios y la creación de escenarios que beneficien la decisión de migrar bajo condiciones de libertad en las que los ciudadanos construyan su propio destino con el acompañamiento y protección del Estado.

La PIM reconoce cinco principios con los cuales se debe abordar la dinámica migratoria y las políticas públicas que se implementen para la búsqueda de alternativas de solución a la insuficiente atención a los fenómenos migratorios.

- i) **Principio de coherencia:** dar a otro lo que reclamo para mí. En ese sentido, el Estado colombiano deberá actuar de manera coherente frente a las dinámicas internacionales en materia de migración. La reciprocidad será el eje articulador para la generación de políticas, acciones y extensión, creación o supresión de normatividades relativas al fenómeno migratorio.
- ii) **Principio de integralidad y largo plazo:** la política migratoria deberá ajustarse a las dinámicas propias del fenómeno migratorio, la globalización y las

coyunturas políticas, económicas, sociales y culturales tanto de los lugares de destino como de Colombia. Esto generará una flexibilización en materia de atención a los escenarios de la migración.

- iii) **Principio de concordancia:** la política migratoria se entiende como parte esencial de la política exterior de Colombia. En este sentido se requiere que las posturas de Colombia en los procesos de negociación de tratados y acuerdos bilaterales y multilaterales vayan en concordancia con la PIM
- iv) **Principio de plena observancia de garantías individuales:** el migrante es sujeto de derechos y obligaciones, en concordancia con la legislación nacional y el derecho internacional. En ese sentido, los colombianos en el exterior y los extranjeros en Colombia son reconocidos como poseedores de derechos intrínsecos en el ámbito internacional y de igual manera en la legislación colombiana.
- v) **Principio de focalización:** la atención a los colombianos en el exterior y los extranjeros en Colombia tendrá como principio general de intervención, la asistencia prioritaria a aquellos que se encuentren en situación de vulnerabilidad por efecto de su condición o situación en los países de destino.

Objetivo central de la Política Integral Migratoria

Como objetivo central de la PIM se espera garantizar una atención suficiente, efectiva y coordinada sobre todas las dimensiones de desarrollo de la población colombiana en el exterior y los extranjeros residentes en el país. Con el cumplimiento de este objetivo central, se da respuesta a la limitada atención prestada por parte del Estado colombiano a los fenómenos migratorios, al igual que se definen los lineamientos institucionales y organizacionales necesarios para la implementación de las estrategias y metas planteadas.

Objetivos de largo plazo

Así mismo, con la implementación del Plan de acción propuesto, se pretende alcanzar los siguientes objetivos de largo plazo:

1. Lograr la defensa, protección y garantía de los derechos de los colombianos en el exterior y los extranjeros en Colombia.
2. Fortalecer la transferencia de capacidades hacia el país de aquellos colombianos con un alto capital humano, así como mantener y ampliar las oportunidades de formación para los colombianos en el exterior y los extranjeros en el país
3. Garantizar una oferta de servicios estatales permanente, suficiente y efectiva hacia los colombianos en el exterior y los extranjeros en Colombia, teniendo en cuenta los cambios permanentes de la dinámica migratoria.
4. Garantizar una migración regular de acuerdo a la normatividad internacional

Objetivos Específicos

Los objetivos específicos del Documento Conpes de Política Integral Migratoria son²²:

1. Establecer los lineamientos institucionales y organizacionales necesarios para la ejecución de acciones en torno a la población migrante.
2. Alcanzar plena implementación de las acciones propuestas sobre cada una de las dimensiones de desarrollo de la población migrante como las siguientes:
 - i) **Dimensión de seguridad:** Adoptar medidas de prevención en materia de trata y tráfico de personas a través de programas y proyectos desarrollados de manera conjunta por las autoridades públicas, las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y los organismos internacionales,. desde los enfoques de derechos, género, protección integral y territorial, así como del desarrollo del principio de corresponsabilidad entre los lugares de origen, tránsito y destino.

²² Departamento Nacional de Planeación, Consejo de Política Económica y Social. Documento Conpes 3603. Política Integral Migratoria. Bogotá. Agosto 24 de 2009.

ii) **Dimensión de participación cívica y comunitaria:** Fortalecer el Portal RedEsColombia en sus áreas de tecnología, difusión y coordinación institucional, convirtiéndose en el principal canal de acceso de los colombianos en el exterior así como el principal canal de oferta de servicios de las diferentes entidades del Estado y fortalecer a las diferentes comunidades colombianas en el exterior, a través de las estrategias propuestas en esta política y la activa participación de las misiones de Colombia en el exterior, mediante las siguientes acciones:

- Difusión del Portal a través de campañas de divulgación y diseño de estrategias de mercadeo que permitan dar a conocer el proyecto y sus beneficios.
- Generación acuerdos con nuevas entidades, instituciones, o personas jurídicas que quieran contribuir con el alcance y desarrollo del proyecto RedEsColombia en calidad de aliados estratégicos.

De igual manera la dimensión de participación cívica y comunitaria incluye el fortalecimiento de las Asociaciones de colombianos en el exterior o Plan Comunidad en el Exterior bajo la realización de las siguientes actividades:

1. Desarrollo de talleres de liderazgo cívico, fortalecimiento de capital social y socialización de servicios con la comunidad colombiana en el exterior.

Los talleres deben desarrollarse en las zonas con mayor recepción de colombianos con el apoyo del consulado respectivo y deben estar acordes al desarrollo organizacional que tengan las asociaciones de colombianos en la zona, por lo que se realizarán varios talleres periódicos con la misma comunidad de acuerdo con la etapa del proceso de fortalecimiento, la solicitud de las asociaciones o las debilidades

diagnosticadas. En estos talleres adicionalmente, se darán a conocer los servicios consolidados por el Programa Colombia Nos Une para los colombianos en el exterior.

2. Realización de Encuentros con Embajadores y Cónsules de las zonas con mayor recepción de colombianos, para impulsar la ejecución de acciones en materia migratoria.

Los encuentros se realizan por zonas geográficas de acuerdo con la importancia en cuanto a recepción de migrantes colombianos. Se abordan las iniciativas del Programa Colombia Nos Une que se van a desarrollar en la zona, las necesidades de los connacionales diagnosticadas por las Embajadas y Consulados, y los servicios consolidados por el Programa Colombia Nos Une para los colombianos en la respectiva zona para ser socializados posteriormente por medio de las Embajadas y Consulados.

- iii) **Dimensión educativa:** Facilitar los vínculos de los migrantes colombianos con el sector educativo en Colombia y, particularmente, fortalecer en el corto y mediano plazo los mecanismos para la generación de vínculos entre los miembros de la comunidad académica del país y el sector productivo con los investigadores colombianos en el exterior. De igual forma se espera superar las limitantes de información referente a la convalidación de títulos de educación superior tanto en el extranjero como en Colombia.
- iv) **Dimensión cultural:** en concordancia con la Política de Internacionalización de la cultura, impulsada por el Ministerio de Cultura, generar los instrumentos necesarios para que los colombianos puedan difundir la cultura colombiana durante su estadía en el exterior y se refuercen los lazos culturales con las nuevas generaciones de colombianos que nacen en el exterior. Así mismo, se

busca mantener, fortalecer o generar los vínculos de identidad de los colombianos en el exterior con el país.

- v) **Dimensión social:** fomentar la creación de mecanismos que favorezcan la incorporación de la población migrante en empleos de mejor calidad, que les permitan el aprovechamiento de su capital humano, así como el acceso a mecanismos de protección social que permitan mitigar los riesgos a los que se ven expuestos en su condición de migrantes con especial énfasis en las tendencias indicativas según país de destino, y estableciendo canales de migración regular que reduzcan la vulnerabilidad de la población migrante y sus familias.
- vi) **Dimensión Económica:** Ampliar el portafolio de oportunidades de inversión para los colombianos en el exterior y los extranjeros en Colombia, que permitan el direccionamiento productivo de las remesas, la atracción de capitales productivos y la generación de nuevos negocios para el país.

Las entidades participantes en la ejecución de la PIM y sus ejes de acción macro son los siguientes:

Dimensión	Entidades	Actividades macro
Educativa	<ul style="list-style-type: none"> Ministerio de Educación ICETEX SENA 	<ul style="list-style-type: none"> Educación Superior Convalidación de títulos Créditos y becas Educación técnica
Cultural	<ul style="list-style-type: none"> Ministerio de Cultura Ministerio de Relaciones Exteriores 	<ul style="list-style-type: none"> Promoción cultural, deportiva y de capacitación.
Participativa - Comunitaria	<ul style="list-style-type: none"> Ministerio de Relaciones Exteriores 	<ul style="list-style-type: none"> Plan Comunidad
Social	<ul style="list-style-type: none"> Ministerio de la Protección Social 	<ul style="list-style-type: none"> Pensiones Salud

	<ul style="list-style-type: none"> • SENA 	<ul style="list-style-type: none"> • Programas de Migración Laboral
Económica	<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Comercio • Ministerio de Relaciones Exteriores • Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial 	<ul style="list-style-type: none"> • Inversión productiva de las remesas
Seguridad	<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio del Interior • DAS 	<ul style="list-style-type: none"> • Trata de personas • Tráfico de migrantes
Institucional - Información	<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Relaciones Exteriores • DANE 	<ul style="list-style-type: none"> • Prueba piloto ECRE • Consulados Móviles y trámites virtuales

VI. CARACTERIZACION DE LA COMUNIDAD COLOMBIANA RESIDENTE EN CHILE

El Consulado de Colombia en Chile tiene como una de sus funciones realizar un seguimiento cuidadoso de la comunidad colombiana residente en Chile con el fin de establecer su situación en materia migratoria y las principales demandas que se presentan por parte de la misma.

Es así como el Consulado, debe presentar un informe semestral del Perfil de la población colombiana residente en Chile, documento de acuerdo al cual se encuentra la siguiente fenomenología:

1. TIPOLOGIA POBLACIONAL

• POBLACIÓN REGULAR:

La población regular colombiana está compuesta por connacionales profesionales, técnicos y no profesionales cuya permanencia responde generalmente a visas temporarias y visas sujetas a contratos. Así mismo, se encuentran estudiantes que cursan estudios de pregrado y postgrados.

• POBLACIÓN IRREGULAR:

• Infractores de Ley

- i)** Imputados (con investigaciones penales):37
- ii)** Condenados: 50

DELITOS: Tráfico de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, micrográfico, lesiones graves y menos graves, usura, estafa-clonación de tarjetas debito y crédito, delitos de abuso sexual a menores y mayores, violación, hurto simple, homicidio y uso malicioso de instrumento mercantil falso (Falsificación de chequeras).

- **Prostitución encubierta:** Continua llegando un gran número de mujeres de afrodescendientes provenientes de Buenaventura y Cali (Valle del Cauca) se encuentran ejerciendo la prostitución al norte de Chile (Antofagasta; Arica, Calama e Iquique).
- **Turistas:** Ciudadanos Colombianos que ingresan en calidad de turistas con la pretensión de radicarse en el territorio Chileno y que sin embargo no consiguen emplearse para poder obtener su visa.
- **Refugiados:** Se presenta un aumento de los ciudadanos colombianos que al no serles reconocido dicho status, enfrentan graves dificultades para regularizarse. Las personas que no logran regularizarse se quedan en Chile en un estado de vulnerabilidad obligando al Consulado a realizar al Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia peticiones de tiquetes de regreso al país.
- **Irregulares:** Aumento considerable de colombianos en estado irregular. Principalmente en el norte de Chile.

ASOCIACIONES DE COLOMBIANOS EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN

El Consulado y la Embajada solo tienen referencia de la existencia de la Asociación de Damas Colombianas de Chile, agremiación que está compuesta por mujeres que por lo general son altas ejecutivas de prestigiosas empresas chilenas y colombianas, así como esposas de altos ejecutivos residente en Chile. Es una asociación compuesta por sesenta miembros aproximadamente y colaboran con actividades benéficas.

2. ACTIVIDADES U OFICIOS FRECUENTES EN LA POBLACIÓN

Minería: Altos ejecutivos, supervisores, ingenieros y operarios trabajando en minas de cobre.

Salud: Médicos en distintas especialidades, odontólogos, enfermeras, carreras técnicas como laboratorista dental, optómetros entre otros.

Educación: Profesores de distintas especialidades, un número en aumento de Fonoaudiólogos dado que en Chile este campo ofrece vacantes con buenas remuneraciones.

Comercio: Empresarios en diferentes rubros y en distinta extensión en cuanto al volumen de sus empresas.

En oficios propiamente tales: Nos encontramos con un número significativo de connacionales desempeñándose en trabajos menores como albañiles de construcción, empleadas domesticas, electricistas, gran cantidad de manicuristas, masajistas, peluqueras y todo lo relacionado con el rol de esteticistas. En el área de gastronomía se desempeñan como Chefs, mesoneros, barman, atención de público, call center y en los restaurantes, principalmente en bares y pubs.

3. PROBLEMÁTICA RELACIONADA CON LA COMUNIDAD COLOMBIANA

Dentro de las principales problemáticas identificadas en las que se encuentra la comunidad colombiana podemos destacar las siguientes:

Desempleo-Estado de Vulnerabilidad:

Los colombianos en aras de lograr un mejor vivir llegan a Chile como turistas buscando un trabajo para poder suplir sus necesidades básicas. Sin embargo, muchos de ellos no logran ubicarse laboralmente y se quedan en Chile en estado irregular con la esperanza de encontrar un trabajo.

Algunos de ellos al ver agotados sus recursos y no tener apoyo económico de sus familiares en Colombia, acuden al Consulado buscando ayuda para regresar a Colombia, obtener alimentación y vivienda. El Consulado los ubica en casas de acogida en donde les dan alimentación. Así mismo se hace uso de los buenos oficios del Consulado para lograr tarifas especiales con las empresas aéreas o de transporte terrestre. Adicional al apoyo que se solicita Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.

Prostitución y Actividades Informales

La situación de los connacionales colombianos en el Norte de Chile continúa siendo objeto de críticas de los ciudadanos, medios de comunicación y autoridades chilenas. La prostitución ha aumentado, se ha generado presencia de bandas delincuenciales conformadas por colombianos, asesinatos por ajuste de cuentas y riñas que involucran a compatriotas.

Por ello el Consulado está buscando una persona idónea que puede ser nombrada cónsul honorario.

Infraactores de Ley

Esta población penal ha venido requiriendo de especial atención para solicitar traslado a mejores centros penitenciarios y atender sus necesidades relacionadas con asesoría jurídica, alimentación y beneficios penitenciarios.

El Consulado ha logrado entablar un formal contacto con las autoridades de Gendarmería de Chile en aras de dar una solución pronta a los requerimientos de los detenidos.

Se reitera la grave situación que persiste en los establecimientos penitenciarios, y que afectan a los connacionales en aspectos como:

- 1.- Hacinamiento
- 2.- Horario de desencierro y encierro de los internos
- 3.- Alimentación de los internos
- 4.- Falta de política y planes de rehabilitación de los internos. Falta de actividades laborales, de capacitación, educación, deportivas, espirituales y recreativas.
- 5.- Deficientes condiciones sanitarias e higiénicas.
- 6.- Aplicación del castigo de internación en celda solitaria, y condiciones materiales en que se cumple esta sanción.
- 7.- Aislamiento de internos por razones de seguridad.
- 8.- Muertes de internos en los penales.

El Consulado ha manifestado en reiteradas ocasiones su preocupación por la situación de Colombianos que están cumpliendo parte de su condena bajo libertad condicional y se encuentran indocumentados, razón por la cual no pueden acceder a un trabajo que les permita suplir sus necesidades básicas inmediatas, obteniendo como resultado la reincidencia, esta misma situación se da para aquellos que ya cumplieron su condena y/o poseen decreto de expulsión. Por lo anterior se oficio al Departamento de Extranjería y Migración para lograr dar una solución a este problema. Dicho Departamento, manifestó que estudiara caso por caso e informará si es procedente documentar al detenido.

De igual manera, el Consulado realizó el pasado mes de noviembre, una jornada consular móvil en Antofagasta dado que la comunidad colombiana residente en esa zona venia solicitando una visita oficial con insistencia dada la preocupante situación social que se esta presentando, visita de la cual se pudo establecer que la situación social es mas preocupante de lo que se pensó en un principio.

Al respecto, el Cónsul presentó un informe acerca la situación de la comunidad colombiana residente en el Norte de Chile, el cual por tratarse de fines puramente académicos, puede ser descrito parcialmente en el presente estudio:

De acuerdo a la información del Consulado de Colombia en Chile, la situación mas critica de la comunidad colombiana se presenta en el norte de Chile en Iquique y en Antofagasta, donde se han elevado de manera considerable los registros delictivos por parte de ciudadanos colombianos.

SITUACIÓN DE LA COMUNIDAD COLOMBIANA RESIDENTE EN EL NORTE DE CHILE

- **INFRACTORES DE LEY**

Por solicitud del Consulado, Gendarmería de Chile reportó al 20 de octubre de 2010 un total de 89 colombianos detenidos, de los cuales 35 son imputados y 53 condenados, de estos últimos 1 tiene impuesta cadena perpetua.

Los delitos en que mayormente incurren los connacionales son: Tráfico de drogas, estafación de tarjetas debito y crédito-, delitos de abuso sexual a menores y mayores, violación, y un número muy pequeño de robos en sus distintas modalidades, delitos informáticos y homicidio.

Ahora bien, en atención a la problemática que actualmente se está presentando en el norte de Chile, más específicamente en la Regiones de Arica, Tarapacá (Iquique) y Antofagasta, Gendarmería reportó dentro del mencionado informe un total de 27 internos recluidos en sus Centros Penitenciarios: 19 condenados y 8 imputados, cuya mayoría fueron sancionados por infringir la Ley 20000 del 2005 que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.

Continuando con el presente informe, además de lo expuesto anteriormente, el consulado realizo un breve diagnóstico de las siguientes temáticas, las cuales han sido conocidas a

través de los distintos medios de comunicación chilenos y, por notificaciones efectuadas tanto por carabineros como por la PDI, a saber:

- **PROSTITUCIÓN ENCUBIERTA:**

En ejercicio de la función del Consulado y en aras de mantenerse actualizados de los hechos acaecidos en relación con los connacionales, los medios de comunicación Chilenos, en especial los diarios “La Estrella de Iquique y el Mercurio en Santiago” han venido publicando noticias en las que se manifiesta una voz de alerta en cuanto a la inseguridad presentada al norte de Chile por las constantes acciones delictuales en que los ciudadanos colombianos provenientes de Buenaventura y Cali están incurriendo, entre las que se encuentra principalmente los delitos de violencia, tráfico de drogas y la prostitución.

Se logró incluso obtener material fotográfico donde se observan mujeres de raza negra ubicadas en las calles de la mencionada ciudad, las que dan cuenta de la realidad del ejercicio de la prostitución en ese sector.

En este caso, las mujeres colombianas, más en concreto las de raza negra, se emplean en shoperías, pubs y cafés con piernas, porque es allí donde obtienen fácilmente contratos laborales que les sirve de soporte para tramitar sus solicitudes de visa de trabajo y así no ser deportadas al país de origen, esto en el evento de ser sometidas a control de identidad, regularizando de esta manera su situación migratoria ante el Departamento de Extranjería y Migración.

Dicho medio de regularización se da con el pleno conocimiento de los dueños de los locales quienes pasan de ser empleadores a protectores, en el entendido de que al ser estos establecimientos puntos de atracción, no solo en la parte norte sino también en todo el territorio Chileno, les implica mayor ingreso económico lo que genera oportunidades laborales para aquellas mujeres que ingresan a Chile en busca de empleo.

En este punto hay que tener en cuenta que el Consulado ha recibido quejas por parte de nacionales colombianos de raza negra que dan a conocer que por el hecho de su color de piel no son bien recibidos laboralmente en las distintas empresas donde postulan, razón por la cual se puede deducir que por las necesidades de supervivencia en el territorio deciden optar no sólo por la vía anteriormente descrita sino por la de la delincuencia.

No obstante hay un sector del mencionado grupo que acuden al Consulado en busca de ayuda económica por no brindárseles oportunidades laborales en el ámbito formal y buscan su retorno a su lugar de origen. Esta situación se presenta igualmente para los que no son de raza negra.

Por otra parte, existen ciudadanos chilenos que presentan quejas ante las respectivas autoridades de control por el hecho de sentirse afectados por los comportamientos de los colombianos inmigrantes que interrumpen el bienestar y la seguridad de la comunidad, e incluso sus manifestaciones se han publicado en la Web generando de esta manera que el Colombiano en general sea visto como nocivo para la ciudadanía en esa región del país.

- **TURISTAS:**

De acuerdo con la información que suministró la Policía de Investigaciones de Chile-PDI- entre enero y julio de 2010 ingresaron al territorio Chileno 26.162 ciudadanos colombianos en calidad de turistas, de los cuales se registraron 24.310 salidas.

Con la anterior información se puede deducir que la diferencia numérica corresponde a connacionales que pretenden radicarse en Chile y un porcentaje de los mismos corresponde a aquellos que no consiguen emplearse para poder obtener su visa.

Es en esta instancia, cuando al ser sometidos al control de identidad son sancionados como extranjeros infractores, reteniendo sus documentos hasta tanto no den cumplimiento a la medida impuesta (firma semanal) y al pago de la multa. Es en esta etapa, la PDI les

expide “tarjeta de infractor extranjero”, donde los connacionales se encuentran indocumentados sin la posibilidad de regularizar su situación, toda vez que al presentárseles oportunidad laboral no pueden firmar ante notario contrato laboral alguno por no poseer su pasaporte, y al no tener como sustentarse se ven en la obligación de buscar por sus propios medios, bien sea a través de actividades ilícitas o por ayuda de ciudadanos chilenos o colombianos, la manera de subsistir informalmente.

Lamentablemente, se han presentado situaciones de colombianos que, estando en esta situación, acuden al Consulado en busca de ayuda, la cual no es cubierta en todos los casos por falta de recursos destinados para tal fin. El Consulado realiza sus buenos oficios pero se ha visto en situaciones en que ellos son insuficientes para solucionar toda la cantidad de solicitudes presentadas

Una vez cumplida la sanción, pagada la multa y devueltos sus documentos, el Departamento de Extranjería y Migración da un plazo de 10 días para que regularicen su situación migratoria y la mejor forma para ello es a través de un contrato laboral, en el evento de no cumplir con lo solicitado dentro del plazo establecido tienen orden de abandono del país. Dada esta última circunstancia el infractor no cuenta con dinero para su abandono, y optan por quedarse irregularmente. En caso de ser sorprendidos son retenidos y expulsados.

- **REFUGIADOS:**

La experiencia que el Consulado ha tenido respecto de los colombianos residentes en Chile bajo el status de refugiados se traduce en 3 situaciones:

- Refugiados que a través de la Vicaría Pastoral logran ubicarse laboralmente por el término de un año. Al transcurrir el año quedan cesantes sin la posibilidad de subsistir y en grave estado de vulnerabilidad
- Desplazados cuyas solicitudes de refugio son rechazadas por el Departamento de Extranjería y Migración y se les da un tiempo para regularizar su situación. Al igual

que los turistas infractores, se radican en Chile irregularmente tratando de buscar su sustento

- Refugiados que radican a través del Consulado, solicitudes de Reparación Directa ofrecido por la Agencia Presidencial para la Acción Social y Cooperación Internacional. Dichas solicitudes se canalizan a través de la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y de Servicio al Ciudadano.

Cabe resaltar que el 90% de las solicitudes de refugio en Chile son realizadas por ciudadanos colombianos

- **COLOMBIANOS PROVENIENTES DE BUENAVENTURA:**

El informe “¿Cómo romper las trampas de pobreza en Buenaventura?” del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo- PNUD plantea que Buenaventura encarna uno de los más preocupantes ejemplos de pobreza y atraso social en Colombia. Sus indicadores de salud, educación, empleo e ingresos, son desalentadores para cualquier observador, para quienes han visto el fracaso de las políticas contra la pobreza en el municipio, pero mucho más para aquellos que día a día padecen los efectos de este fenómeno.

Con el paso del tiempo, la situación del puerto se ha vuelto más crítica, y ha condenado a cientos de familias a vivir en la indigencia. De alguna forma, la persistencia de la pobreza los ha llevado a aceptar la trampa que se deriva de la marginalidad y la falta de acceso a los servicios del Estado.²³

El impacto del conflicto social y armado que vive el país y el Pacífico, ha generado que Buenaventura sea un gran receptor de población desplazada forzosamente proveniente de los departamentos de Chocó, Antioquia, Cauca y Nariño.

²³Núñez, J., Carvajal, A. PNUD. ¿Cómo romper las trampas de pobreza en Buenaventura? Propuestas desde las comunidades y las instituciones – Serie cuadernos PNUD

Buenaventura y el Pacífico en su conjunto están viviendo una problemática generalizada que se evidencia en desempleo, prostitución, drogadicción, vinculación de jóvenes a los distintos grupos armados ilegales, la vinculación de las mujeres al conflicto armado, desterritorialización, confinamiento.

La situación y problemática social que se vive actualmente en Buenaventura golpea dramáticamente a la mujer. Se incrementó el fenómeno de madres solteras y cabezas de hogar por motivos de asesinato de padres de familias, por el alto índice de adolescentes embarazadas, desplazamiento forzado, entre otras dinámicas generadas por la situación de guerra, lo cual conlleva a que las mujeres asumen diversos roles sociales (madres, padres, estudiantes, trabajadoras, líderes comunitarias) con la firme intención de buscar el bienestar de sus familiares y de ellas en particular.

De esta manera, encuentran como posibilidad de vida, migrar a países donde la economía esté un poco mejor y donde ellas se sientan seguras de poder proveer un sustento a sus hogares. Así, llegan hombres y mujeres a Chile, dedicándose a actividades ilegales y en el caso de las mujeres a prostituirse en un alto índice. Se puede aseverar que la problemática que padece Buenaventura se está traspasando paulatinamente en la Región Norte de Chile

CONSULADOS MÓVILES

Desde el 2008, se han realizado tres (3) Consulados Móviles en el Norte de Chile - Calama (Feb.2009), Iquique (Oct.2009) y Antofagasta (Oct. 2010); ciudades ubicadas a mas de 1000 Kilómetros de la capital. En dichos Consulados se logró evidenciar lo anteriormente descrito y la gran problemática de convivencia y social que están padeciendo nuestros connacionales.

En el ultimo consulado móvil, aproximadamente 1500 connacionales se acercaron solicitando ayuda y requiriendo su documentación para regularizarse en Chile. Los problemas comprobados fueron los siguientes:

- Aumento considerable de la comunidad irregular y solicitudes de refugio. Preocupante el alto porcentaje de esta problemática
- Gran porcentaje de mujeres que se dedican a la Prostitución. La mayoría son colombianas provenientes de Buenaventura y Cali.
- Constantes quejas por la necesidad de un Consulado de Colombia en el Norte de Chile dado que no cuentan con recursos económicos para desplazarse a Santiago a hacer sus trámites notariales.
- Los colombianos no logran ubicarse laboralmente.
- Colombianos no cuentan con recursos económicos para sacar su pasaporte y antecedentes judiciales para así poder aplicar a una visa y regularizar su situación en Chile.
- Se pudo comprobar que los colombianos viven en pequeños cuartos en donde viven hasta 10 personas, generando así problemas de hacinamiento y salubridad.
- Problemas de comportamiento y convivencia.
- Alto grado de reclamos por tratos discriminatorios.
- Presencia de analfabetismo en la población y deserción escolar de los niños y jóvenes
- Desplazamiento Forzado-Madres solteras y cabezas de hogar por motivos de asesinato de padres de familias y embarazos prematuros.

CIFRAS RELEVANTES

- El Departamento de Extranjería y Migración informa que a la fecha residen de manera regular 12,929 colombianos en Chile. Adicionalmente hay 790 colombianos en calidad de refugiados.
- Actualmente hay 216 solicitudes de refugio pendientes de aprobación

- En el Consulado se han registrado 6,561 colombianos. La mayoría residente en Santiago y en el sur de Chile. (Aumento de 2,115 durante los dos últimos años)

POSIBLES SOLUCIONES A LA PROBLEMÁTICA

1. **APERTURA CONSULADOS HONORARIOS:** Conforme al decreto 1538 del 2004, La Embajada de Colombia, solicitó a la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Connacional, el estudio y evaluación de la apertura de un Consulado Honorario en las ciudades Iquique y Antofagasta respectivamente.
2. **MAYOR PERSONAL EN EL CONSULADO:** El aumento considerable de la colonia colombiana ha generado que el Consulado no de abasto con las demandas de los connacionales.
3. **RECOMENDACIÓN: MAYOR CONTROL FRONTERIZO TERRESTRE.** Se recomienda que El Departamento de Extranjería y Migración de Chile y Policía Internacional desarrollen un mayor control en los pasos fronterizos. Así mismo, desarrollar criterios más estrictos para decidir sobre ingreso de los extranjeros vía terrestre – Entrevista.
4. **ASISTENCIA CONNACIONALES Y PROGRAMA COLOMBIA NOS UNE:**
 - Adopción de programas encaminados a la población vulnerable residente en el exterior, sobre todo para aquella población de bajos recursos.
 - La implementación efectiva del Plan Retorno Positivo desde el extranjero a Colombia.
 - Que el Gobierno colombiano de a conocer cuáles son los beneficios que existen para el retorno de colombianos que se encuentren en situación precaria en territorio extranjero.
 - Diseño de programas que controlen o solucionen problemáticas con variantes psicosociales y diseñen proyectos de vida para la población colombiana en estado de vulnerabilidad.

PLAN DE ACCIONES PREVENTIVAS Y DE INTERVENCIÓN SUGERIDAS POR EL CONSULADO

- Elaboración de un estudio sobre el ejercicio de la prostitución de mujeres de la costa pacífica colombiana en tránsito por el país de Chile y su relación con los fenómenos migratorios.
 - Realizar campañas de sensibilización, dirigidas a la sociedad, sobre la vulneración de derechos fundamentales de las mujeres que ejercen la prostitución-Trata de Personas.
 - Diseñar programas de información y concientización para desarrollar en los centros de enseñanza media del puerto de Buenaventura.
 - Priorización del tema de trata de personas y/o prostitución en la agenda Consular y funcionarios de enlace del ministerio, con el fin de mejorar la detección temprana de las solicitudes de visas, pasaportes y pasados judiciales que pudieran estar asociadas a este fenómeno.
 - Generación de programas de acceso a vivienda, trabajo y protección a la población desplazada, quienes estarían condicionados a cumplir un tiempo mínimo de aprovechamiento de dichos beneficios otorgados para poder migrar.
 - Se deben establecer programas para empoderar a la comunidad donde se trabaje en la formación para el empleo, de acuerdo a la elaboración previa de un proyecto de vida.
5. MAYOR DIFUSIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES – CONVENIO DAS:
Realizar una mayor difusión por parte de la Cancillería y Embajada de Chile en Colombia sobre la necesidad de presentar los Antecedentes Judiciales que tienen

nuestros connacionales para regularizar su situación en Chile. Adicionalmente, es conveniente realizar un convenio con el DAS que permita a los Consulados obtener los Antecedentes judiciales on-line mediante la asignación de claves. Lo anterior, evitaría la espera de 2 meses que se requieren para obtener los antecedentes judiciales a través del Consulado, lo cual afecta a los colombianos que requieren la estampación de su visa para comenzar a trabajar

6. REUNIONES CON ACNUR Y AUTORIDADES CHILENAS: Sostener reuniones con ACNUR y El Departamento de Extranjería y Migración, en donde se pueda discutir los siguientes planteamientos, previa autorización e instrucción por parte de la Cancillería:

- Que las solicitudes de refugio se gestionen desde Colombia, siempre y cuando los solicitantes estén bajo la protección de las autoridades. Esto impedirá que las personas lleguen a Chile y estén en estado de vulnerabilidad mientras esperan de una respuesta.
- En caso de que las solicitudes se presenten en Chile, que ACNUR y El Gobierno Chileno garantice la posibilidad de empleo por el tiempo que dure el status de refugiado.

De otra parte, aparte de revisar la información oficial registrada por el Consulado de Colombia en Chile, es importante también retomar la información recopilada en otros documentos que han estudiado el tema de la caracterización de la migración colombiana en Chile, como por ejemplo el estudio realizado por González, según el cual de acuerdo a los datos entregados por el último Censo de población realizado en Chile en 2002, se registró

un total de 4.312 colombianos, de los cuales 3.107 se ubicaban en la Región Metropolitana.²⁴

Es importante señalar, que la cifra de 4.312 colombianos incluye a aquellos que se encontraban en el país por un tiempo definido, ya que sin ellos, el número disminuye a 4.095.

De acuerdo al citado estudio, entre los años 1996 y 2005, ha existido un aumento en el número de visas otorgadas a ciudadanos colombianos. Los períodos en que más visas se entregaron, fue durante los años: 1997-1998, 2000-2001 y finalmente, 2004-2005. La autora señala que este aumento en las visas, recayó principalmente en las visas sujetas a contrato y temporarias. Esto puede indicar en el aumento de una migración de características laborales, ya que las visas de estudiante no presentaron mayores variaciones.

De igual manera el estudio considera que al establecer relaciones entre el número de colombianos registrados en los censos de población de 1992 y de 2002, es perceptible un fuerte aumento en la población colombiana presente en Chile. En 1992, habían registrados 1.514 colombianos, lo que correspondía a un 0,011% de la población nacional; mientras que en 2002, la cifra aumenta a 4.095, lo que corresponde a un 0,027% de la población de Chile. Así las cosas, en virtud del análisis estadístico de las anteriores cifras, la población colombiana en un período de 10 años está a punto de triplicarse, mientras que su porcentaje en relación a la población total del país se duplicó.

Este constante crecimiento se mantiene entre los años 2005 y 2007. El año 2005, el Ministerio del Interior entregó 1.673 visas a ciudadanos colombianos, mientras que en 2006 y 2007, entregó 2.409 y 2.953 respectivamente.

Finalmente, de acuerdo al mencionado estudio, en el año 2008 es posible apreciar que la tendencia a regularizar su situación migratoria se mantiene-2848 visas entregadas-;

²⁴ González, A.M. (2006) Inmigración colombiana en Chile: Estudio de caracterización, sociodemografía y autopercepción. Santiago de Chile: Organización Internacional para las Migraciones.

mientras que el 2009, sube considerablemente la cantidad de colombianos que opta por obtener una visa sujeta a contrato, en desmedro de aquellos que buscan una visa temporaria.

VII. PROGRAMA COLOMBIA NOS UNE

El Programa Colombia Nos Une es liderado por la Coordinación Colombia Nos Une, la cual fue creada mediante Resolución 33131 de 2004, Coordinación que hace parte de la Dirección de Asuntos Consulares y Comunidades Colombianas en el Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

Las funciones principales de dicha Coordinación son:

- 1) Fortalecer los instrumentos de vinculación con los colombianos en el exterior mediante los cuales circulan ideas, datos e información, recursos, bienes y servicios, entre otros y se promueva la buena imagen de Colombia en el exterior.
- 2) Generar proyectos de investigación que en atención a las temáticas del Programa, permitan adquirir un conocimiento acertado que sirva como base para la formulación de complementación de política pública.
- 3) Definir y coordinar estrategias y programas tendientes a identificar y caracterizar la población colombiana en el exterior y crear alianzas para su logro.
- 4) Coordinar los esfuerzos a nivel privado y/o público en materia de educación para fomentar la transnacionalización de la misma.
- 5) Promover y canalizar las iniciativas filantrópicas provenientes de los connacionales en el exterior, hacia proyectos de desarrollo en Colombia.
- 6) Definir y desarrollar mecanismos de divulgación del Programa entre los colombianos en el exterior para promover la participación ciudadana en temas de interés nacional.

7) Coordinar los esfuerzos para canalizar las iniciativas sobre políticas públicas orientadas a disminuir la vulnerabilidad en los temas de salud, pensiones y migración laboral.

8) Apoyar en la formulación de políticas que faciliten el envío de recursos al país y la canalización de estos hacia ahorro e inversión.

9) Establecer canales de comunicación con los colombianos en el exterior, en torno a temáticas de interés para el país.

10) Propiciar un espacio de reflexión e investigación en torno a la temática de la migración colombiana.

11) Fortalecer la participación política desde el exterior, en temas de interés nacional.

PRINCIPIOS DEL PROGRAMA COLOMBIA NOS UNE

El Programa Colombia Nos Une se fundamenta en los siguientes principios:

1. Derecho a la libre movilidad de los ciudadanos.
2. Plena observancia de las garantías individuales.
3. Migración como fenómeno positivo.
4. Principio de la coherencia en el que se le da al extranjero lo que quiero para mi.

OBJETIVOS

1. Promover el bienestar del migrante y su familia.
2. Hacer al migrante sujeto de política pública.
3. Promover una migración ordenada y regulada.

4. Vincular al migrante con su país de origen.

EJES DE ACCION

El Programa Colombia Nos Une cuenta con los siguientes ejes de acción:



1. PLAN COMUNIDAD EN EL EXTERIOR

El Plan Comunidad en el Exterior que tiene como objetivo fortalecer la comunidad colombiana en el exterior, y promover las asociaciones y equipos de trabajo que apoyen a los colombianos, en coordinación con los Consulados. Dicho Plan permite:

1. Conocer las necesidades de la comunidad colombiana y establecer iniciativas para darles respuestas oportunas a nivel del gobierno central.
2. Socializar las acciones del Programa Colombia Nos Une con al comunidad colombiana en el exterior.

EJES PLAN COMUNIDAD EN EL EXTERIOR



El principal objetivo del Plan de comunidad en el exterior es establecer líneas de acción para la atención y vinculación de los colombianos en el exterior mediante los cuatro ejes del Plan de Comunidad en el Exterior que se describen a continuación:

1. ENCUENTRO CON CONSULES

Objetivo: Establecer líneas de acción para la atención y vinculación de los colombianos en el exterior. El Programa Colombia Nos Une es una herramienta de los Cónsules para facilitar la vinculación y atención a los colombianos en el exterior y sus principales líneas de acción son:

- Cuantificación y caracterización de la población colombiana en el exterior.
- Fortalecimiento de las organizaciones de colombianos en el exterior.
- Socialización de las diversas estrategias desarrolladas por el gobierno colombiano para la atención y vinculación de los colombianos en el exterior.

2. MULTIPLICADORES DEL PROGRAMA

Objetivo: Brindar apoyo permanente al Consulado en el acercamiento y apoyo a la comunidad en las siguientes áreas:

- Identificación de necesidades.
- Actualización base de datos organizaciones.
- Conformación mesas y grupos de trabajo.
- Apoyo a las organizaciones y grupos de trabajo.
- Socialización CONPES, y ejes de acción programa Colombia Nos Une.
- RedEsColombia.
- Apoyo reuniones con comunidad.
- Estrategia de cultura.
- Canalización y respuestas a inquietudes relacionadas con labor del Programa.

Los multiplicadores son ocasionalmente contratados temporalmente en las zonas con mayor concentración de colombianos.

3. FORTALECIMIENTO DE VÍNCULOS

Objetivo: El principal objetivo del fortalecimiento de vínculos es la realización de eventos, concursos, y talleres para fortalecer los vínculos con los colombianos en el exterior, difundir la cultura colombiana, e integrar a las segundas y terceras generaciones de migrantes con actividades como:

- Conmemoración de la Semana del Migrante.
- Estrategia cultural.

- Estrategia Vinculación de colombianos destacados

4. JORNADAS CON LÍDERES Y ASOCIACIONES

Jornadas con los representantes de asociaciones y líderes colombianos en el exterior con el objetivo de difundir la labor del Programa Colombia Nos Une y brindar herramientas organizacionales que fortalezcan su capacidad de convocatoria.

A través de organizaciones de colombianos en el exterior fortalecidas se logra:

- Reconstruir nuestro capital social. Tener una comunidad organizada, conectada y con buenas relaciones.
- Contactos institucionales que beneficien la comunidad.
- Contactos comerciales y profesionales que beneficien a todos.
- Promover y mantener nuestra cultura y tradiciones.
- Generar un vínculo positivo y de cooperación con el Consulado y con Colombia.

El Plan de Comunidad en el Exterior es uno de los principales puntales del Programa Colombia Nos Une, dado que por intermedio del Plan se pueden dar a conocer los ejes de acción del Programa Colombia Nos Une entre la comunidad, pues en la medida en que la comunidad colombiana residente en el exterior esta agrupada es posible avanzar en el fortalecimiento de vínculos, creación de redes de cooperación y por supuesto multiplicación de las bondades del Programa Colombia Nos Une.

A continuación se muestra el panorama general de los resultados del Plan de Comunidad en el Exterior implementado en todas las misiones de Colombia en el exterior.



2. ADECUACION DE SERVICIOS A LOS COLOMBIANOS EN EL EXTERIOR Y A SUS FAMILIAS

Adecuación de servicios a los colombianos en el exterior y sus familias en los lugares de origen, en las áreas de pensión, salud, educación y canalización de remesas hacia ahorro e inversión.

EDUCACION

Establecer acuerdos que busquen la capacitación de los colombianos en el exterior utilizando las siguientes herramientas:

Portal Colombia Aprende

El Ministerio de Educación Nacional, en conjunto con la Red Latinoamericana de Portales Educativos -RELPE- y la Fundación Telefónica, han avanzado en la producción de

contenidos, materiales, guías de orientación y asesoramiento pedagógico y pertinente en línea a través del Portal Colombia Aprende, para el apoyo informativo, curricular y cultural a los alumnos colombianos migrantes y profesores que los reciben en España. La idea es que cada estudiante que vive en el exterior, en este caso España, cuente con un espacio a través del cual esté en contacto con sus raíces latinoamericanas y su sentido de pertenencia.

De igual manera, la estrategia pretende ser una herramienta a través de la cual los docentes españoles conozcan en qué estado, proceso, o nivel educativo se encuentran esos jóvenes migrantes, que conozcan qué intereses y qué aspectos culturales poseen los jóvenes y niños para que así sus clases y estrategias educativas sean más pertinentes a dicha población. Esta iniciativa, puesta en marcha desde marzo de 2008, permitirá el desarrollo de una fuerte comunidad virtual entre alumnos, docentes y padres de alumnos migrantes. De igual forma, el Portal servirá de referente sobre el sistema escolar colombiano, tanto para los administradores escolares como para los profesores y alumnos de los centros receptores de escolares inmigrantes en España.

Becas y créditos educativos para estudios en el exterior

La cooperación académica internacional recibida a través del ICETEX, se puede traducir en el número de colombianos beneficiados con becas internacionales para realizar estudios de corta duración, programas de pregrado, postgrado (maestrías y doctorados) e investigación en instituciones de alto nivel en diferentes países a nivel mundial.

En el periodo 2002-2008 se beneficiaron con beca 4.576 colombianos, quienes han adelantado estudios en diferentes áreas del conocimiento, especialmente en: administración, arquitectura, artes, ciencias agropecuarias, ciencias de la educación, ciencias de la salud, ciencias sociales, derecho y ciencias políticas, economía, humanidades, ingeniería, ciencias naturales y ecología y ciencias exactas.

Las becas han sido otorgadas por los gobiernos de las Repúblicas de Japón, Cuba, Federación Rusa, India, Israel, España, México, China, Chile, Argentina, Francia, Italia,

Gran Bretaña, República Checa, Egipto, Suecia, Suiza, Venezuela, Belice entre otros, y organismos internacionales como: OEA, UNESCO y la Agencia Internacional de Cooperación Japonesa- JICA.

En lo que respecta al tema de créditos para estudios de postgrado en el exterior, el Icetex entre 2003 y 2008 aprobó 6.632 créditos, siendo las áreas de mayor demanda administración (32%), ingenierías (19%), salud (12%), y ciencias sociales (9%). De otro lado, el Icetex aprobó en ese mismo periodo, 2.706 créditos para desarrollar cursos de idiomas en el exterior, siendo Australia el primer destino (50%), seguido por Reino Unido (30%), Estados Unidos (11%), y Nueva Zelanda (3%).

Convalidación de títulos

Mediante la Resolución MEN No. 5547 de 2005, se definió el trámite y los requisitos para la convalidación de títulos otorgados por instituciones de educación superior extranjeras o por instituciones legalmente reconocidas por la autoridad competente en el respectivo país, para expedir títulos de educación superior.

El Ministerio de Educación Nacional, reconoce unilateralmente (por su consolidación y nivel de madurez) algunos sistemas de aseguramiento de la calidad, lo cual permite reconocer aquellos títulos que sean otorgados por IES legalmente constituidas. Así mismo, en algunos casos, el reconocimiento requiere de un estudio previo del título por parte de CONACES –Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad- con el fin de determinar a qué nivel de estudios corresponde el título.

A este respecto, el Ministerio de Educación Nacional ha adoptado la estrategia de suscribir acuerdos de reconocimiento mutuo de los sistemas de aseguramiento de la calidad de la educación superior. De este modo, las dificultades relacionadas con las convalidaciones se ven resueltas en la medida en que esto permite el reconocimiento de todas las instituciones y los programas que sean reconocidos por cada una de los sistemas. En la actualidad se encuentran operando acuerdos de este tipo con Argentina y México y se adelantan

negociaciones con España y Chile. El objetivo es consolidar esta estrategia en la región y permitir de esta manera una mayor movilidad profesional de los colombianos.

Educación técnica

El Ministerio de Relaciones Exteriores suscribió un acuerdo con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) para facilitar la formación en ambientes virtuales de aprendizaje.

Actualmente este acuerdo contempla: 436 Cursos gratuitos con duración entre 20 y 200 horas, 3.500 tutores disponibles para atender los procesos de formación y certificación electrónica en su portal oficina virtual www.senavirtual.edu.co. Las áreas ocupacionales a las que pueden acceder los colombianos en el exterior son: arte, cultura, esparcimiento y deportes, ciencias naturales y aplicadas, ciencias sociales, educativas, religiosas y servicios gubernamentales, explotación primaria y extractiva, finanzas y administración, operación de equipo industrial y de transporte y oficios universales, procesamiento, fabricación y ensamble, salud y tecnologías de información.

En el periodo comprendido entre 2004 y 2008, 22.547 colombianos en el exterior han accedido a los cursos virtuales ofrecidos por el SENA. Los beneficiarios del programa en su mayoría residen en Estados Unidos (7.828), España (5.049) Venezuela (1.607), Canadá (1.397) y Panamá (539)

El acuerdo con el SENA también aplica para extranjeros en Colombia que deseen acceder a los cursos de educación virtual. Se han capacitado 21.620 extranjeros: venezolanos (5.721), peruanos (4.767), ecuatorianos (1.601), argentinos (1.266), mexicanos (774), españoles (611) y estadounidenses (557).

Educación superior

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia (Unad) brinda una oferta educativa de fácil acceso en los niveles de primaria, secundaria y tecnológico; pregrado; posgrado, a la cual

todos los colombianos pueden acceder mediante de Internet desde cualquier lugar del mundo. Además, la Unad Florida, ofrece programas de máster y licenciatura, no solo a colombianos sino también a migrantes hispanos que deseen iniciar sus estudios en un programa específico, o continuarlos mediante el sistema de homologación de créditos académicos. Los programas que tiene la universidad se ofrecen en español con soporte bilingüe del personal académico de la institución.

PROTECCIÓN SOCIAL

Disminuir la vulnerabilidad de los colombianos en el exterior en las áreas de migración laboral, pensiones y salud.

PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Sensibilizar autoridades municipales y departamentales sobre su papel en la generación de Políticas para la población Migrante.

ECONOMÍA TRANSNACIONAL

Apoyar la formulación de políticas que faciliten el envío de recursos al país y la canalización de éstos hacia ahorro e inversión. Ferias Inmobiliarias.

3 MIGRACION ORDENADA Y REGULADA

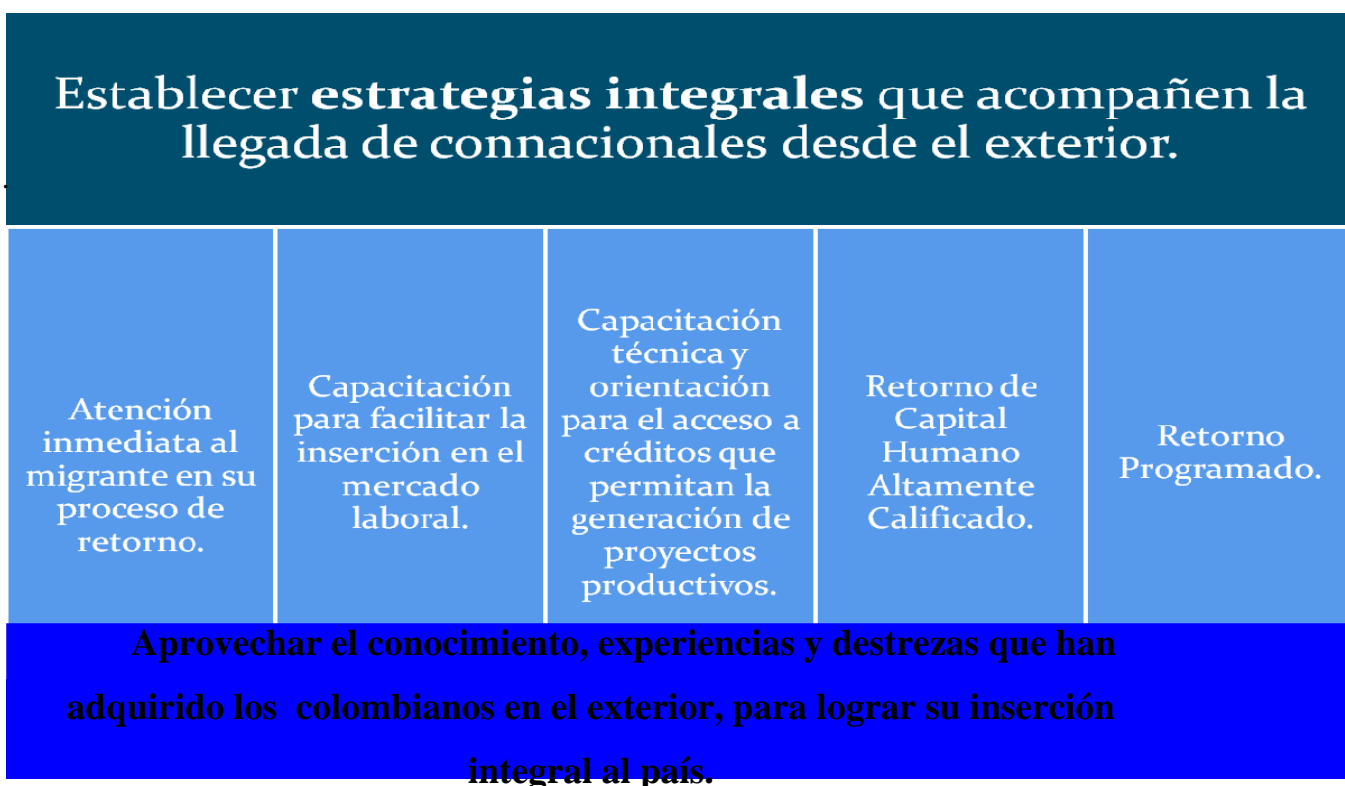
El eje de acción de la Migración Ordenada y Regulada persigue los siguientes objetivos:

1. Promover y acompañar acuerdos y programas de regulación de flujos migratorios laborales.
2. Apoyar los procesos de regulación de Migrantes.

3. Desarrollar acciones que permitan socializar los riesgos y oportunidades de la migración.
4. Coordinar acciones en materia migratoria en las regiones con alta emisión de migrantes.

4 PLAN DE RETORNO POSITIVO

El plan de Retorno Positivo se basa en las siguientes actividades:



Los principios que sustentan al PRP y que son aplicados dentro de las diferentes estrategias son:

- **Atención Integral:** Consiste en la generación de líneas de atención y trabajo con el migrante en condición de retorno. Atención en salud física y psicología, apoyo en la

inserción familiar, social y laboral y el aprovechamiento del capital humano adquirido en el exterior para generar emprendimiento, teniendo en cuenta las diferentes dimensiones del ser humano.

- **Trabajo Articulado:** El Plan Retorno Positivo-PRP, articula la participación entre el nivel nacional, departamental-municipal e internacional, con la creación de alianzas con entidades del orden nacional, departamental-municipal e internacional.
- **Migración en forma ordenada** y en **condiciones humanas** que beneficie a los migrantes y a la sociedad.
- **Reconocimiento** de los derechos fundamentales individuales y colectivos en la migración

5. OBSERVATORIO PARA LA MIGRACION INTERNACIONAL COLOMBIANA

La creación del observatorio para la migración internacional colombiana es:

1. Consolidar el tema Migratorio en la Academia Nacional.
2. Realizar y difundir publicaciones y/o productos de proyectos de investigación en materia migratoria.
3. Centralizar y analizar información y estudios sobre el tema migratorio.
4. Integrarse y participar en foros regionales, nacionales e internacionales de naturaleza académica, relacionados con la temática migratoria.
5. Consolidar una “Red de Universidades e Investigadores” en materia de migración.
6. Realizar intercambios de Experiencias en materia migratoria.

7. Brindar apoyo técnico y académico a las Misiones Diplomáticas y Consulares de Colombia, frente a requerimientos de Organismos Multilaterales relacionados con el tema migratorio y sus aristas.

6. REDES COLOMBIA

Los cinco ejes de acción del Programa Colombia Nos Une que se describieron anteriormente, son articulados y apoyados por la herramienta virtual “Portal Redes Colombia”, plataforma tecnológica que tiene como objetivo establecer canales de comunicación entre los colombianos en el exterior y de éstos con el país. Mayor información sobre el Programa Colombia Nos Une y el Portal Redes Colombia en: www.redescolombia.org.

La Misión del Portal Redes Colombia es promover la creación de vínculos entre colombianos y personas que tengan interés en Colombia para generar un sistema de redes sociales en el portal, que contribuya al fortalecimiento del capital social entre los colombianos y al desarrollo del país.

VALORES AGREGADOS QUE OFRECE EL PORTAL REDESCOLOMBIA

- Única “red de redes” de colombianos
- Es una herramienta de trabajo.
- Conecta sectores público, privado, sociedad civil.
- Promueve sinergias (red de redes).
- Vincula personas y organizaciones.
- Genera impactos positivos para Colombia

Hasta el momento el Portal registra los siguientes resultados:

- Más de **37.500** usuarios registrados.
- Más de **990** redes creadas.
- **27** aliados estratégicos.

- Se vincularon **22** consulados
- Se vinculó la **Comisión Europea**.
- **México** replicó esta iniciativa.
- La **OEA** manifestó interés por replicarlo.
- Se inició la **actualización tecnológica** del portal

7. MECANISMOS DE IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA COLOMBIA NOS UNE ENTRE LA COMUNIDAD COLOMBIANA RESIDENTE EN CHILE

A pesar de que el Programa Colombia Nos Une entró en vigencia desde el 2003, solo hasta finales del 2008, el Consulado de Colombia en Chile decidió solicitar información acerca del programa dado que hasta dicha fecha no se había recibido información alguna al respecto por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

Finalmente en el mes de agosto del año 2009, se recibió la visita de la coordinadora del Programa, quien solicitó tanto a la Embajada como al Consulado, convocar a la comunidad colombiana de manera masiva con el fin de realizar una conferencia explicativa sobre los fundamentos y las líneas de acción del Programa Colombia Nos Une, convocatoria que logró reunir a más de 150 personas que recibieron la información y manifestaron su interés en el mismo.

Sin embargo, a pesar de las expectativas generadas al respecto, ni el Consulado ni la Embajada de Colombia recibieron indicaciones precisas acerca del procedimiento a seguir luego de la socialización del Programa, solamente se recibió vía correo electrónico el documento del Portafolio de Servicios del Programa, con la instrucción de ser enviado vía correo electrónico a la comunidad colombiana inscrita en la base de datos del Consulado y de la Embajada.

De otro lado, luego de la implementación del Portal RedesColombia, la Coordinación del Programa Colombia Nos Une capacitó en Colombia a una serie de estudiantes practicantes en el manejo de las herramientas del portal de tal manera que pudieran trasladarse a las misiones de Colombia en el exterior con el fin de ejercer el rol de multiplicador del mismo.

El Consulado de Colombia ha contado con la participación activa de pasantes que tienen una estadía máxima de seis meses y quienes se encargan de promover la participación y la inscripción de los colombianos en el mismo mediante la invitación que se realiza a todos aquellos ciudadanos colombianos que asistan al Consulado a realizar trámites.

Adicionalmente los pasantes se encargan de hacer seguimiento a las personas inscritas en el portal, así como de realizar las publicaciones de interés para la comunidad inscrita tales como eventos culturales adelantados por la Embajada, novedades sobre trámites administrativos en materia de cambio de requisitos y de tarifas y ofertas de trabajo recibidas por el Consulado y la Embajada.

No obstante lo anterior, se pudo constatar que ni los funcionarios del Consulado ni los de la Embajada han recibido una capacitación completa y específica sobre el Programa Colombia Nos Une y sus líneas de acción, así como tampoco se han recibido instrucciones explícitas por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia acerca de los procedimientos de socialización e implementación del programa, situación que se agrava ante el panorama de contar con funcionarios tanto nacionales colombianos como locales de nacionalidad chilena que llevan muchos años de labor en la Misión pero que desafortunadamente se encuentran desactualizados con respecto a las novedades programáticas realizadas en el Ministerio de Relaciones Exteriores, las cuales no son lo suficientemente socializadas y terminan siendo conocidas solo por aquellos funcionarios de carrera diplomática que obligatoriamente deben hacer cursos de actualización y de ascenso, adicional al tiempo de estadía que deben tener en Colombia luego de su misión en el exterior, lo cual les permite tener acceso directo a las nuevas directrices impartidas.

**VIII. EXPERIENCIA DE LA COMUNIDAD COLOMBIANA RESIDENTE EN
CHILE FRENTE AL PROGRAMA COLOMBIA NOS UNE**

Para establecer la experiencia de la comunidad colombiana residente en Chile, se realizaron las entrevistas y grupos focales a que se hace relación en el capítulo II del Marco Metodológico.

En una semana se practicaron todos los instrumentos metodológicos planteados, los cuales se realizaron con la siguiente organización:

1. ENTREVISTAS ESTRUCTURADAS A LOS USUARIOS DEL CONSULADO

Tal y como se adelanto en el marco metodológico de la presente investigación, se utilizaron entrevistas estructuradas con el segmento de los ciudadanos colombianos que asisten al Consulado de Colombia en Chile, con lo que la cual se busco que el ciudadano se ubicara con respecto a enunciados predefinidos y dieran su opinión acerca del grado de conocimiento y experiencia frente al Programa Colombia Nos Une.

Así las cosas, se lograron realizar 70 entrevistas estructuradas de un total de 85 personas que asistieron ese día al Consulado.

Como se puede apreciar en el formulario de preguntas que se anexa en la presente investigación, todas las preguntas se encuentran relacionadas con el grado de conocimiento y acercamiento de los usuarios con respecto al Programa Colombia Nos Une.

La entrevista cuenta también con algunas preguntas de caracterización de los ciudadanos que buscan establecer el nivel socioeconómico.

Luego de analizados los cuestionarios se logro establecer la siguiente situación:

- El rango de edad promedio de los participantes de la encuesta es de 30 a 45 años.
- En cuanto a la distribución por sexos, se encontró que el 60% de las personas entrevistadas eran mujeres y el restante 40% eran hombres.

- El nivel de ingresos promedio de las personas entrevistadas fue de \$300.000 mensuales.
- La totalidad de las personas entrevistadas se encuentran en condición migratoria legalmente definida e incluso muchos de ellos se encuentran tramitando la residencia en Chile.
- El 70% de los participantes se encuentra laboralmente activos y el restante porcentaje son estudiantes de maestría y de posgrados en universidades chilenas.

En cuanto a las preguntas de fondo de la encuestas, se logro constatar lo siguiente:

- De la totalidad de los 70 usuarios del Consulado entrevistados, solo 20 personas conocen el Programa Colombia Nos Une y los servicios que ofrece, la restante porción de las personas entrevistadas aceptan abiertamente desconocer por completo el programa.
- Ninguna de las personas que afirma conocer el programa ha utilizado los servicios que ofrece porque no tienen un conocimiento específico de sus ventajas y de las dimensiones prácticas de los servicios prestados.
- De igual manera, ninguna de las personas entrevistadas conoce el Plan de Retorno Positivo que apoya a aquellas personas que quieran regresar a Colombia reorganizar su vida familiar y laboral.
- Se logro concluir por unanimidad que los usuarios consideran que es necesario que tanto el Consulado como la Embajada suministren mayor y más clara información sobre el programa y los servicios que presta pues al describirles los servicios prestados se mostraron totalmente sorprendidos por el nivel de desconocimiento acerca de las virtudes del programa.

- En cuanto el acceso al portal RedesColombia, se pudo concluir que de las personas entrevistadas solamente 15 se encuentran inscritas en el portal pero no tienen claridad sobre la utilidad y funcionalidad de pertenecer al portal.
- Con referencia a las asociaciones de colombianos existentes, solo 5 personas afirmaron conocer o tener contacto con asociaciones de colombianos residentes dentro de las cuales identificaron principalmente la Asociación de Damas Colombianas, de la cual afirmaron tener la percepción de una asociación conformada por personas con una situación particularmente privilegiada a nivel económico y social que dista mucho de ser próxima o de ser accesible al grueso de la comunidad colombiana residente.

En tal sentido, al ser cuestionados, los usuarios reiteraron la necesidad de que el Consulado promueva con las herramientas informáticas e informativas que tiene, las asociaciones de colombianos de tal manera que se pueda favorecer la creación de asociaciones de carácter profesional de acuerdo a los perfiles profesionales más representativos dentro de la comunidad residente como lo son los médicos, los odontólogos, los terapeutas ocupacionales y los fonoaudiólogos.

- Finalmente luego de realizadas las entrevistas se realizó una charla de socialización del Programa Colombia Nos Une, y se procedió a debatir acerca de la percepción del programa por parte de los usuarios, quienes se mostraron gratamente sorprendidos por los múltiples servicios ofrecidos por el Programa pero además expresaron su preocupación por la operatividad de los servicios pues dentro de lo que se alcanzó a debatir, algunos de ellos que ya conocían el programa y quisieron en algún momento utilizar los servicios, se encontraron con obstáculos de tipo administrativo que impidieron la correcta utilización del mismo.

ENTREVISTAS SEMIESTRUCTURADA EN PROFUNDIDAD

Como se describió en la parte metodológica, esta técnica se utilizó con el Cónsul de Colombia, quien como Jefe de la Oficina Consular de Colombia es el actor clave encargado

de liderar las labores de implementación del Programa Colombia Nos Une entre la comunidad colombiana residente en Chile.

Luego de una extensa charla acerca de las acciones emprendidas en materia de implementación del Programa Colombia Nos Une y de las percepciones del Cónsul con respecto al mismo, se logró constatar que el Cónsul afirma que es muy poca la información que le ha sido enviada por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Con referencia al lanzamiento del Programa en Santiago que se adelantó en el 2009, considera que fue un buen inicio que perdió su norte por la poca continuidad que se pudo dar en virtud de la falta de herramientas dadas por el Ministerio y sobre todo la falta de claridad en los mecanismos de implementación, de tal manera que el Consulado se ha dedicado a realizar la labor de socialización del Portal RedesColombia logrando tener mas de 300 contactos hasta el momento, cifra que es claramente minima si se tiene en cuenta que la comunidad colombiana residente en Chile se estima alrededor de 15.000 personas, en virtud de lo cual se hace necesario seguir en el esfuerzo de aumentar el numero de personas inscritas en el portal.

En conclusión el Cónsul afirma que se requiere mayor esfuerzo por parte de la Coordinación del Programa Colombia Nos Une para establecer procedimientos claros y precisos de implementación de los diferentes servicios ofrecidos por el Programa, de tal manera que se vuelvan más operativos.

De igual manera el Cónsul se refirió al apoyo del Consulado en la conformación de asociaciones de colombianos residentes, frente a lo cual expreso el mayor interés del Consulado en realizar dicha labor pero expreso que las deficiencias de personal en el Consulado impiden que exista una persona que pueda tener como función específica la gestión de conformación de asociaciones, razón por la cual se a recurrido a colombianos lideres dentro de la comunidad para que realicen dicha labor sin que hasta el momento se puedan contar avances importantes pues el liderazgo no ha sido demasiado fuerte.

GRUPOS FOCALES

La técnica de grupos focales se utilizó dentro de esta investigación de tipo cualitativo con el fin de observar los discursos sociales y percepciones de la Asociación de Damas Colombianas en torno a su nivel de conocimiento y experiencia frente al Programa Colombia Nos Une.

El Grupo Focal de la Asociación de Damas Colombianas estaba compuesto por los 5 miembros de la Junta Directiva de la Asociación, quienes fueron previamente invitadas a la entrevista en el marco de una actividad colectiva benéfica que realizan todos los miércoles de cada mes para recolectar fondos que son entregados al Cónsul y se destinan a ayudar a los ciudadanos colombianos que acuden al Consulado con necesidades apremiantes y en estado de vulnerabilidad. En este caso particular se aprovechó la coyuntura de que la actividad benéfica fue realizada en las instalaciones de la Residencia de la Embajada de Colombia, razón por la cual se contó con la participación activa de todas.

La Asociación de Damas Colombianas cuenta con al menos 130 miembros entre asociadas y sus familias, además de las redes de contactos que cada una tiene con colombianos residentes que no pertenecen a la Asociación por razones económicas o de disponibilidad de tiempo.

Luego del encuentro, se logró establecer que las Damas Colombianas tienen una idea muy general de lo que es el Programa Colombia Nos Une, idea que ha sido formada en virtud del permanente contacto que tiene la Asociación con el Consulado por las actividades benéficas que realizan de forma conjunta.

Sin embargo, existe amplio desconocimiento del portafolio de servicios ofrecidos por el Programa así como la utilidad que presta el mismo., razón por la cual una de las principales conclusiones que se pudo obtener de la reunión fue el interés manifiesto por parte de la Junta Directiva de la Asociación en trabajar conjuntamente con el Consulado en la

divulgación del programa entre las asociadas y las redes de contacto existentes de tal manera que se pueda dar a conocer el programa como primer paso en su adecuada implementación.

De otro lado, finalmente se realizaron dos grupos focales separados con los funcionarios tanto de la Embajada como del Consulado de Colombia en Chile con el fin de establecer el nivel de conocimiento del Programa Colombia Nos Une y su experiencia en la implementación del mismo con la comunidad colombiana residente que asisten a ambas oficinas.

En tal sentido, los resultados encontrados luego del análisis de la información obtenida en los grupos focales refleja el preocupante desconocimiento que existe por parte de la totalidad de los funcionarios tanto de la Embajada como del Consulado con respecto a los lineamientos tanto de la Política Integral Migratoria como del Programa Colombia Nos Une, pues la única información enviada al respecto por parte del Ministerio y del Programa, es el boletín semana de noticias que envían sobre los eventos sociales y culturales realizados por los diferentes Consulados de Colombia en el Exterior así como algunos folletos de invitación a participar en el portal RedesColombia.

Así las cosas, frente a la falta de información sobre el programa, los funcionarios no tienen herramientas suficientes para poder ayudar de manera activa a los ciudadanos colombianos que se acercan diariamente al Consulado y a la Embajada con diversas situaciones, algunas de ellas con alto grado de complejidad, las cuales podrían ser sin duda solucionadas con ayuda del Programa.

**IX. PROPUESTA DE MECANISMOS DE IMPLEMENTACIÓN EFICIENTES
PARA EL PROGRAMA COLOMBIA NOS UNE DE ACUERDO A LA
EXPERIENCIA PRESENTADA ENTRE LA COMUNIDAD COLOMBIANA**

RESIDENTE EN CHILE.

En virtud de la evaluación realizada a los mecanismos de implementación del Programa Colombia Nos Une entre la comunidad colombiana residente en Santiago, la autora considera necesario formular las siguientes propuestas de mejoramiento en el proceso de implementación del Programa:

1. Es imperativo mejorar el acceso a la información del Programa, de sus servicios y de sus avances y dicho proceso requiere ser mejorado desde el origen, es decir desde el manejo de la información y su adecuada difusión por parte de la Coordinación del Programa Colombia Nos Une de tal manera que se pueda garantizar que las Misiones de Colombia en el exterior reciban la información clara y útil.
2. Es necesario mejorar la asignación del personal en tanto en los Consulados como en la Embajada de tal manera que se cuenta con la disponibilidad de por lo menos un funcionario que pueda asumir la labor de difusión e implementación adecuada del Programa Colombia Nos Une, toda vez que dado el alto volumen de afluencia de público al Consulado, la labor diaria se limita única y exclusivamente a la gestión de tramites documentales sin permitir que se pueda avanzar en labores de carácter misional que revisten gran utilidad para la comunidad colombiana residente.
3. Se requiere que los funcionarios de la Embajada y del Consulado reciban una adecuada capacitación de manera periódica , acerca de los avances en el Programa Colombia Nos Une, así como de los demás programas que sean creados en el Ministerio de Relaciones Exteriores, lo anterior con el fin de actuar en concordancia con los lineamientos establecidos por el Ministerio pero además con el animo de potenciar el esfuerzo realizado en la formulación de las políticas y en la creación de los programas, pues como se evidencia en el presente estudio, toda la inversión administrativa y presupuestal que se adelanta en el marco de la formulación de la

Política Integral Migratoria y en el fortalecimiento del Programa Colombia Nos Une, termina, valga decirlo sin mayores pretensiones, siendo un “ esfuerzo fallido” que no da cumplimiento al objetivo para el que la política fue formulada.

4. El programa requiere ser adaptado a las condiciones socioeconómicas de los diferentes perfiles migratorios existentes entre la comunidad colombiana residente en los diversos países, pues el nivel de ingresos y de bienestar varía de acuerdo a las condiciones del país receptor, de tal manera que no siempre se cuenta con los ingresos suficientes por ejemplo para participar en el programa de “mi casa con remesas” que hace parte de los servicios del Programa Colombia Nos Une.

X. CONCLUSIONES

El presente documento pretende ser el punto de partida del análisis constructivo sobre la implementación del Programa Colombia Nos Une del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.

Si bien la evaluación del programa fue realizada en la ciudad de Santiago, no obstante la presente investigación pretende formular un primer acercamiento a un proceso de evaluación objetivo y metódico que pueda ser aplicado por los Consulados de Colombia en el exterior de tal manera que inicialmente sea un referente de evaluación que pueda mas adelante ser la base de la formulación de una herramienta clave en la evaluación del programa con miras a mejorar sus mecanismos de implementación y brindar un mejor servicio al usuario final.

Dentro de las conclusiones que se pueden destacar del presente estudio, resulta fundamental focalizar la atención sobre la prioridad que se debe dar al proceso de implementación de una política desde el momento mismo de la formulación de la política de tal manera que se garantice que no se pierda el esfuerzo realizado en el diagnóstico de la situación y la formulación de la política.

Así las cosas, el éxito de una política pública no se enmarca en su adecuado diagnóstico de las fallas del mercado existentes y en la formulación sino que además dicho proceso debe estar directamente correlacionado con los mecanismos de implementación, los procedimientos establecidos y las herramientas necesarias para dicho proceso. En el caso particular del objeto de la presente investigación, el estado Colombiano realizó un esfuerzo importante de análisis y reflexión para la formulación de la Política Integral Migratoria y para la creación y fortalecimiento de la dependencia del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia encargada de la coordinación y ejecución del Programa Colombia Nos Une y es claro que en el momento de evaluar la implementación del programa entre la población colombiana residente en el exterior, pareciera que todo el esfuerzo hubiera sido en vano pues las virtudes del programa están siendo “subutilizadas” en gran medida.

Queda entonces el debate abierto sobre las acciones necesarias que se deben tomar para potencializar el esfuerzo realizado en la formulación de la Política Integral Migratoria y el Programa Colombia Nos Une de tal manera que sea posible asistir y apoyar a los cuatro millones de colombianos que viven actualmente fuera de Colombia y que requieren atención y apoyo de un estado que en algunos casos se evidencia como un estado expulsor por las condiciones de orden publico y seguridad internas que generan desplazamientos forzados a sus ciudadanos.

XI BIBLIOGRAFIA

1. Acosta, D.P. ¿Es posible hablar de chilombianos?: un primer acercamiento a la inserción social de inmigrantes colombianos en la sociedad chilena. Tesis para optar al título de antropólogo social. Santiago de Chile. Universidad Academia de Humanismo Cristiano Escuela de Antropología. 2010
2. Cano Zárate José Carlos, Ciudadanía, Participemos activamente, SEP, INEA, México 2007.
3. Cárdenas, M. y Mejía, C. Migraciones Internacionales en Colombia: ¿qué sabemos? WORKING PAPER SERIES-DOCUMENTOS DE TRABAJO. Septiembre 2006. N° 30.
4. Castles, S. y Miller M.J . La Era de la Migración: Movimientos internacionales de población en el mundo moderno. México. Universidad Autónoma de Zacatecas. 2004.
5. CEPAL, CELADE. Migración Internacional, Derechos Humanos y Desarrollo en América Latina y el Caribe. Síntesis y Conclusiones. Santiago. Mayo de 2007.
6. DANE. Departamento Administrativo Nacional de Estadística de Colombia.CENSO 2005. http://www.dane.gov.co/daneweb_V09/index.php?option=com_content&view=article&id=307&Itemid=124. Fecha de Consulta Diciembre 1 de 2010.
7. Departamento Nacional de Planeación, Consejo de Política Económica y Social. Documento Conpes 3603. Política Integral Migratoria. Bogotá. Agosto 24 de 2009.
8. García Duarte Ricardo, Serna Dimas Adrián, Dimensiones críticas de lo ciudadano: problemas y desafíos de la definición de la ciudadanía en el mundo contemporáneo.

Autor de Investigaciones y Desarrollo Científico. Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Bogotá. Noviembre 2002

9. Gaviria, Alejandro (2004), "VISA USA: fortunas y extravíos de los emigrantes colombianos en los Estados Unidos". Documento CEDE No. 17, abril de 2004.
10. González, A.M. (2006) Inmigración colombiana en Chile: Estudio de caracterización, sociodemografía y autopercepción. Santiago de Chile: Organización Internacional para las Migraciones.
11. Guarnizo, L.E. "Migración, globalización y sociedad: teoría y tendencias en el siglo XX" En G. Ardila (Ed.), Migraciones, transnacionalismo y desplazamiento en Colombia. Bogotá. Universidad Nacional de Colombia. Colección CES. 2006
12. Hernández Sampieri, R, Fernández, C y Baptista, P. (1998) Metodología de la Investigación. Colombia: Editorial McGraw-Hill.
13. Karel Vasak, "Human Rights: A Thirty-Year Struggle: the Sustained Efforts to give Force of law to the Universal Declaration of Human Rights", UNESCO Courier 30:11, Paris: United Nations Educational, Scientific, and Cultural Organization, November 1977.
14. Núñez, J., Carvajal, A. PNUD. ¿Cómo romper las trampas de pobreza en Buenaventura? Propuestas desde las comunidades y las instituciones – Serie cuadernos PNUD
15. Organización Internacional para las Migraciones (2006) Glosario sobre Migración.
16. Soler, C. (2004) Dinámica reciente de la migración intrarregional: los colombianos en Santiago de Chile (1990 – 2003). Tesis para optar al grado de Magíster en Estudios Sociales y Políticos Latinoamericanos. Santiago de Chile: Universidad Alberto Hurtado.

17. Universidad Nacional, Centro de Estudios Sociales-CES. “Lineamientos para la Política Integral de Migraciones”. Junio de 2008. Contrato de Consultoría Ministerio de Relaciones Exteriores-Universidad Nacional
18. Universidad Nacional, Centro de Estudios Sociales-CES. “Lineamientos para la Política Integral de Migraciones”. Junio de 2008. Contrato de Consultoría Ministerio de Relaciones Exteriores-Universidad Nacional

XII ANEXOS

ANEXO 1

PORTAFOLIO DE SERVICIOS PARA COLOMBIANOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR

Para mayor información: alberto.diaz@cancilleria.gov.co

OPCIONES EN EL MOMENTO DE RETORNO AL PAIS

El retorno al país por parte de los migrantes colombianos es una realidad social, cultural, familiar, y económica. El Ministerio de Relaciones Exteriores reconoce que las necesidades básicas en el retorno, y otros aspectos de la migración colombiana, deben ser identificados y reconocidos con el fin de generar servicios y facilidades que proporcionen una mejor calidad de vida a nuestros connacionales en su regreso. De momento, se entiende al retorno a partir de 2 percepciones, el retorno físico y el no físico:

- El retorno **Físico** es cuando el migrante buscan establecer residencia en su país, ya sea permanente o temporal.
 - Y el retorno **No Físico** es el regreso planificado realizado para comenzar a invertir y/o ahorrar en su futuro en el país de origen (Cotizar en pensiones, adquirir vivienda, créditos con remesas, etc.)
- **Retorno Físico:** El país cuenta con una normatividad vigente para el retorno inmediato de los colombianos. La mesa interinstitucional para tratar el tema de retorno, conformada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, viene trabajando en dos frentes: informar a los colombianos en el exterior y a las misiones de Colombia en el Exterior sobre la normatividad vigente que establece el marco para el envío del menaje domestico (según la **Resolución 4240 de 2000** de la Comunidad Andina y el **Decreto 2685 de 1999**), y estudiar el marco normativo que daría un panorama a los colombianos en el exterior para invertir sus recursos en Colombia, recibiendo un trato especial.

Sobre el menaje, la DIAN ha establecido que para el envío de los artículos domésticos, debe ser contratado por el particular el envío a Colombia, y este dirigido a un depósito en Aduana, donde pagará un precio por almacenamiento en la bodega. El colombiano con interés de retornar puede enviar su menaje con un mes de anterioridad a su llegada, o después de su llegada, hasta tres meses después puede recibir sus pertenencias. La persona

tiene un máximo de un mes para reclamar su menaje, de lo contrario será declarado en abandono a favor del Estado.

Al reclamar el menaje deberá, diligenciar un formulario regularizando la entrada de los productos bajo los requisitos que solicita la aduana: registro de pasaporte de permanencia en el exterior, facturas de los artículos, entre otros. No obstante, si estas sobrepasan los USD \$ 1.000 dólares debe contratarse a un agente aduanero (sociedades autorizadas por la DIAN para hacer de intermediarios en el proceso –Art. 11 Decreto 2685 de 1999).

Para el retorno físico de colombianos, el Ministerio de Relaciones Exteriores considera fundamental trabajar en medidas que faciliten el ingreso al país del menaje doméstico y los materiales de uso profesional. Por esta razón, en mesa interinstitucional con la DIAN y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se está elaborando un Plan de Retorno Positivo (PRP) que proporcione beneficios tributarios a los colombianos en el exterior en materia de menaje doméstico y el equipo de trabajo profesional, arte u oficio.

Así mismo, el Ministerio de Relaciones Exteriores se encuentra consultando con los demás Ministerios Públicos si estos podrían presentar propuestas que den preferencias a los retornados en sus áreas de trabajo, y propender así por un retorno productivo.

Podrán participar en el PRV los colombianos residentes en el exterior que ingresen al territorio nacional a fijar en él su residencia y su lugar permanente de trabajo, quienes tendrán derecho a algunas preferencias para introducir su menaje domestico, y maquinaria, equipos nuevos o usados en buen estado de funcionamiento, vinculados directamente a la actividad empresarial, profesional, arte u oficio, y bienes de capital.

Para mayor información:

- **DIAN**
Telf. 425 6360 Ext. 226
- **PROEXPORT**
Telf. 4199450
<http://www.proexport.com.co/VBeContent/NewsDetail.asp?ID=2352&IDCompany=16>

- **Retorno No Físico:** Este corresponde a la planificación que hace el migrante colombiano para regresar al país en el futuro, los programas del Ministerio de

Relaciones Exteriores abarcan la adecuación de servicios en las áreas de protección social, alternativas de ahorro e inversión en Colombia, educación, proyectos para el desarrollo productivo en zonas emisoras de migrantes, iniciativas para la migración laboral temporal y circular, entre otras que se mencionan a continuación:

ACCESO A LA EDUCACIÓN DESDE EL EXTERIOR



SENA – Cursos Virtuales:

Los colombianos en cualquier parte del mundo podrán recibir capacitación en distintas áreas por medio de la página Web del SENA: www.senavirtual.edu.co. La Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje cuenta con:

- 220 Cursos **gratuitos** con duración de entre 40 y 200 horas
- 1200 Tutores disponibles para atender los procesos de formación
- Certificación enviada vía correo electrónico al aprobar el curso

Así mismo, ofrece cursos en las siguientes áreas:

- Arte, Cultura, esparcimiento y deportes.
- Ciencias Naturales y aplicadas.
- Ciencias sociales, educativas y servicios gubernamentales.
- Tecnologías de la información, finanzas, administración, Salud, entre otros.

Para inscribirse a uno o varios cursos virtuales es necesario:

- Ingresar a la página web de la comunidad Educativa Virtual www.senavirtual.edu.co.
- Ingrese al enlace “nuestros cursos ofertados” y conozca la oferta de cursos virtuales organizados por áreas ocupacionales. <http://sis.senavirtual.edu.co/oferta.php>
- Ingrese al curso de su interés y lea detalladamente la información relacionada con el curso, así como los requisitos mínimos para poder ingresar a este.
- Hacer clic en el botón “Preinscribirme” situado al final de la página.
- Diligencie la información solicitada.
- Lea la “Declaración de la veracidad de la información”, si acepta las condiciones haga clic en el botón de acepto y luego en el de continuar preinscripción. El sistema enviara al correo electrónico de confirmación el cual contiene un enlace al que debe ingresar.

Universidad Abierta y a Distancia – UNAD:

Promueve la oferta educativa de fácil acceso en los niveles de Primaria, Secundaria y Tecnológico, Pre-grado y Pos-grado, a la cual todos los colombianos pueden acceder a través de Internet desde cualquier lugar del mundo. Dependiendo del curso, estos pueden ser presenciales y semi-presenciales. www.unad.edu.co



Adicionalmente, la UNAD Florida, ofrece programas de Máster y Licenciatura, no sólo a colombianos sino también a migrantes hispanos que deseen iniciar sus estudios en un programa específico, o continuarlos mediante el sistema de homologación de créditos académicos. Los programas que tiene la universidad se ofrecen en español con soporte bilingüe del personal académico de la institución.

Pregrado.

1. Requisitos para la Inscripción de Pregrado

7. Ser bachiller
8. Haber presentado el examen de estado
9. Diligenciar el formulario de inscripción

2. Requisitos para matrícula Estudiantes Pregrado:

- Acta de matrícula diligenciada y firmada
- Fotocopia autenticada del diploma de bachiller
- Fotocopia autenticada del Acta de grado de bachiller
- Certificado de presentación del examen de estado
- Resultado del estudio de homologación y/nivelación (solo para quienes soliciten la homologación de cursos realizados en otras instituciones)
- Certificado médico expedido por un profesional acreditado
- Dos fotocopias ampliadas y legibles del documento de identidad
- Presentar la prueba diagnóstica de ingreso a la UNAD.
- Cancelar los derechos pecuniarios por concepto de inscripción, matrícula, seguro estudiantil.

Notas:

- Los estudiantes extranjeros deben convalidar los estudios en Colombia.
- Los estudiantes que han realizado estudios en otras instituciones deben solicitar previamente el estudio de homologación nivelación suministrando la información correspondiente en la oficina de registro y control del CEAD que desean estudiar.

Posgrado.

1. Requisitos para inscripción estudiantes nuevos Postgrado:

- Hoja de vida con foto reciente
- Certificado médico
- Fotocopia autenticada original del diploma de pregrado
- Fotocopia autenticada original del acta de pregrado
- Fotocopia ampliada 120X40 de la cédula de ciudadanía
- Fotocopia libreta militar
- Dos fotocopias ampliadas y legibles del documento de identidad
- Presentar la prueba de ingreso a la UNAD (a partir de 2007).
- Cancelar los derechos pecuniarios por concepto de inscripción, matrícula, seguro estudiantil.
- Recibo de pago donde se refleje (valor de la inscripción, valor del carnet del seguro y valor de la matrícula)
- Hoja de los cursos académicos inscritos en el sistema en línea E-dunat.

Educación Básica Media.

● Requisitos para inscripción estudiantes Educación Básica y Media:

- Ser mayor de 13 años para ingresar al Ciclos I ó II
- Ser mayor de 15 años, para ingresar a los Ciclos III ó IV
- Ser mayor de 18 años para ingresar a los Ciclos V ó VI.
- Presentar evaluación inicial diagnóstica si ha tenido una interrupción escolar superior a dos (2) años o no tiene certificados de estudios de los años cursados o aprobados.
- Realizar matrícula en la respectiva regional, mediante la entrega de los siguientes documentos:
 - Fotocopia del documento de identidad.
 - Fotocopia afiliación a una EPS o régimen subsidiado.
 - Dos (2) fotos recientes de 2 x 3 cm.
 - Certificados de estudios – niveles aprobados, y/o acta de la prueba clasificatoria.

Para programas de pregrado y postgrados que ofrece la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD- y de cada uno de los procesos académicos que implica una erogación económica para el estudiante, el valor de los derechos pecuniarios de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, durante la vigencia 2009, es el siguiente:

Pregrado.

- Inscripción \$ 70.000
Planes de estudio por el sistema de créditos académicos

Valor Crédito académico:

- Periodo ordinario \$56.000.00
- Periodo extraordinario: \$61.000.00

Planes de estudio por semestres (sistema antiguo).

- Los costos están establecidos por el acuerdo 017 del 13 de Diciembre de 2006
- Excepción por cambio de sistema: Resolución 0243 de febrero de 2006

Posgrado.

- Inscripción \$ 111.000.00

Valor Crédito académico:

- Periodo ordinario \$209.000.00
- Periodo extraordinario: \$ 229.000.00

Descuentos: 10% con el certificado electoral del último año

Pagos Desde El Exterior.

Por transferencias electrónicas a través del Banco Popular de Colombia, siguiendo este procedimiento:

- Redactar carta ante el banco de su ciudad, para la solicitud de transferencia al Banco Popular, en Colombia, especificando en la referencia la matrícula al programa académico.
- El ordenante debe especificar: nombre del estudiante, número de identificación, número de pasaporte y dirección.
- El banco genera un recibo que le entrega al ordenante, este recibo debe ser enviado vía fax al teléfono 3443700 Extensión 103 ó 111, Tesorería de la Unad en Bogotá, Colombia, para la legalización de la matrícula.

Solicitud de más información sobre este procedimiento, o inconvenientes del mismo en el correo electrónico esoreria@unad.edu.co

1. Consignación en Euros.

Banco Intermediario (Intermediary Bank)	Banco Beneficiario (Beneficiary Bank)	Beneficiario (Beneficiary)	Ordenante (Ordering)
Deutsche Bank A.G., Frankfurt. IBAN: DE27500700100951301100000	Banco Popular, Colombia SWIFT: BPOPCOBB	UNAD, Cuenta Corriente Numero 160- 03024-3	Name, Id Number or Passport Number and Address

2. Consignación en Dólares

Banco Intermediario (Intermediary Bank)	Banco Beneficiario (Beneficiary Bank)	Beneficiario (Beneficiary)	Ordenante (Ordering)
City Bank, New York, USA ABBA: 021000089 SWIFT: BPOOCOBB	Banco Popular, Colombia SWIFT: BPOPCOBB	UNAD, Cuenta Corriente Número 160-03024-3 Área Tesorería Teléfono: 3729331 Referencia: Matrícula	Name, Id Number or Passport Number and Address

Programas Ofrecidos:

Pregrado:

Ingeniería de Telecomunicaciones – ECBTI, Tecnología en Audio – ECBTI, Tecnología en Gestión de Empresas Ganaderas Bovinas, Técnico Profesional en Producción Bovina, Tecnología Regencia en Farmacia, Tecnología en Telecomunicaciones, Tecnología de Sistemas, Tecnología de Alimentos, Tecnología en Electrónica, Tecnología Industrial, Tecnología en Gestión de Empresas Asociativas y Organizaciones Comunitarias, Tecnología en Gestión Industrial, Tecnología en Gestión de Transportes, Tecnología en Gestión de Obras Civiles y Construcciones, Tecnología en Gestión Agropecuaria, entre otros.

Posgrado:

Especialización en gestión de proyectos, Oferta Programas de Posgrado Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente, Mejoramiento Genético, Gerencia Estratégica de Mercadeo, Ingeniería de Procesos en Alimentos y Biomateriales, Nutrición Animal Sostenible, Pedagogía para el Desarrollo del Aprendizaje Autónomo, entre otros.

CREDITOS-BECAS PARA ESTUDIAR EN EL EXTERIOR

Programa De Crédito-Beca Para Posgrados En El Exterior (PCB) Colfuturo

Es un programa encaminado a extender las oportunidades educativas en el extranjero a los colombianos en el país y fuera del mismo. Desde 1992 hasta 2009 un total de 3.194 estudiantes han sido beneficiados por el PCB.



Características de PCB:

- Financia estudios en el exterior de especialización, maestría y doctorado en cualquier área. Adicionalmente, dentro de las maestrías se aceptan los “Programas de doble titulación, en modalidades como:
 - Un estudiante de pregrado de una universidad colombiana viaja a una universidad en el exterior a adelantar estudios de maestría.
 - Un estudiante de maestría de una universidad colombiana viaja a una universidad en el exterior a adelantar parte de su posgrado, recibiendo en ambos casos doble titulación tanto de la universidad extranjera como de la universidad colombiana.
- COLFUTURO solo financia programas de tiempo completo y presencial.
- Se analiza tanto la calidad académica del candidato como la del programa que éste va a desarrollar.
- El monto máximo anual del crédito-beca es de US\$ 25.000, hasta por no más de dos años, es decir, hasta un tope de US\$ 50.000.
- Los elegidos como beneficiarios de COLFUTURO, deberán presentar dos codeudores quienes con su patrimonio deben poder respaldar la totalidad del monto a financiar.

Dentro de los requisitos para hacerse acreedor a la condonación de parte del capital, es necesario:

- Regresar al país dentro del plazo máximo establecido.
- Obtener el título para el cual COLFUTURO les financió los estudios dentro de los plazos acordados.
- Cumplir con el tiempo de permanencia exigido en Colombia.

Para ser candidato del PCB, se debe cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Ser nacional colombiano, es decir, tener cédula de ciudadanía.
- II. Ser residente en Colombia. Si no reside en el país, presentar título de pregrado de una universidad colombiana o demostrar experiencia laboral en Colombia de por lo menos dos años.
- III. El beneficiario de COLFUTURO pueden participar nuevamente en la convocatoria siempre y cuando hayan cancelado la totalidad de su primer crédito-beca.
- IV. Haber recibido el título de pregrado.
- V. Haber sido admitido por la universidad en la que planea desarrollar su programa.
- VI. El programa que se vaya a adelantar debe durar mínimo un año académico, es decir, nueve meses calendario.
- VII. Demostrar dominio del idioma extranjero en el cual se van a cursar los estudios, sin importar que los programas de estudios sean en países hispanohablantes.
- VIII. Realizar la consignación de \$50.000 en la cuenta corriente de Bancolombia No. 039145400-00 a nombre de COLFUTURO.

Proceso de Solicitud – Formulario.

La mayor parte del proceso de solicitud de apoyo a COLFUTURO se realiza en línea a través de la página web www.colfuturo.org. Inicialmente se deberá suministrar algunos datos básicos y escoger su contraseña, una vez la solicitud esté completa y se tengan todos los documentos que COLFUTURO exige para respaldarlo, se deberán enviar a COLFUTURO, incluyendo el recibo de consignación.

Los documentos anexos a las solicitudes deben ser enviados por correo o entregados en la sede de COLFUTURO en la Cra. 15 #37-15 en Bogotá.

Se recomienda sacar fotocopia de todos los documentos anexados a la solicitud, pues estos documentos solamente serán devueltos a las personas que no sean escogidas.

El formulario de solicitud está agrupado en cinco partes:

- a. Datos personales
- b. Información académica
- c. Datos del posgrado a realizar en el exterior
- d. Ensayo
- e. Presupuesto total en dólares
- f. Lista de control de la solicitud y documentación anexa requerida.

CALENDARIO GENERAL DEL PROCESO DE CONVOCATORIAS 2010:

FECHAS	ACTIVIDADES
16 de febrero al 31 de mayo de 2010	El formulario de solicitud estará disponible en el recuadro derecho “Mis Servicios” de la pagina web http://www.colfuturo.org/
1 de marzo al 31 de mayo de 2010	Envío de documentos a COLFUTURO
1 de junio al 2 de julio de 2010	Selección de beneficiarios
Domingo 4 de julio de 2010	Publicación de resultados y envío de las cartas de otorgamiento
7 de julio al 15 de septiembre de 2010	Legalización del crédito-beca.

ESTADÍSTICAS COLFUTURO 2009.

BENEFICIARIOS vs SOLICITANTES		
	Año 2009	Total - 1992 a 2009
Solicitudes Recibidas	1.218	8.490

Beneficiarios	854	3.194
----------------------	-----	-------

NÚMERO Y PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE PREGARDO BENEFICIADOS POR CIUDAD		
	AÑO 2009	
Bogotá	619	72%
Medellín	97	11%
Cali	40	5%
Bucaramanga	28	3%
Barranquilla	11	1%
Manizales	9	1%
Popayán	3	0%
Pereira	3	0%
Otras Ciudades	44	5%
Total	854	100%

NÚMERO DE BENEFICIADOS RESPECTO A ÁREAS DE ESTUDIO		
ÁREAS	AÑO 2009	TOTAL DE 1992 A 2009
Ingeniería	168	542

Administración	161	669
Derecho y Ciencias Políticas	150	547
Ciencias Sociales	95	339
Arquitectura	68	230
Artes	54	175
Ciencias Básicas	40	155
Agropecuaria	37	141
Ciencias de la Salud	32	168
Economía	29	144

Programa Semillero de Talentos Regionales - COLFUTURO

COLFUTURO adelanta desde 2006 su Programa Semillero de Talentos Regionales, con el objetivo de lograr una mayor participación por parte de los estudiantes de fuera de Bogotá en su convocatoria anual del Programa de Crédito-beca para Posgrados en el Exterior

El objetivo del Semillero es identificar los mejores estudiantes, egresados y profesores con excelencia académica para brindarles un acompañamiento durante el proceso de búsqueda, preparación y aplicación a un programa de posgrado en el exterior.

Programa Semillero de Talentos pretende llegar a los profesionales, estudiantes y profesores sobresalientes de Antioquia, Valle, Santander, Barranquilla, Cartagena y Eje Cafetero para asistirlos en su proyecto de estudio, talleres, charlas y actividades de orientación e información de universidades, programas y ayudas financieras para estudios de posgrado.

Los requisitos para acceder al Programa de Semillero de Talentos Regionales es necesario cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser estudiante, egresado o profesor de una universidad colombiana de fuera de Bogotá
2. Haberse graduado en los últimos 4 años o estar cursando los últimos dos semestres de carrera
3. Estar interesado en realizar un posgrado en el exterior
4. Cumplir con una o más de las definiciones de excelencia académica.

ICETEX – Créditos Educativos y Becas Internacionales.

Crédito Access

Acceso con Calidad a la Educación Superior.

El proyecto Acces fue creado por el programa revolución educativa del gobierno nacional, cuenta con la alianza de las Universidades, las Gobernaciones, las Alcaldías, Ministerio de Educación, Agricultura, Interior y de justicia, Comercio Exterior y Cultura, empresas públicas y privadas que aportan recursos para financiar la educación superior.

El crédito educativo tiene la finalidad de apoyar los estudiantes de altas calidades académicas que no cuentan con los recursos económicos suficientes para financiar su educación superior.

El crédito Acces - a largo plazo, se focaliza en estudiantes de estratos 1,2 y 3, el cual le brinda a los estudiantes un crédito blando con la tasa de interés más baja del mercado, con un plazo hasta de 16 años para el reembolso del crédito y brinda un subsidio del 25% del valor del crédito para estudiantes registrados en el sisben 1 y 2.

La matrícula debe tener un valor mínimo de un 1 SMMLV, si es un programa Técnico o Tecnológico. De 2 SMMLV si es un programa Universitario y La cuantía máxima semestral a girar por crédito ICETEX es hasta el equivalente a once 11 SMMLV.

El programa Técnico Profesional, Tecnológico y Escuela Normal Superior, tiene un cubrimiento del crédito del 100% del valor de la matrícula.

El programa Universitario: Hasta el 75% del valor de la matrícula, dependiendo del estrato socioeconómico y el nivel del SISBEN,

Existen otras líneas de crédito para estudiantes de cualquier estrato social, denominados créditos a mediano plazo:

Donde el ICETEX presta el valor total de la matrícula hasta el equivalente de 8 SMMLV. Para el pago de la deuda, el 60% del pago se realiza durante el periodo de estudio en 6 a 12 cuotas mensuales y el restante 40% más los intereses amortiza al finalizar los estudios o cuando se suspenda el crédito.

Centro Regionales de Educación Superior (CERES).

Son infraestructuras dotadas con tecnología al servicio de la comunidad en regiones apartadas. Allí los estudiantes de altas calidades académicas pueden acceder a cursar programas de formación técnica profesional, tecnológica o universitaria, los cuales son ofrecidos por una o más instituciones de educación superior.

Los estudiantes beneficiados de este crédito a mediano plazo tienen la posibilidad de pagar el 60% del crédito cuando se encuentran estudiando, diferido de 6 a 10 cuotas mensuales y el restante 40% lo paga el nuevo profesional con hasta 60 cuotas mensuales iguales.

Este programa del ICETEX cuenta con la alianza de los Gobiernos Departamentales y locales, del sector productivo, la academia y organizaciones de la sociedad civil.

Otros Programas y Líneas de Crédito:

- Líneas especiales de crédito a los reservistas de honor.
- Estudiantes con limitaciones.
- Subsidio a mejores bachilleres.
- Bachilleres con la distinción Andrés Bello.
- Estudiantes con capacidades excepcionales
- Créditos para los afrocolombianos y comunidades indígenas.
- Artistas jóvenes talentos
- Fondos de administración con entes territoriales y los constituidos con alianzas con diferentes ministerios.

Programas y Becas Internacionales.

Son donaciones o ayudas no reembolsables ofrecidas por los gobiernos y organismos internacionales, en desarrollo de convenios y acuerdos de cooperación educativa.

El ICETEX se encarga de canalizar la oferta de becas de cooperación internacional que ofrecen al país los Gobiernos y Organismos Internacionales, por tanto esta entidad preselecciona los candidatos mas no otorga las becas, ya que son los Gobiernos y Organismos oferentes de las becas los que seleccionan a los becarios.

Alrededor de 54 Gobiernos y 40 universidades del mundo ofrecen becas totales o parciales para que el ICETEX las canalice en Colombia, para el caso de las becas parciales el ICETEX, brinda crédito al estudiante para poder completar el programa de estudio.

Para conocer y acceder a las becas disponibles en el momento, puede dirigirse a la página web del ICETEX:

- <http://www.icetex.gov.co/portal/>
Programas y Becas Internacionales

Y allí podrá encontrar las ofertas de becas disponibles, la descripción y los requisitos necesarios para aspirar a ellas.

Convalidación de Títulos y Homologación de estudios en el exterior

Se define como convalidación al reconocimiento que el gobierno colombiano efectúa sobre un título de educación superior, otorgado por una institución de educación superior extranjera o por una institución legalmente reconocida por la autoridad competente en el respectivo país, para expedir títulos de educación superior. El trámite de convalidación de títulos está determinado en la resolución 5547 del 1 de diciembre de 2005.

Un colombiano residente en el exterior, puede convalidar un título realizando lo siguiente:

- Este trámite se puede realizar en cualquier fecha, se debe pedir un turno para presentar los siguientes documentos en una carpeta debidamente legajados, en la ventanilla del Ministerio de Educación Nacional:

1. Solicitud escrita en el formulario de solicitud de convalidación de títulos de educación superior, suministrado por el Ministerio de Educación en la página web: www.mineduccion.gov.co

2. Fotocopia autenticada del diploma del título que se pretende convalidar. El diploma del título original deberá estar debidamente legalizado, por vía diplomática o con sello de apostilla. (Si los documentos no están en español deben ser traducidos por traductor o intérprete oficial, reconocido por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en los términos del Artículo 260 del Código de Procedimiento Civil).

3. Original o copia autenticada del certificado de calificaciones o del plan de estudios del programa del título que se somete a convalidación, expedidos por la institución donde se cursaron los estudios. El certificado de calificaciones original o el plan de estudios deberán estar debidamente legalizados, por vía diplomática o con sello de apostilla. (Si los documentos no están en español deben ser traducidos por traductor o intérprete oficial, reconocido por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en los términos del Artículo 260 del Código de Procedimiento Civil).

4. Fotocopia del documento de identidad (cédula de ciudadanía, de extranjería, pasaporte).

5. Recibo de consignación de la tarifa correspondiente. La consignación por concepto de títulos de pregrado o postgrado se realiza en el Banco BBVA Colombia, a la cuenta de ahorros 31000016-1 código 17, por el valor de 414.100 pesos.

Para Mayor información puede acceder a los pasos necesarios para realizar convalidaciones de títulos otorgados en el exterior, a través del Ministerio de Educación Nacional, por medio del siguiente proceso:

1. Ingresar a la página de Internet:

www.mineduccion.gov.co

2. Hacer clic en el link Atención al ciudadano ubicado en la parte superior de la página. De esta manera accederá a la información pertinente sobre todos los niveles de educación

3. A continuación debe dar clic en el link educación superior ubicado en la parte derecha de la ventana a la cual ingresó anteriormente, en donde encontrará información acerca de las diferentes opciones de trámites.

4. Para ingresar a la información sobre convalidaciones debe hacer clic en la opción:

Solicitud de convalidación de títulos de estudios de pregrado otorgados en el exterior

Encontrará información acerca de los pasos o trámites a seguir para realizar la convalidación.

En la parte inferior de esta ventana encontrará la siguiente tabla de contactos a los cuales también se puede dirigir para realizar el trámite:

Punto de Atención	Cede Central
País- Estado - Departamento -Municipio	Colombia – Bogotá D.C
Dirección	Calle 43 No 57 - 14
Teléfono	2222800
Fax	2224953
Horario de Atención:	De Lunes a Viernes: 8:00 am- 5:00 pm

En cuanto a las homologaciones, se define que una homologación es el reconocimiento a un título o créditos parciales que hacen las instituciones de educación superior a los estudios adelantados en otras instituciones de educación superior. En virtud del artículo 62 de la Ley 962 de 2005, Un colombiano residente en el exterior que desee realizar homologación en Colombia de estudios parciales cursados en el exterior, debe contactarse con la institución de educación superior de interés, puesto que, la homologación se realiza directamente con la institución en la que el interesado desee continuar sus estudios.

Portal Colombia Aprende (La Red del Conocimiento).

Colombia Aprende es un portal educativo implementado por el Ministerio de educación Nacional el día 24 de mayo de 2004. Este portal es miembro de la Red Latinoamericana de Portales Educativos (RELPE) y es considerado por la UNESCO como uno de los tres mejores portales de América Latina y el Caribe.

Para poder acceder al portal debe ingresar a la página web:

- <http://www.colombiaaprende.edu.co/html/home/1592/channel.html>

En el portal encontrará información acerca de los diferentes eventos que se realizan mensualmente en las diferentes instituciones educativas y bibliotecas.



**Colombia
aprende**
La red del conocimiento

En la parte superior de la página se distinguen las siguientes casillas:

-Docentes y directivos de Básica y Media. En esta casilla usted podrá encontrar noticias acerca de los diferentes encuentros y eventos educativos que se dan a lo largo del año. Podrá obtener la información pertinente para participar en becas para estudios internacionales, Para el año 2009, El **Banco de la República** otorgó hasta **cinco becas** para estudios a nivel de doctorado en economía y una beca para estudios, preferiblemente de doctorado, en derecho económico en las mejores universidades de los Estados Unidos, Canadá, Francia, Reino Unido y otras.

También, a través de los links ubicados a la derecha de la página, puede conocer acerca de los proyectos colaborativos (motivan el aprendizaje de los estudiantes) y compartir el proyecto que usted tenga, unirse a redes de aprendizaje, realizar sus propias publicaciones, utilizar los recursos que ofrece la mediateca para las diferentes asignaturas de Básica y Media. Adicionalmente puede compartir sus experiencias de aulas e institucionales, consultar las diferentes reseñas sobre textos escolares y los diferentes recursos que usted necesita para el desempeño de la labor educativa, organizados por competencias.

-Estudiantes de Básica y Media.

A través de los links ubicados a la derecha de esta casilla, puede conocer acerca de los proyectos colaborativos, unirse a redes de aprendizaje, utilizar los recursos que ofrece la mediateca para las diferentes asignaturas de Básica y Media. Adicionalmente puede compartir sus experiencias de aulas e institucionales, consultar las diferentes reseñas sobre textos escolares y acceder a una completa información sobre el examen de estado ICFES. Adicionalmente puedes enterarte como participar en las XX Olimpiadas Iberoamericanas de Matemáticas.

-Familia y comunidad.

A través de los links ubicados a la derecha de la casilla, puede conocer y disfrutar, acerca de las diferentes actividades que se pueden realizar en familia como por ejemplo paseos a diferentes lugares y realización de manualidades. También podrá acceder al Sistema Nacional de Información Cultural, el cual le permitirá comprender de manera fácil y rápida los aspectos más relevantes de la cultura propia de cada región, con el fin de estimular el conocimiento y difusión de la riqueza cultural del país en todas sus expresiones.

-Investigadores.

A través de los links ubicados a la derecha de la casilla, puede acceder a la red virtual de tutores y puede enterarse y participar en las convocatorias que realiza COLCIENCIAS como la Convocatoria para Conformar un Banco de Proyectos de Emprendimientos de Base Tecnológica y Fomentar realizada desde septiembre de 2008 y que se extiende hasta junio de 2009.

-Estudiantes de educación superior.

A través de los links ubicados a la derecha de esta casilla, puede acceder al programa buscando carrera, en el cual, podrá identificar que carrera profesional puede estudiar y a qué programas de financiación puede suscribirse. También puede dar clic en el link carreras interesantes en donde encontrará información importante acerca de las consignadas en una lista.

En cuanto al tema de becas, en el link estudiar en el extranjero se da la información pertinente, para el 2009, el portal informa que Colfuturo tiene abierta hasta el 29 de mayo las inscripciones para postularse en la Convocatoria de Crédito – Beca, que ofrece la posibilidad de estudiar, a partir de agosto de 2009, postgrados en el extranjero. Este programa tiene dispuesto un crédito de hasta US\$25.000 anuales (US\$50.000 por dos años). La idea es permitirles a 900 personas estudiar maestrías o doctorados fuera del país. Esta convocatoria cubre todas las áreas de estudio.

Finalmente puede tener acceso a la mediateca, Bibliotecas digitales, diccionarios, bases de datos y toda la información acerca del examen ECAES.

-Docentes y directivos de educación superior.

A través de los links ubicados a la derecha de la página, puede conocer acerca de los proyectos colaborativos (motivan el aprendizaje de los estudiantes) y compartir el proyecto que usted tenga, unirse a redes de aprendizaje, realizar sus propias publicaciones.

Adicionalmente puede entrar al Atlas de las Culturas Afrocolombianas y a Centros Regionales de Educación Superior – CERES, y ver las oportunidades de becas que ofrecen a los docentes de Educación Superior en el link Estudiar en el Extranjero.

Finalmente puede tener acceso a las bibliotecas digitales, diccionarios, bases de datos y toda la información acerca del examen ECAES.

Si desea registrarse y ser usuario de este proyecto y así conocer con mayor facilidad las oportunidades e informaciones importantes que presenta. Debe hacer clic en el link usuario nuevo, ubicado a la derecha de la página, en donde podrá encontrar el formulario pertinente, que debe llenar para ingresar sus datos y así poder establecer un usuario y una contraseña.

Finalmente la barra vertical derecha de esta página web muestra otros links de sitios de interés como: educación rural, inglés para todos, educación artística, traductor, mil formas de leer, entre otros. Para utilizar el foro, el disco duro, el correo electrónico y el chat deben registrarse como usuario del portal.

Este portal mantiene relaciones interinstitucionales con el portal Gobierno en línea de Colombia, Red Nacional de portales educativos, y la Red Latinoamericana de Portales

Educativos, a los cuales se puede acceder desde la página web de Colombia Aprende, así conocer más acerca de las redes y portales educativos existentes en las diferentes regiones de Colombia y Latinoamérica.

AHORRO E INVERSIÓN PRODUCTIVA

Programa Colombiano Seguro en el Exterior del Instituto de Seguro Social.

Cotización en Pensiones. Sobre el tiempo trabajado en Colombia, los colombianos desde el exterior pueden afiliarse y cotizar en pensión desde los siguientes países:



<u>AMÉRICA</u>	<u>EUROPA</u>	<u>ASIA</u>	<u>AFRICA</u>	<u>OCEANIA</u>
México	Rumania	Arabia Saudita	Botswana	Australia
Aruba	Alemania	Brunel	Cabo Verde	Fiji
Antigua y Barbuda	Armenia	Bahréin	Camerún	Guam
Barbados	Bulgaria	China	Chad	Indonesia
Islas Vírgenes Americanas	Polonia	Autoridad Palestina	Burkina Faso	Islas Cook
Perú	España	Emiratos Árabes Unidos	Gambia	Islas Salomón
Bélice	Bielorrusia	Chipre	Comoros	Micronesia
Bolivia	Dinamarca	Chipre del Norte	Congo	Nueva Caledonia
Estados Unidos	Lituania	Maldivas	Costa de Marfil	Nueva Zelanda
Islas vírgenes Británicas	Portugal	Filipinas	Guinea	Palau
Anguila	Albania	Azerbaiyán	Cambodia	Polinesia Francesa
Bahamas	Bélgica	Darussalam	Egipto	Samoa
El Salvador	Letonia	Líbano	Gabón	Vanuatu
Islas Malvinas	Malta	Georgia	Guinea Ecuatorial	
Canadá	Granada	Hong Kong	Kenia	
Honduras	Moldavia	Iraq	Kiribati	
Nicaragua	Liechtenstein	Singapur	Liberia	
Chile	Grecia	Israel	Libia	
Colombia	Gibraltar	Jordán	Malawi	

Islas Cayman	Macedonia	Malasia	Malí	
Curasao	Irlanda	Kosovo	Maurice	
Costa Rica	Islandia	Kazajstán	Mauritania	
Dominica	Italia	Kuwait	Nigeria	
Argentina	Austria	Bután	República Central Africana	
Ecuador	Islas Marianas del Norte	Laos	Ruanda	
Guatemala	Luxemburgo	Mongolia	Sao tomé y Príncipe	
Guyana	Nieue	Omán	Senegal	
Haití	Noruega	Pakistán	Sierra Leona	
Jamaica	Holanda	Qatar	Togo	
Paraguay	Serbia y Montenegro	República de Kirguistán	Túnez	
Panamá	Suecia	Sri Lanka	Uganda	
República Dominicana	Turquía	Tailandia	Zambia	
Puerto Rico	Suiza	Taiwán		
Bonaire	Finlandia	Timor del Este		
San Vicente	Ucrania	Vietnam		
Sanit Kitts y Nevis	República Checa	Vietnam		
Santa Lucía				
Trinidad y Tobago				
Turcos y Caicos				
Uruguay				

A excepción de los siguientes países:

Brasil, Venezuela, Cuba, Francia e India.

La afiliación a pensiones puede concretarse vía telefónica a través de la línea gratuita 18662953833 desde Estados Unidos o al teléfono 3437344 desde cualquier país del mundo o a través del correo electrónico colombianosexterior@iss.gov.co, donde el solicitante

recibe la atención para registrar los datos de afiliación y el ingreso base de cotización (IBC) como trabajador independiente.

Inicio del Proceso

Una vez se concreta el proceso de afiliación, se remite al e-mail indicado por el solicitante, un talonario de pago con los cupones mensuales correspondientes. Los afiliados podrán efectuar aportes a Pensiones desde un (1) hasta veinticinco (25) salarios mínimos legales vigentes. En ningún caso el Ingreso Base de Cotización (IBC) podrá ser inferior a un salario mínimo.

Quien devengue un salario igual o superior a cuatro (4) salarios mínimos legales mensuales, debe pagar (1%) adicional con destino al Fondo de Solidaridad Pensional;

De 16 a 17 SMMLV = 1.2%;

De 17 a 18 SMMLV = 1.4%;

De 18 a 19 SMMLV = 1.6%;

De 19 a 20 SMMLV = 1.8%

Y superiores a 20 SMMLV = 2%.

El Programa Colombiano Seguro en el Exterior realizó convenio con WESTERN UNION para permitir que los colombianos pudieran girar sus aportes desde el exterior. Es por esto que para enviar el dinero por medio WESTER UNION, hay que tener en cuenta que existen dos procesos: uno para Estados Unidos, y otro para el resto del mundo. En Estados Unidos, el afiliado debe realizar la impresión del formato Quick Collect enviada a su e-mail, luego acercarse a cualquier oficina de WESTERN UNION antes de la fecha límite de pago y realizar el giro al ISS. El costo de cada giro es de USD\$9.90. El pago debe ser por el valor exacto del valor facturado por el ISS en pesos colombianos. Y si es en el resto del mundo, el afiliado debe realizar la impresión del formato Quick Pay enviada a su e-mail, luego acercarse a cualquier oficina de WESTERN UNION antes de la fecha límite de pago y realizar el giro al ISS. El pago debe ser por el valor exacto del valor facturado por el ISS en pesos colombianos.

Es importante resaltar que los afiliados deben inscribirse en las páginas de Internet www.miplanilla.com, www.soi.com y www.pagosimple.com. Realizado esto, al e-mail personal llegará una clave con la cual podrán acceder a los portales para diligenciar la planilla integrada de liquidación indicando que se encuentra en el exterior y posteriormente cancelar sus aportes. Para esto, la persona debe tener una cuenta de ahorros o corriente en Colombia por medio de la cual mensualmente se le debitará sus aportes para pensión. Y es

por este medio que deberá cancelar el 1.5% del Ingreso Base de Cotización (IBC) a salud que será destinado para el FOSYGA.

Inversión en Colombia.

Adquisición de Vivienda desde el Exterior.

Existen tres modalidades para adquirir vivienda desde el exterior. La primera es a través de las Ferias Inmobiliarias en Estados Unidos, España y Reino Unido (www.feriascamacol.com y www.feriainvierteencasa.com). En segundo lugar, un familiar en Colombia podría ser el contacto para comprar la vivienda, y por último, una agente constructor podría realizar de igual forma esta gestión.

Es importante recordar que para los portales aquí sugeridos no cuenta con la información referente a la oferta de vivienda, y es por ello, que es fundamental que se contacten al directorio de las anteriores organizaciones.

Para efectos de realizar una operación de inversión extranjera en inmueble en Colombia que cumpla a cabalidad los requerimientos establecidos en las normas legales, es necesario seguir los siguientes pasos:

1. Acercarse a un intermediario cambiario. Se definen como intermediarios del mercado cambiario aquellos organismos autorizados para realizar operaciones que obligatoriamente deban canalizarse a través del mercado cambiario: Bancos comerciales, bancos hipotecarios, corporaciones financieras, FEN, BANCOLODEX, Corporaciones de financiamiento comercial y casas de cambio.

2. Diligenciar la declaración de cambio. Documento que debe presentar cualquier persona que realice en Colombia una operación de compra y venta de divisas a través de los intermediarios del mercado cambiario.

En el caso de operaciones destinadas para adquirir bienes inmuebles es necesario diligenciar el formulario No. 4, con información veraz acerca de los datos allí consignados, toda vez que éstos se realizan bajo la gravedad del juramento, y en caso contrario, se incurre en una posible infracción al Régimen de Cambios Internacionales, por el mal diligenciamiento de dicho formulario.

3. Registro de la Inversión (Automático). De conformidad con el Decreto 2603 del 13 de julio de 2009, a través del cual se estableció el registro automático para estas operaciones de inversión, se entiende registrada con la declaración de cambio (Formulario No. 4), es decir, que no se requiere el diligenciamiento del Formulario No.11 y su

correspondiente trámite ante el Banco de la República (www.banrep.gov.co), sin embargo, conforme al artículo 3 del mencionado decreto (Régimen transitorio) si el término para la solicitud del registro se encuentra vencido o se ha radicado la documentación de registro ante el Banco de la República, la solicitud continuará tramitándose conforme al procedimiento establecido con anterioridad a la vigencia de este Decreto.

4. Derechos cambiarios. La inversión en inmueble realizada de conformidad con las normas cambiarias, da derecho a su titular a remitir al exterior en moneda libremente convertible, las sumas recibidas producto de la enajenación de la inversión dentro del país

5. Sanciones. Es importante advertir, que no obstante adoptarse el registro automático para estas operaciones, constituye infracción cambiaria y conlleva las correspondientes sanciones: 1) El mal diligenciamiento de la Declaración de Cambio F-4. 2) El no darle el destino correcto a la inversión, es decir, la compra del inmueble y 3) El no invertir la totalidad del valor de la inversión.

Para Mayor Información:

Superintendencia de Sociedades
germanca@supersociedades.gov.co
www.supersociedades.gov.co
Telf. 2201000

Banco de la República - Departamento de Cambios Internacional
http://www.banrep.gov.co/reglamentacion/rg_regimen.htm
Telf. 01-8000-911745 - (571) 343 05 07

Mi Casa con Remesas – CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR.

Un colombiano residente en España o Estados Unidos, puede adquirir vivienda a través del Programa Mi Casa con Remesas, el cual es apoyado por Bancolombia, entidad que ofrece los servicios financieros necesarios para adquirir el crédito que un colombiano radicado fuera del país requiere para comprar vivienda para sus familiares residentes en Colombia, utilizando las remesas como medio de pago.



Para obtener información acerca de los servicios financieros para acceder a un crédito debe seguir los siguientes pasos:

1. Ingresar a la página de Internet: www.micasaconremesas.com
2. Hacer clic en el link Servicios Financieros ubicado en la parte izquierda de la página. De esta manera accederá a la información pertinente publicada por Bancolombia

3. A continuación debe dar clic en el link colombianos en el exterior ubicado en la parte izquierda de la ventana, en donde encontrará información acerca de las diferentes opciones para las cuales puede pedir crédito.

4. Puede ingresar pulsando clic en las opciones:

- CPT Vivienda para Colombianos en el Exterior
- CPT Locales para colombianos en el Exterior en UVR para Construcción y Reforma.
- CPT Locales para colombianos en el exterior en UVR para Adquisición.
- Encontrará información acerca del crédito para cada opción y los planes para el pago del crédito.

Si los familiares del colombiano residente en el exterior, se encuentran afiliados a alguna de las siguientes cajas de compensación que apoyan el programa mi casa con remesas, pueden visitar su página web respectiva:

-COMFAMA: <http://www.comfama.com/webinicio/default.asp>

-CAFAM: <http://www.cafam.com.co/>

-COMFENALCO, Valle del Cauca: <http://www.comfenalcovalle.com.co/>

-COMFAMILIARES: <http://www.confamiliares.com/>

-COMFAMILIAR, Atlántico: <http://www.comfamiliar.com.co/>

-COMFAMILIAR, Risaralda: <http://www.comfamiliar.com/>

-COMFENALCO, Quindío: <http://www.comfenalcoquindio.com/>

Facilita el ahorro para invertir en Vivienda

Las sumas que destine el trabajador al ahorro a largo plazo en las cuentas de ahorro denominadas "ahorro para el fomento a la construcción, AFC", no harán parte de la base para aplicar la retención en la fuente y serán consideradas como un ingreso no constitutivo de renta ni ganancia ocasional, hasta una suma que no exceda del treinta por ciento (30%) de su ingreso laboral o ingreso tributario del año. Estas deben tener un solo titular. Lo anterior le permite a un trabajador al que se aplica Retención en la Fuente utilizar este impuesto para comprar vivienda. Es decir, que en vez de pagárselo al Gobierno puede destinarlo para cancelar la cuota inicial de una vivienda o las mensualidades de un crédito.

Tratándose de asalariados, la entidad pagadora efectuará directamente ante la entidad financiera respectiva, la consignación de las sumas que el trabajador destine a su cuenta de "ahorro para el fomento de la construcción, AFC" y para efectos de practicar la retención en la fuente, descontará de la base mensual de retención, la totalidad de la suma a consignar que no exceda del treinta por ciento (30%) del ingreso laboral del trabajador.

Por lo tanto, en las cuentas AFC se puede reducir la base gravable del salario con lo que los ingresos netos aumentan. En síntesis, este beneficio consiste en que el trabajador fija un ahorro mensual, el cual es descontado y consignado directamente por la empresa al banco (el valor depositado incluye la retención). Luego, el titular tiene la opción de usar, en cualquier momento, los recursos para adquirir vivienda.

Pasos para usar una AFC son: a) Abrir la cuenta en el banco de su confianza; b) Fijar un ahorro mensual y solicitarle a la empresa que lo descuente de su salario y lo consigne a la cuenta AFC; c) Al momento de adquirir vivienda, gestionar con el banco el respectivo desembolso al vendedor.

Ahorro Voluntario con el Fondo Nacional del Ahorro.

Los colombianos residentes en el exterior, podrán suscribir contrato de ahorro voluntario con el Fondo Nacional el Ahorro, siempre y cuando un familiar este afiliado al Fondo en Colombia. Algunos beneficios que se obtienen con la cuenta del Ahorro Voluntario son: La posibilidad de acceder a los créditos para vivienda que ofrece el FNA. Ahorrar para la negociación del crédito, después de cumplir la meta de ahorro. Certificación para solicitar el subsidio de vivienda. Certificación para lograr los beneficios tributarios. Adicionalmente, no se cobran cuotas de administración de las cuentas de Ahorro Voluntario.

Diana Sandoval

Vice-Presidenta de Cesantías y Crédito

Fondo Nacional del Ahorro - FNA

dsandoval@fna.gov.co

Telf. +57 1 307 7070

ANEXO 2

FORMATOS INSTRUMENTOS METODOLOGICOS APLICADOS

**ENCUESTA PARA DETERMINAR EL GRADO DE CONOCIMIENTO DEL
PROGRAMA COLOMBIA NOS UNE POR PARTE DE LA COMUNIDAD
COLOMBIANA RESIDENTE EN CHILE**

La presente encuesta tiene un carácter académico de observación y no compromete la responsabilidad del Consulado de Colombia en las conclusiones que su estudio genere.

DESTINATARIO: COMUNIDAD COLOMBIANA RESIDENTE EN CHILE

LUGAR CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN
CHILE

PREGUNTAS

EDAD
SEXO
AÑOS DE RESIDENCIA
NIVEL DE INGRESOS
NIVEL EDUCATIVO
CONDICION MIGRATORIA
ESTADO CIVIL
ACTIVIDAD LABORAL

- CONOCE EL PROGRAMA “COLOMBIA NOS UNE” DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA?
- MEDIANTE QUE MECANISMO CONOCIO EL PROGRAMA?
 - INFORMACION DE LA CARTELERA DEL CONSULADO
 - PORTAL REDES COLOMBIA
 - PAGINA WEB DEL CONSULADO
 - REFERENCIA PERSONAL
 - *FAMILIAR EN CHILE
 - *FAMILIAR EN COLOMBIA
- OTRO MEDIO. CUAL?
- CUAL DE LOS SERVICIOS PARA COLOMBIANOS EN EL EXTERIOR DEL PROGRAMA COLOMBIA NOS UNE HA UTILIZADO?

1. PROGRAMAS “COLOMBIANO SEGURO EN EL EXTERIOR”
2. MI CASA CON REMESAS
3. ICETEX
4. COLFUTURO
5. CURSOS VIRTUALES DEL SENA PARA COLOMBIANOS EN EL EXTERIOR
6. ACCESO A EDUCACION DESDE EL EXTERIOR UNAD
7. CONVALIDACION DE TITULOS
8. EDUCACION PARA COLOMBIANOS EN EL EXTERIOR CON LA EAN
9. CENTRO DE REFERENCIAS Y OPORTUNIDADES PARA LOS COLOMBIANOS EN EL EXTERIOR “BIENVENIDO A CASA

- CUAL FUE SU EXPERIENCIA CON EL SERVICIO UTILIZADO?
- CONOCE EL PLAN DE RETORNO POSITIVO?
- CONSIDERA QUE TIENE INFORMACION SUFICIENTE SOBRE EL PROGRAMA COLOMBIA NOS UNE Y LOS SERVICIOS QUE OFRECE A LOS COLOMBIANOS EN EL EXTERIOR?

SI____
NO____

PORQUE?

- CONOCE EL PORTAL REDES COLOMBIA?
- ESTA INSCRITO EN REDES COLOMBIA?
- CUAL HA SIDO SU EXPERIENCIA EN REDES COLOMBIA?

- CONSIDERA QUE EL CONSULADO O LA EMBAJADA FAVOREN LAS INICIATIVAS DE ASOCIACION DE LOS COLOMBIANOS RESIDENTES EN CHILE?
- TIENE ALGUNA EXPERIENCIA ESPECIFICA AL RESPECTO?

**8. QUE SUGERENCIAS TIENE SOBRE LA IMPLEMENTACION DEL
PROGRAMA COLOMBIA NOS UNE EN CHILE**

**ENTREVISTA PARA DETERMINAR EL GRADO DE CONOCIMIENTO DEL
PROGRAMA COLOMBIA NOS UNE POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS
DEL CONSULADO DE COLOMBIA EN CHILE**

FORMATO DE GRUPOS FOCALES

La presente encuesta tiene un carácter académico de observación y no compromete la responsabilidad del Consulado de Colombia en las conclusiones que su estudio genere.

DESTINANTARIO: CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN CHILE
FUNCIONARIOS DEL CONSULADO

LUGAR CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN
CHILE

CARGO: _____

FUNCIONES EN EL CONSULADO: _____

TIEMPO DE SERVICIO _____

- CONSIDERA QUE CONOCE EN DETALLE LOS SERVICIOS OFRECIDOS POR EL PROGRAMA COLOMBIA NOS UNE?
- COMO CONOCIO EL PROGRAMA COLOMBIA NOS UNE?
- HA RECIBIDO ALGUN TIPO DE INDUCCION ACERCA DEL PROGRAMA COLOMBIA NOS UNE POR PARTE DE LA CANCELLERIA?
- CUAL ES SU OPINION ACERCA DE LA INFORMACION ENVIADA POR LA CANCELLERIA SOBRE EL PROGRAMA COLOMBIA NOS UNE?
- EN SUS LABORES COTIDIANA EN EL CONSULADO, SOCIALIZA CON LOS USUARIOS DEL CONSULADO LA INFORMACION QUE TIENE SOBRE EL PROGRAMA COLOMBIA NOS UNE Y LOS SERVICIOS QUE PRESTA?
- DESDE SU EXPERIENCIA, QUE UTILIDAD PRESTA EL PROGRAMA COLOMBIA NOS UNE A LA COMUNIDAD COLOMBIANA RESIDENTE EN CHILE?
- CUAL SE OPINION SOBRE REDES COLOMBIA?

- QUE SUGERENCIAS TIENE SOBRE LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA COLOMBIA NOS UNE POR PARTE DEL CONSULADO?

**ENCUESTA PARA DETERMINAR EL GRADO DE CONOCIMIENTO DEL
PROGRAMA COLOMBIA NOS UNE POR PARTE DE LA COMUNIDAD
COLOMBIANA RESIDENTE EN CHILE**

ASOCIACION DE DAMAS COLOMBIANAS

La presente encuesta tiene un carácter académico de observación y no compromete la responsabilidad del Consulado de Colombia en las conclusiones que su estudio genere.

DESTINANTARIO: ASOCIACION DE COLOMBIANOS RESIDENTES EN CHILE

PREGUNTAS

1. CONOCE EL PROGRAMA “COLOMBIA NOS UNE” DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA?
2. MEDIANTE QUE MECANISMO CONOCIO EL PROGRAMA?
 - INFORMACION DE LA CARTELERA DEL CONSULADO
 - PORTAL REDES COLOMBIA
 - PAGINA WEB DEL CONSULADO
 - REFERENCIA PERSONAL
 - *FAMILIAR EN CHILE
 - *FAMILIAR EN COLOMBIA
 - OTRO MEDIO. CUAL?
3. CUAL DE LOS SERVICIOS PARA COLOMBIANOS EN EL EXTERIOR DEL PROGRAMA COLOMBIA NOS UNE HA UTILIZADO?
 1. PROGRAMAS “COLOMBIANO SEGURO EN EL EXTERIOR”
 2. MI CASA CON REMESAS
 3. ICETEX
 4. COLFUTURO
 5. CURSOS VIRTUALES DEL SENA PARA COLOMBIANOS EN EL EXTERIOR
 6. ACCESO A EDUCACION DESDE EL EXTERIOR UNAD
 7. CONVALIDACION DE TITULOS
 8. EDUCACION PARA COLOMBIANOS EN EL EXTERIOR CON LA EAN
 9. CENTRO DE REFERENCIAS Y OPORTUNIDADES PARA LOS COLOMBIANOS EN EL EXTERIOR “BIENVENIDO A CASA
4. CUAL FUE SU EXPERIENCIA CON EL SERVICIO UTILIZADO?

5. CONOCE EL PLAN DE RETORNO POSITIVO?
6. CONSIDERA QUE TIENE INFORMACION SUFICIENTE SOBRE EL PROGRAMA COLOMBIA NOS UNE Y LOS SERVICIOS QUE OFRECE A LOS COLOMBIANOS EN EL EXTERIOR?

SI ____

NO ____

PORQUE?

7. CONOCE EL PORTAL REDES COLOMBIA?
8. ESTA INSCRITO EN REDES COLOMBIA?
9. CUAL HA SIDO SU EXPERIENCIA EN REDES COLOMBIA?
10. LA ASOCIACION DE COLOMBIANOS A LA QUE PERTENECE RECIBE APOYO POR PARTE DEL CONSULADO DE COLOMBIA?
11. CONOCE EL PLAN DE COMUNIDAD EN EL EXTERIOR DEL PROGRAMA COLOMBIA NOS UNE?
12. QUE SUGERENCIAS TIENE SOBRE LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA COLOMBIA NOS UNE EN CHILE

ENTREVISTA PARA DETERMINAR EL GRADO DE CONOCIMIENTO DEL PROGRAMA COLOMBIA NOS UNE POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DEL CONSULADO DE COLOMBIA EN CHILE

FORMATO DE GRUPOS FOCALES

La presente encuesta tiene un carácter académico de observación y no compromete la responsabilidad del Consulado de Colombia en las conclusiones que su estudio genere.

DESTINANTARIO: CONSUL GENERAL DE COLOMBIA EN CHILE

LUGAR CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN CHILE

CARGO: _____

FUNCIONES EN EL CONSULADO: _____

TIEMPO DE SERVICIO _____

- CONSIDERA QUE CONOCE EN DETALLE LOS SERVICIOS OFRECIDOS POR EL PROGRAMA COLOMBIA NOS UNE?
- COMO CONOCIO EL PROGRAMA COLOMBIA NOS UNE?
- HA RECIBIDO ALGUN TIPO DE INDUCCION ACERCA DEL PROGRAMA COLOMBIA NOS UNE POR PARTE DE LA CANCELLERIA
- CUAL ES SU OPINION ACERCA DE LA INFORMACION ENVIADA POR LA CANCELLERIA SOBRE EL PROGRAMA COLOMBIA NOS UNE?
- EN SUS LABORES COTIDIANA EN EL CONSULADO, SOCIALIZA CON LOS USUARIOS DEL CONSULADO LA INFORMACION QUE TIENE SOBRE EL PROGRAMA COLOMBIA NOS UNE Y LOS SERVICIOS QUE PRESTA?

- DESDE SU EXPERIENCIA, QUE UTILIDAD PRESTA EL PROGRAMA COLOMBIA NOS UNE A LA COMUNIDAD COLOMBIANA RESIDENTE EN CHILE?
- EL CONSULADO HA IMPLEMENTADO EL PLAN DE COMUNIDAD EN EL EXTERIOR?

- TIENE EL CONSULADO IDENTIFICADAS ASOCIACIONES DE COLOMBIANOS RESIDENTES EN CHILE?
- EL CONSULADO APOYA LA FORMACION DE ASOCIACIONES DE COLOMBIANOS?
- CUAL SE OPINION SOBRE REDES COLOMBIA?
- CUANTOS COLOMBIANOS RESIDENTES EN CHILE ESTAN INSCRITOS EN EL PORTAL?
- CUAL ES EL MECANISMO DE DIFUSION DEL PORTAL?
- QUE SUGERENCIAS TIENE SOBRE LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA COLOMBIA NOS UNE POR PARTE DEL CONSULADO?
- QUE CREE QUE LE FALTA A ESTOS PROGRAMAS PARA SER MEJORES?
- PERTINENCIA CON LA PROBLEMÁTICA DE LOS DIVERSOS SECTORES DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA?
- MAS Y MEJOR INFORMACION?
- OTRAS ACTIVIDADES O PROGRAMAS.?
- OTRAS ACTIVIDADES DE APOYO O COMPLEMENTARIAS?